Tomo I

Diccionario de Constituyentes Mexicanos 1812-1917



Consejo Editorial
H. Cámara de Diputados

Cámara de Diputados
LXIII Legislatura

La Constitución nos une

Diccionario de Constituyentes Mexicanos 1812-1917

Tomo I





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



La Constitución nos une

Diccionario de Constituyentes Mexicanos
1812-1917

Es una obra que forma parte de la Colección *La Constitución nos une* como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

ISBN: 978-607-9423-66-7

Primera edición. 2018

Av. Congreso de la Unión Núm. 66
Edificio E, Planta Baja
Col. El Parque
Ciudad de México
Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092
www.diputados.gob.mx

Diseño Editorial y Portada: Edgar Adrián Rodríguez Cuevas

Impreso y hecho en México.
Printed and made in Mexico.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. Edgar Romo García
Presidente

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. Arturo Santana Alfaro
Dip. María Ávila Serna
Vicepresidentes

Dip. Sofía del Sagrario de León Maza
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Verónica Bermúdez Torres
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

CONSEJO EDITORIAL

Secretaría General
Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Lic. José María Hernández Vallejo

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Secretario Técnico
Mtro. José Luis Camacho Vargas

Asesores
Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano
Salvador Soto Aparicio

Índice

Constituyentes de 1814

Biografías

Constituyentes de 1822

Biografías

Constituyentes de 1824

Biografías

Constituyentes de 1836

Biografía

Presentación

La historia constitucional de México ha llegado a sus primeros doscientos años, en los que la constante ha sido la evolución no sólo de nuestra independencia y soberanía nacionales, sino sobre todo de nuestro pensamiento y capacidad de autogobernarnos.

Se dice fácil, pero tal y como podemos apreciarlo en la biografía de los mexicanos que a lo largo de cien años tuvieron la oportunidad de crear un nuevo ordenamiento constitucional en nuestra Nación, podemos apreciar las vicisitudes por las que cada uno de ellos tuvo que pasar para cumplir son su deber.

Usted amable lector tiene en las manos la síntesis de la Historia Patria, vista a través de la biografía de grandes pensadores que supieron traducir en papel y pluma los más altos anhelos de la sociedad mexicana.

Y ése ha sido justamente el objetivo del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados: impulsar una obra sin precedentes que reúne en dos tomos del *Diccionario de Constituyentes Mexicanos 1812-1917* el nombre y principales datos de quienes han servido al país en los momentos más álgidos y en los que nuestra propia supervivencia como nación estuvo en peligro.

Esperamos que esta obra sea de su interés y sea la semilla de la cultura constitucional que tanto necesitamos para hacer respetar nuestros derechos.

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera
Presidenta del Consejo Editorial
H. Cámara de Diputados

Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz



El juramento de las Cortes de Cádiz de 1810 (José Casado del Alisal, 1863).
Cuadro expuesto en el Congreso de los Diputados de España.

La Constitución de Cádiz es un ordenamiento de la Monarquía Española, surgida en el año 1812, fruto de un contexto bien identificado, en el cual los patriotas españoles respondían a la invasión francesa, que buscaba adjudicarse el territorio hispano europeo. Se trata de un escenario caótico en el cual el estadista francés, Napoleón Bonaparte, pretendió tomar ventaja al convencer al Rey Carlos IV y a su sucesor para reposar y confiar su corona en posesiones galas.

Es, asimismo, una Carta que defiende y tiene como baluarte los principios en boga de la época, pugnando por la libertad, dignidad y seguridad humana, paradigmática sin duda, ya que configuró un proceso no visto hasta ese momento, donde habitantes del Continente Americano fueron considerados y convocados para ser partícipes de la constitución del propio documento, solicitados de la misma manera en que lo fueron los residentes de la Península Ibérica.

De esta forma, la Constitución de Cádiz marca todo un suceso en el desarrollo de las sociedades tanto hispana como novohispana, reconocidas, en ese momento, como integrantes en conjunto de la monarquía española.

Una estructura poco conservadora es la que compone este ordenamiento, que se promulgó y aceptó en la colonia española que después se convertiría en México, el 30 de septiembre de 1812, misma que fue aplicada en el dominio americano con reservas puntuales, pero que tuvo vigencia incluso hasta la época en que la ex Nueva España conseguiría

su independencia, continuando así durante los meses iniciales del México libre y autónomo.

La Constitución en comento es relevante no sólo por el documento en sí, sino también por el propio Congreso Constituyente y su sistema de elección de diputados, establecido en tres etapas: las juntas electorales de parroquia, constituidas por residentes y ciudadanos, que elegían once compromisarios, quienes en su turno nombraban al elector parroquial; enseguida ubicamos a las juntas electorales, las cuales reunían a los electores parroquiales, quienes por su parte seleccionaban a los electores de partido, y las juntas electorales de provincia, que comprendían a electores de partidos de esas provincias. En suma, son ellos quienes se encargan de nombrar a los diputados a Cortes,[1] sistema acogido y superviviente en los primeros años del México libre. Por esta razón, los diputados constituyentes mexicanos que formaron parte de esta importante partida, son presentados a continuación.

1 José Gamas Torruco; Mario Santiago Juárez; Adriana Gutiérrez Hernández; *La Constitución de Cádiz en México*, México, UNAM, p. 15.

Biografías

Pedro Bautista Pino

Nació en una pequeña localidad llamada Tomé, a orillas del río Grande, al sur de Albuquerque, Nuevo México, en 1752. Su familia era procedente de la Ciudad de México, su ascendencia inmediata era de militares, por lo cual fueron establecidos en Santa Fe, donde recibieron concesiones de tierras. Su familia se convertiría en una de las más importantes de Nuevo México en los años siguientes.

Fue elegido diputado propietario por su provincia de origen, el 11 de junio de 1810,[2] pero no logró viajar a España, y fue elegido también como diputado a las Cortés ordinarias el 24 de septiembre de 1820.

Era un gran conocedor de la realidad de su provincia, la cual, dentro de su participación en las Cortes, la expuso principalmente en su obra titulada "Exposición sucinta y sencilla de la Provincia de Nuevo México: hecha por su diputado en Cortes Pedro Pino Bautista con arreglo a sus instrucciones".[3]

Su principal participación en las cortes tuvo que ver con la defensa de los derechos de las provincias internas al Norte de la Nueva España, así como del uso y la administración de esas tierras, ya que se encontraban distantes de los grandes centros comerciales y por ende no contaban con los mismos recursos económicos, políticos y sociales, así como del apoyo de la corona para su crecimiento y desarrollo. También se reconoce su participación en los debates sobre temas capitales para los diputados americanos presentes en aquellas cortes.[4]

2 Ídem

3 Juan Francisco Baltar Rodríguez, *el diputado Pedro Bautista Pino y el Gobierno de la Comandancia de las Provincias internas*, [en línea], Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2015, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4037/5.pdf, pp. 40-41

4 *Ibídem*, pp. 44-47.

José Ignacio Beye Cisneros Prado

(*José Ignacio Beve Cisneros*)

José Ignacio Beye Cisneros Prado nació en la Ciudad de México en 1759. Su padre "era abogado de la Real Audiencia y catedrático de leyes de la Universidad, lo que influyó de forma decisiva en su formación educativa, ya que decidió estudiar leyes, con el paso del tiempo llegó a ocupar ambos cargos que alguna vez su padre desempeñó".[5] La base de su educación como en la época era sacerdotal.

A lo largo de su vida combinó la abogacía con la docencia. En 1775 obtuvo el doctorado en cánones y en 1782 en leyes, también fue rector de esa Universidad.[6] De 1782 a 1785 "ejerció el cargo de teniente relator de lo civil en la Real Audiencia, y desde 1789 fue regidor honorario del Ayuntamiento, abogado de los Reales Consejos, promotor fiscal del Arzobispado de México".[7] En 1808 propuso la creación de una Junta de Gobierno.

Fue electo propietario por la Ciudad de México para su representación en las Cortes de Cádiz el 18 de junio de 1810. El 18 de febrero de 1811 llegó a Cádiz, pero no fue sino hasta el 1° de marzo que inició sus actividades como legislador, cargo en el que duró 17 meses, hasta que tuvo que ausentarse por cuestiones de salud.

Beye Cisneros "formó parte de la Comisión de Reglamento de Guerrillas; participó activamente ante las cortes, defendiendo los movimientos autonomistas de la insurgencia mexicana y americana"[8], su principal

---

5 María Teresa Berruezo, "*La participación americana en las Cortes de Cádiz 1810-1814*", Maehid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 66.

6 Véase, José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-Senado de la República, México 2013, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/5.pdf, p. 66

7 Verónica Zárate, *Toscano José Ignacio Beye Cisneros en las Cortes de Cádiz*, [en línea], Centro de Estudios Históricos, México, disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo17/0262.pdf, pp. 202-203.

8 Op. Cit., José Barragán.

argumento era que los levantamientos tenían el propósito de pugnar contra el poderío de Napoleón en América, insistiendo en que "debían conformarse juntas, dependientes de las propias cortes, para que en caso de que la Península sucumbiera, se pudiera mantener la dependencia de los dominios de ultramar".[9]

Un ideal claro de este legislador es que a través de sus acciones trataba de condenar los abusos de los gobernadores españoles y peninsulares que atentaban contra los derechos de la población no perteneciente a estos grupos, también exponía que hacía falta una representación popular y autonomía en la toma de decisiones por parte de los Ayuntamientos. Estos ideales (escritos en memorias) provocaron que los grupos de poder se opusieran a sus propuestas y Beye no lograra llevar a cabo todas las acciones planeadas.

Fueron variados los temas de los cuales escribió en sus memorias con principal acento en lo comercial, derechos, educación y autonomía política de la Nueva España y América.

La última memoria de Beye Cisneros fue presentada el 15 de marzo de 1812, en ella se proponía como medio para mejorar la enseñanza pública de los niños que se establecieran escuelas gratuitas de primeras letras en los conventos de hombres y de mujeres.[10]

Por la Guerra de independencia se tuvo que quedar por varios días en Veracruz, donde se contagió de vomito negro que afectó con mayor agudeza su estado de salud. Falleció en 1817.

---

9 Ibídem, p. 67

10 *op. cit.*, María Teresa Berruezo, p.214

José Eduardo Cárdenas y Romero

(*José Eduardo de Cárdenas*)

Nació en Cunduacán, Tabasco, el 13 de octubre de 1765. Inició sus estudios en su ciudad natal, pero al ser perteneciente de una familia de bajos recursos, tuvo que mudarse a Yucatán y recurrir a su tío Juan de Amestoy, quien era un importante militar. Tiempo después el obispo de Yucatán le otorgó una beca de estudios en el Seminario Tridentino de Mérida.[11] Posteriormente ingresó al Seminario en la Real y Pontificia Universidad de México. En 1805, obtuvo el grado de doctor en Teología en la Real y Pontificia Universidad de Guatemala.[12]

Fue diputado electo por Villahermosa el 13 de julio de 1810. No estuvo en ninguna comisión y tuvo poca participación. Sin embargo, el 24 de julio de 1811, Cárdenas presentó en las cortes un estudio:

> *Sobre las necesidades más apremiantes de su provincia, en el cual apuntaba los males y mostraba las posibles soluciones. Entre sus revolucionarias propuestas incluía la organización de la enseñanza gratuita, sin ninguna distinción de clases sociales y sin la exclusión de los indios. Otros temas sobresalientes de la memoria presentada, proponían las sociedades agrícolas, libertad de comercio, creación de ayuntamientos por elección popular y la división del gobierno en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial*.[13]

Cárdenas abandona las Cortes el 20 de septiembre de 1813 y fallece en su ciudad natal, el 21 de enero de 1821.

11 Manuel Aguirre Botello y Seth Dixon Corral, *Estatuas del paseo de la Reforma*, [en línea] México Mágico, México, Julio 2004, disponible en: http://www.mexicomaxico.org/Reforma/reformaEstatuas.htm

12 *op. cit.*, José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, p. 67

13 Ídem

José María Couto e Ibea

(*José María Couto*)

Nació en Puebla, Puebla, en 1770 y falleció en 1828 en la misma ciudad. Fue un sacerdote y diputado novohispano de corte liberal que participó en las Cortes de Cádiz. Couto e Ibea ingresó al Seminario Palafoxiano de Puebla y después a la Pontificia Universidad de México, donde obtuvo el grado de licenciatura y de maestría en Artes, asimismo, impartió clases en la cátedra de Retórica.[14]

Fue nombrado diputado suplente por el Virreinato de la Nueva España el 20 de septiembre de 1810, jurando su cargo el 24 de septiembre del mismo año. No tuvo una participación sobresaliente, "aunque sí se desempeñó como diputado secretario (24 de septiembre de 1812) y como vicepresidente de las Cortes (24 de abril de 1813)".[15]

Formó parte "de la Comisión de Libertad de Imprenta; de la comisión de Hacienda; de la Comisión Negocios de Ultramar y de una comisión especial";[16] pero no era su experiencia en la rama lo que lo avalara como participante en las Cortes, sino la estrecha relación de lealtad con la Corona que tenía, la cual buscaba defender sus intereses en la Nueva España, a través de los diputados electos.

José Simeón de Uría y Berrueco

(*José Simeón de liria*)

Nació en Guadalajara, Jal., el 24 de marzo de 1758,[17] fue un canónigo penitenciario de la catedral de Guadalajara y doctor en Teología. "Estudió en el seminario de San José, en el Colegio de San Idelfonso

[14] *Cfr., op. cit.*, José Barragán, pp.67
[15] Op. Cit., José Barragán. p.67
[16] Ídem
[17] *op. cit.*, José Barragán, p. 76

y en la Real y Pontificia Universidad de México, donde en 1785 se doctoró en Teología".[18] Fue el séptimo rector de la Real Universidad de Guadalajara. El 2 de julio de 1810 fue designado diputado a las Cortes de Cádiz, sus poderes fueron aprobados el 27 de febrero de 1811 y el mismo año, el 4 de marzo juró a su cargo. Fue electo vicepresidente y formó parte de algunas comisiones, como la Comisión de Honor de la Comisión de Prebendas Eclesiásticas.

Su participación más importante se dio en defensa de sus ideales sobre el asunto de la exclusión de las castas y la redacción original del artículo 22° del proyecto de Constitución. Otra gran participación tuvo lugar al impugnar el artículo 250 de la Constitución, que preveía que para ser nombrado magistrado o juez era necesario haber nacido en territorio español y ser mayor de 25 años.[19]

Con licencia de las Cortes, Uría y Berrueco regresó a la Nueva España el 28 de febrero de 1812, donde años más tarde falleció debido a su avanzada edad.

Francisco Fernández Munilla

Es procedente de una familia que formaba parte de la aristocracia española y que tenía gran injerencia en la Nueva España. Su ideología era liberal, pero creía fervientemente que España debía de organizar a sus colonias de acuerdo con sus intereses.

Fernández Munilla fue elegido diputado suplente de la provincia de San Luis Potosí el 20 de septiembre de 1810, juró su cargo el 24 de ese

18 Universidad de Guadalajara, José Simeón de Uría Berruecos y Galindo, [en línea], UDG, México 1997-2016, disponible en: http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/jose-simeon-de-uria-berruecos-y-galindo

19 *op. cit.*, José Barragan, p. 77.

mismo mes. Era un capitán de infantería retirado, cuyo domicilio se encontraba en Madrid, España, donde vivió desde 1803.[20]

Formó parte y participó en las comisiones de Comercio, Marina y la Comisión de Honor.[21]

José Cayetano Foncerrada y Ulibarri

(*José Cayetano de Foncerrada y Ulibarri*)

José Cayetano Foncerrada Ulibarri Montaño y Hurtado de Mendoza, nació en la Ciudad de Valladolid (hoy Morelia) el 7 de agosto de 1757, hijo de José Bernardo Foncerrada Montaño y Juana María Ulibarri Hurtado de Mendoza. Foncerrada estudió en el Colegio de San Idelfonso de la Ciudad de México y se tituló en leyes. Años después comenzó una carrera y vida eclesiástica.

Fue abogado de la Real Audiencia de México, también fue canónigo en la catedral de la Ciudad de México, vicario general de los conventos de religiosas y diputado. "Es uno de los participantes en la propuesta de la creación del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808".[22]

El 14 de agosto de 1810 fue electo diputado por Michoacán, juró su cargo el 4 de marzo de 1811.[23] Formó parte de las comisiones de Comercio, Marina, de Honor, de Poderes, y de *Prebendas eclesiásticas*.[24]

---

20 Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Los diputados americanos en las cortes de Cádiz, especialmente novohispanos y las Reformas militares*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3961/6.pdf, pp. 89

21 *op. cit.*, José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, pp. 68

22 Ídem

23 Ídem

24 Beneficio eclesiástico superior de las iglesias catedrales y colegiatas, como dignidad, canonicato o ración.

Tuvo una participación activa en las diferentes comisiones en las que trabajó y mostraba apoyo ferviente a los diputados americanos, en defensa de sus derechos de ultramar, sin embargo, se oponía a la desaparición de la Santa inquisición. Asimismo, junto con don Joaquín Pérez firmó el "*manifiesto del persa*",[25], en el cual le exponían a Fernando VII las razones por las cuales debía firmar y aceptar la Constitución de Cádiz.

Miguel Mariano González Lastiri

(*Miguel Mariano González y Lastiri*)

Nació el 1° de agosto de 1770 en Campeche, Campeche. Hijo de Agustín González Álvarez y María Micaela Lastiri Moreno,[26] estudió en la Real y Pontificia Universidad de México, donde se graduó en Leyes y siguió su carrera eclesiástica.[27]

El 15 de junio de 1810 fue electo diputado a las Cortes de Cádiz, y juró su cargo el 1° de marzo de 1811. Su participación fue activa y recurrente, en la sesión del 3 de septiembre de 1811 pidió que la provincia de Yucatán formara parte de los denominados territorios de la Monarquía española. También en la sesión del 29 de febrero de 1812 presentó, junto con José Ignacio Beye Cisneros, José Eduardo Cárdenas y Mariano Mendiola, "una exposición en torno a los bienes mayorazgos, para que el Estado pudiera enajenar las grandes haciendas y venderlas de manera tal que se allegara recursos, pero ésta no fue admitida para su discusión".[28]

Frente a sus nulos intentos por hacer valer su ideal, el 31 de marzo de 1812 pidió licencia para volver a Yucatán por razones de enfermedad, pero no dejó el cargo sino hasta septiembre de 1813. Poco tiempo después regresó a Campeche, en donde falleció años más tarde, en 1816.

---

25 *op. cit.*, José Barragán, pp. 68.

26 Geni, *Miguel Mariano González Lastiri*, [en línea], Geni, España, marzo 2015, disponible en: https://www.geni.com/people/Miguel-Mariano-Gonz%C3%A1lez-Lastiri/6000000025248318352

27 *Op. Cit.* José Barragán, p. 68

28 *Ibídem*, p. 69

José Miguel Gordoa y Barrios

Nació en el Mineral de Pinos, en la provincia de Zacatecas, en 1777. Estudió en el Colegio de San Idelfonso y en la Real y Pontificia Universidad de México,[29] obteniendo el grado en licenciado en Filosofía y Teología. Asimismo, recibió el grado de doctor en Teología en el Real Universidad de Guadalajara.

Fue electo diputado a las Cortes de Cádiz el 27 de junio de 1810 por la Provincia de Zacatecas y juró su cargo el 4 de marzo del año siguiente.[30] Dentro de su participación, "formó parte de varias comisiones como la de Arreglos de Tribunales, y se ocupó de la vicepresidencia de aquellas cortes a partir del 24 de agosto de 1812".[31].Por último ocupó la presidencia a partir de agosto de 1813.

Gordoa y Barrios también fue electo diputado a las cortes de Madrid de 1820. Fue miembro del cabildo eclesiástico y diputado electo representante en la Asamblea Constituyente entre 1823 y 1824, del cual también fue presidente.[32] En dicha Asamblea se buscaba que la provincia se transformara en el estado libre e independiente de Zacatecas".[33] En 1831 fue nombrado obispo de Guadalajara y falleció el 12 de julio de 1832.

Juan José Ignacio Guereña y Garayo

(*Juan Josef Guereña*)

Nació en Durango, Nueva Vizcaya, en las provincias internas del Virreinato de Nueva España.[34] Estudió leyes y siguió con su carrera

29 Universidad de Guadalajara, *José Miguel Gordoa y Barrios*, [en línea], UDG, México 1997, Disponible en: http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/jose-miguel-gordoa-y-barrios
30 *op. cit.*, José Barragán, p. 69.
31 Ídem.
32 *op. cit*., Universidad de Guadalajara, *José Miguel Gordoa y Barrios*
33 *op. cit.*, José Barragán, p. 69.
34 *Cfr. op. cit.*, José Barragán, p. 69

eclesiástica. Fue rector de la Real y Pontificia Universidad de México en 1793.

Formó parte de la *Junta General*[35] que formó Iturrigaray, la cual buscaba la conservación de los derechos del rey y la organización del gobierno, desconociendo la imposición del trono en la persona de José Bonaparte.[36] La Junta se reunió por primera vez el 9 de agosto de 1808, Juan José Guereña mostró una postura a favor del autogobierno del reino, por ende "votó en contra de reconocer la soberanía de las Juntas de Sevilla y de Oviedo, y a favor de crear un Congreso mexicano",[37] sin embargo, las resoluciones que se dieron no tuvieron efecto ya que un grupo armado, comandado por el comerciante Gabriel de Yermo, destituyó al Virrey el 9 de septiembre del mismo año y la junta no volvió a reunirse.

Fue electo diputado para las Cortes Generales y Extraordinarias por el Ayuntamiento de Durango (Nueva Vizcaya) el 1° de septiembre de 1810, y prestó su juramento el 8 de abril de 1811.[38] Estuvo en dicho cargo hasta el 20 de septiembre de 1813.

En Cádiz tuvo una participación muy activa y en una ocasión formó parte de los órganos de gobierno de las Cortes, en el cargo de Presidente.[39] En su discurso, al tomar el cargo dijo que se sentía obligado a contribuir al engrandecimiento de la religión, de la patria y del soberano.[40]

En su actividad como diputado en las Cortes, formó parte de varias comisiones.

35 Esta junta desconocía a José Bonaparte como rey de España y de sus dominios en América, fue formada por el Ayuntamiento de la ciudad de México, al cual se le atribuyó el derecho de tomar voz de todo el reino y convocar al establecimiento de un gobierno provisional.

36 *Cfr.*, José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-Senado de la República, México 2013, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/5.pdf, pp. 69-70

37 Ibídem, p. 70.

38 *Cfr. op. cit.*, José Barragán, p. 70

39 Fue electo por 71 votos el 24 de julio de 1811, y permaneció hasta el 23 de agosto del mismo año, hasta que se inició la discusión sobre la constitución.

40 *op., cit.*, José Barragán, p. 70

Fue nombrado encargado de la comisión de Justicia el 18 de junio de 1811. Del 26 de agosto al 17 de octubre de ese año integró la comisión de Negocios de ultramar. El 4 de octubre se le incluyó en la comisión de Prebendas Eclesiásticas. El 29 de septiembre de 1812 formó parte de la Comisión de Honor, la cual era la encargada de recibir a la Regencia del Reino para la toma de juramento a Juan Pérez Villamil. Y el 21 de octubre del mismo año fue nombrado para la Comisión de Justicia.[41]

Guereña y Garayo siempre promovió el autogobierno en el territorio americano, con el fin de agilizar el intercambio comercial, por lo cual propuso el establecimiento de Secretarias separadas de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda para las Américas.

El 9 de junio de 1812 "pidió que las diputaciones provinciales formaran reglamentos para establecer sociedades económicas, a las que consideraba establecimientos benéficos, cuyos miembros podían auxiliar a sus conciudadanos con sus luces y conocimientos",[42] con el fin de promover la educación y las artes, así como la industria y el comercio en el continente, pues su meta final era lograr una integración económica igualitaria entre América y la Península. Asimismo, Guereña creía que en ambos territorios había hombres de ciencia, experiencia y sentimiento a su corona, con lo cual conjuntamente se podría buscar el bien de la nación española. También pidió que se estableciera una audiencia en Durango, como la capital más antigua de las provincias internas de occidente.

Falleció a sus 80 años, en Cádiz, España, el 10 de octubre de 1813.

---

41 Ídem

42 *Ídem*

José Miguel Guridi y Alcocer

(*José Miguel Guridi de Alcocer*)

El filósofo, escritor y político mexicano, José Miguel Guridi y Alcocer, nació un 23 de diciembre de 1763 en el poblado de San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala. Sin embargo, cuando éste concluyó sus estudios básicos decidió trasladarse a la Ciudad de México, sitio en el que alcanzó más tarde el título de doctor en teología por el Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, ingresando así como párroco en las iglesias de Tacubaya y Acajate.

Posteriormente, con el estallido del conflicto independentista en 1810, Alcocer fue electo diputado para integrar las Cortes Españolas por su provincia, jurando dicho cargo el 24 de diciembre del mismo año y presidiendo la actividad del órgano colegiado para 1812. Pese a ello, en julio de aquel año optó por solicitar licencia al puesto y volvió a la capital del país a inicios de 1813, tras lo cual se incorporó rápidamente en la agrupación insurgente.

Para 1820, Alcocer fue elegido de nueva cuenta como Diputado por el estado de Tlaxcala, pero en esta ocasión para conformar al primer Congreso Constituyente Mexicano, mismo que sería disuelto por el entonces emperador, Agustín de Iturbide. No obstante, en 1821 éste fue designado como miembro de la Suprema Junta Provisional Gubernativa, en donde luchó incansablemente por hacer respetar los derechos de los novohispanos y la autonomía del territorio, llegando inclusive a incorporarse al grupo de los Guadalupes, mismo que unía a criollos e insurgentes por igual bajo un mismo objetivo.

Con la entrada del Ejército Trigarante a la capital del país, José Miguel Guridi y Alcocer pronunció un discurso de victoria y reflexión en la catedral del centro, tras lo cual fue electo para rubricar el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y para unirse por tercera ocasión al Congreso Constituyente. Por último, éste se alejaría paulatinamente

del entorno político-gubernamental, muriendo sorpresivamente el 4 de octubre de 1828 en su provincia natal.

José María Gutiérrez Terán

(*José María Gutiérrez de Terán*)

Nació el 12 de septiembre de 1778 en Madrid, España, su familia era parte de la aristocracia. Hizo carrera militar. Fue teniente del regimiento provincial de Toluca en la Nueva España en 1796, al año siguiente se trasladó a España para entrar al servicio del rey en la compañía Española de Caballeros Americanos del Real Cuerpo de Guardias de Corps.[43] Dejó el cargo en 1807 al contraer matrimonio con una española peninsular, María del Pilar Núñez.

Se trasladó a España y se puso al servicio del rey, cuando fueron las elecciones de los diputados a las Cortes, el 20 de septiembre de 1810 fue electo suplente por la Nueva España, puesto que ejerció hasta el 20 de septiembre de 1813.

Formó parte de las comisiones de Honor, de Ultramar, de Poderes y de Guerra, y participó en los debates sobre seguridad y buena dotación de las guardias.

También fue electo diputado suplente para las Cortes ordinarias de 1813, donde estuvo hasta la disolución de éstas bajo el mandato de Fernando VII en mayo de 1814, así como en las Cortes de 1820,[44] donde se desempeñó como secretario y después vicepresidente, hasta llegar a ocupar el cargo de presidente de las Cortes. Falleció en Madrid, España el 19 de agosto de 1821.

43 Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, especialmente novohispanos y las reformas militares,* [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3961/6.pdf, p. 87

44 Cfr. Op. Cit., José Barragán, p. 72

José Máximo Maldonado López

Nació el 20 de junio de 1773 en Sierra de Pinos, Zacatecas. Tuvo una carrera eclesiástica y política, estudió en el seminario Tridentino de Guadalajara.

Se encontraba en Cádiz cuando recibió su nombramiento como diputado suplente, cargo en el que estuvo hasta su muerte. No se destacó por ser un diputado activo, ni por tener grandes influencias en las comisiones de Cádiz, a pesar de que en sus ideales y memorias plasmaba su apoyo por la autodeterminación de América. El 20 de junio de 1813, cuando aún se desempeñaba en las Cortes, falleció en Arcos de la Frontera, España.[45]

Joaquín Maniau Torquemada

José Nicolás de la Santísima Trinidad Maniau Torquemada nació el 8 de febrero de 1767 en Xalapa, Veracruz, sus padres fueron Francisco Maniau Ortega (contador de la Factoría de Tabaco) y Mariana Torquemada.[46]

Trabajó en Hacienda, principalmente en las ramas del tabaco, su experiencia la plasmó en un Compendio llamado *La Historia general de la Real Hacienda de la Nueva España*, y llegó a desempeñarse como contador general de la renta del tabaco.

El 3 de julio de 1810 fue elegido diputado propietario por Veracruz, el 1° de marzo juró su cargo.[47] Tuvo una participación activa y recurrente en las Cortes, llegando a desempeñarse como vicepresidente y presidente.

---

45 Ídem

46 Javier Sánchez y Víctor Gayola, José Nicolás Maniau Torquemada, [en línea], Geneanet, Proyecto de Investigación Tecnológica (PAPIIT) DGAPA UNAM IN401114-3, México, UNAM, 2013, disponible en: http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose+nicolas&n=maniau+torquemada.

47 *Cfr. op. cit.*, José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, pp. 73

También "formó parte de varias comisiones: de Negocios Ultramarinos, de Comercio y de Negocios de Hacienda",[48] años después fue elegido diputado suplente a las Cortes Ordinarias de 1813 y de 1820.

Mariano Mendiola

Mariano Mendiola Velarde, originario de Querétaro, Querétaro, fue un reconocido jurista y miembro del Constituyente de 1822, quien nació durante el ocaso de la complicada década de 1760. Cursó la licenciatura en derecho en la Universidad de Guadalajara, institución de donde se graduó como abogado y posteriormente como doctor en cánones a inicios del siglo XIX.

Análogamente, gracias a su palpable talento para las leyes, éste fue designado miembro tanto de la Real Audiencia de Guadalajara, como de la Audiencia y Cancillería Real de México, dependencia encargada de llevar a cabo las actividades judiciales de la Nueva España durante la época del Virreinato.

Para 1811, Mariano Mendiola fue electo diputado integrante de las Cortes de Cádiz, en donde formó parte de las comisiones de Justicia y Constitución, siendo además nombrado presidente del órgano el 11 de febrero del mismo año. También sería el encargado de presidir el trabajo efímero del primer Congreso Constituyente en 1822, muriendo sorpresiva y trágicamente al año siguiente en la Ciudad de México.

Manuel María Moreno y Vásquez

(*Manuel María Moreno*)

Originario de Sonora y Sinaloa, siguió una carrera eclesiástica. Fue elegido diputado propietario por esa provincia.

48 Ídem

Al presentarse ante la Corte con los documentos relativos a su elección, se produjo un fuerte debate porque algunos consideraban que no debían ser aprobados dichos poderes por falta de la debida acreditación de su elección. Al final fueron aprobados dichos poderes el 26 de marzo de 1811. Tuvo escasa participación en los debates parlamentarios. Muere en Cádiz los primeros días del mes de septiembre de 1811.[49]

Octaviano Obregón y Gómez

(*Octaviano Obregón*)

Nació el 23 de marzo de 1782 en León, Provincia de Guanajuato. Fue un gran abogado, minero y militar, su familia estaba emparentada con los condes de la Valenciana; además eran allegados al Virrey Iturrigaray, por lo cual siempre mostró apoyo hacia éste y sus ideales.[50]

Estudió latín, retórica y tres años más tarde filosofía en el seminario de Guadalajara, donde se graduó de bachiller en Artes, en 1799. También realizó estudios en la Real y Pontificia Universidad de México, donde obtuvo el bachiller en Cánones y Leyes. En 1807 se incorporó al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México. Fue matriculado como abogado en la Real Audiencia de México el 11 de octubre de 1806.[51]

Obregón fue elegido diputado suplente el 20 de septiembre de 1810, pero pronto se convirtió en diputado propietario por Guanajuato, a su elección se encontraba en Cádiz. Fue miembro y participó en varias comisiones: de Reglamentos, de empleos y pensiones, de Comercio, de Biblioteca de las Cortes y de Honor.[52]

---

49 *Ibídem.* p. 73.

50 Doralicia Carmona Dávila, Vicario Fernández de San Salvador Leona, [en línea], Edición Perenne, Memoria Política de México, México, Disponible en: http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ViL79.html

51 *Op. Cit.* José Barragán, pp. 73-74.

52 *Cfr.* José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-Senado de la República, México 2013, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/5.pdf, p. 69-70
Ibídem, p. 74.

Antonio Joaquín Pérez Martínez

Nació en Puebla el 13 de mayo de 1763. Estudió dos años de latín en el colegio de San Luis Rey; luego estudió filosofía en el Colegio Real de San Ignacio y terminó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Carolino, donde obtuvo el grado de doctor en Teología.

El 26 de junio de 1810 Antonio Joaquín Pérez fue electo diputado por la ciudad de Puebla. Cinco meses después, el 23 de diciembre, llegó a la isla de León y tomó posesión de su cargo. Fue el primer presidente americano de las Cortes (del 24 de enero al 23 de febrero de 1811) y fue miembro de varias comisiones: de Constitución, de Bellas Artes, de Honor, para uniformar la Moneda, así como de la Inquisición.[53]

De regreso a México, apoyó el plan independentista de don Agustín de Iturbide, fechado en Iguala el 24 de febrero de 1821.

Signó el Acta de Independencia en septiembre de ese año y fue nombrado presidente de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y un mes después integró la regencia del naciente imperio mexicano.[54]

Falleció en la misma provincia de Puebla el 29 de abril de 1829, a la edad de 66 años.

53 "Contrario sensu a lo que se podía pensar, la existencia de la llamada "Santa Inquisición", siendo tan temida, a la vez era paradójicamente aceptada por la sociedad novohispana toda vez que era garante de la moral y las buenas costumbres así consideradas en la época"[...] *vid.* FEHER, EDUARDO LUIS, *"Hidalgo, Inquisición e Independencia en la sociedad Novohispana"* [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, Disponible en: http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/03MtroFeher.pdf p. 99.

54 *op. cit.* José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, pp. 74

José Miguel Ramos Arizpe

(*José Miguel Ramos de Arizpe*)

José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe nació el 15 de febrero de 1775 en el Valle de las Labores, San Nicolás de la Capellanía (hoy Ramos Arizpe), en Coahuila. Inició sus estudios en Saltillo y de bachiller en filosofía, cánones y leyes en Guadalajara.

En 1803 se ordenó de sacerdote, y se trasladó a la diócesis regiomontana en calidad de capellán familiar y sinodal del obispado, en donde ejerció la docencia.[55] Posteriormente, fue elegido "promotor fiscal, defensor de obras pías y primer catedrático de derecho civil y canónico en el Seminario de Monterrey, y después provisor y vicario general, así como juez de capellanías y obras pías",[56] pero tras diversos problemas personales decidió regresar a la Universidad Real de Guadalajara, en donde obtuvo el grado de licenciado y después de doctor en cánones.

Poco después se traslada a México y cursa la carrera de jurisprudencia, que termina en 1810. "Más adelante alcanza el grado de doctor en leyes, que le otorgó la Audiencia de Nueva España".[57] Regresa a Saltillo y se convierte en miembro del ayuntamiento de Coahuila, donde en 1811 es elegido representante de la provincia interna de Coahuila, en las Cortes de Cádiz.

Se le reconoce como uno de los constituyentes más importantes de la época, ya que siempre defendía sus ideales liberales e independentistas y tenía una participación muy activa en pro de la defensa de sus puntos de vista, algunas de sus acciones más influyentes fueron:

---

55 *Cfr.*, Doralicia Carmona Dávila, *Memoria Política de México: Miguel Ramos Arizpe*, [en línea], edición Perenne, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México disponible en: http://www.bidi.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=62:citar-recursos-electronicos-normas-apa&catid=38:como-citar-recursos&Itemid=65.

56 Ídem

57 Ídem

- 23 de octubre de 1811. Propuesta para el establecimiento, en Saltillo, de una Junta Superior que llevaría el nombre de "Gubernativa", compuesta por miembros de las Provincias Internas de Oriente.
- 7 de noviembre, pronunció una memoria sobre las Provincias Internas de Oriente, donde se proponía su estructura administrativa.
- Propuso establecer una Junta Superior Gubernativa de las cuatro Provincias Internas de Oriente y juntas en cada una de las provincias con el nombre de "diputaciones provinciales" (concepto que más tarde fue agregado a la Constitución).[58]

Por su destacada participación se le confió la representación de los intereses de Puerto Rico, Caracas, Las Californias y las Provincias Internas de Occidente ante las Cortes, que le costaría ser perseguido y encarcelado en mayo de 1814 por órdenes de Fernando VI, durante 20 meses en Madrid. A su liberación formal en 1820 fue electo diputado a las nuevas Cortes de esta ciudad, además de ser nombrado chantre de la Catedral de México.

> *Ramos Arizpe promovió el envío del general Juan O'Donojú como virrey de Nueva España. Tras lo cual regresó a México, donde ocupó varios cargos políticos de gran trascendencia: en 1821 fue electo diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente, y en 1823 presidió la comisión que formuló el proyecto de Constitución Federal. El proyecto constitucional, aprobado casi íntegramente para la Constitución de 1824, fue elaborado por Ramos Arizpe, quién defendió el federalismo y fue precursor del municipio libre.*[59]

También ocupó el cargo de secretario del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del 30 de noviembre de 1825 al 7 de marzo de 1828 y entre 1832-1833. En 1830 fue nombrado Ministro plenipotenciario, donde negoció un tratado de amistad y comercio con la República de Chile, y un año después fue designado deán de la catedral de Puebla.[60]

---

58 José Gamas Tarruco, *La Constitución de Cádiz de 1812 en México*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-Senado de la República, México 2013, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/16.pdf, p. 253.

59 *op. cit*, Doralicia Carmona Dávila, *Memoria Política de México: Miguel Ramos Arizpe.*

60 *Cfr., op. cit*, Doralicia Carmona Dávila, *Memoria Política de México: Miguel Ramos Arizpe.*

Sus propuestas dieron auge a las ideas federalistas en México, en donde se reconocía una división de las facultades entre el gobierno central y las provincias, y una limitación del poder de la Monarquía, así como el reconocimiento de libertades políticas-económicas autónomas de la Nueva España. Falleció en la Ciudad de México de gangrena seca el 28 de abril de 1843.

Salvador San Martín y Cuevas

(*Salvador Samartín*)

Nació en la Ciudad de Guadalajara el 16 de junio de 1757, siguió la carrera eclesiástica. Vivió un lapso de su vida en Cuba, en cuya Universidad obtuvo el grado de doctor en Teología.[61]

Fue diputado suplente en las Cortes de Cádiz representando a su provincia natal, juró su cargo el 24 de septiembre de 1810. Sus intervenciones fueron escasas. Participó con los otros dos diputados novohispanos (José Cayetano Foncerrada y Antonio Joaquín Pérez), los cuales firmaron el *Manifiesto de los Persas*, publicado en abril de 1814. Este suceso le contrajo el nombramiento de obispo de la Ciudad Real de Chiapas el 2 de julio de 1816 a lo que se consagro el 6 de octubre de ese mismo año.[62] Tomo posesión de su mitra el 20 de julio de 1818.

Falleció el 17 de febrero de 1821 en Chiapas.

Andrés Savariego y Colonia

Savariego y Colonia se graduó en Jurisprudencia y representaba a la clase de los comerciantes, aunque hasta el momento no se han encontrado datos concretos para afirmar que su familia estaba dedicada a la actividad mercantil.

61 *Op. Cit*, José Barragán, pp. 75-76
62 *Ibídem*, p. 76

Andrés Savariego fue electo diputado suplente en la Nueva España el 20 de septiembre de 1810 para las Cortes de Cádiz, donde tomó posesión de su cargo cuatro días después. A pesar de participar en los tres periodos de sesiones de las Cortes, primero como suplente en 1810, después como suplente en el Legislativo de 1813 a 1814, y más tarde también lo haría en las Cortes del Trienio Liberal, en realidad su participación fue muy discreta y escasa.[63]

63 José Barragán, Los *diputados Novohispanos en las Cortes de Cádiz*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-Senado de la República, México 2013, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/5.pdf, p. 76

Constituyentes de 1814



El Generalísimo José María Morelos y Pavón.

La Constitución de Apatzingán representa uno de los documentos más importantes dentro de la vida constitucional del México independiente. Constituye uno de los principales pilares sobre los que se comienza a construir y a realizar un proceso nacional, con una entidad autónoma y poseedora de libertad.

El de Apatzingán es considerado como el primer ordenamiento concebido y redactado en nuestra tierra, surgido y producto también de una coyuntura y contexto específico, bajo la exigencia de encausar y dar batutas identificables a la lucha de independencia mexicana. Sería también una prueba de que la independencia y en tal caso la libertad alcanzada tenía bases y cimientos ideológicos sobre los cuales se podía fundar una nación, un cuerpo ideológico que defendía sus propias convicciones.

Es el resultado final de un proceso consecuente y pautado que perseguía objetivos determinados, donde luego de ser erigida la "Suprema Junta Nacional de América", foro destinado para la discusión de la continuación de la lucha, surgieron en primer lugar los *Elementos Constitucionales* con autoría del licenciado Ignacio López Rayón.

Con base en los Elementos descritos, es que se decidió ordenar y otorgar el ideario menester en comento, disponiendo el establecimiento de un Congreso, donde se reunirían comisionados provinciales y se pulirían los puntos, que en el futuro configurarían la Constitución de Apatzingán, es entonces cuando el Congreso de Chilpancingo emitiría su producto principal el 22 de octubre de 1814.

La de Apatzingán fue una Constitución que se elaboró con 242 artículos, diseñada en dos secciones, una correspondiente a los aspectos puntuales, que se ubicaron como los puntos constitucionales, y otra más destinada a la descripción y delineación de la forma de gobierno de la nación en ciernes.

Es éste pues, y sin ninguna duda, un ordenamiento jurídico modelador, un pilar sólido y relevante absolutamente en nuestra vida constitucional, nacional, cotidiana, jurídica, antonomástico, un documento que en sus líneas reúne la introducción legislativa mexicana, del México conocido y que hoy continuamos construyendo, fundó entonces muchos de los preceptos que hoy conservamos y detallamos, fueron aquéllos, párrafos con prospectiva que tuvieron una visión amplia y buscaron dirigir a un pueblo que buscaba su identidad; buscaba su nación que ya se exhibía.

Biografías

José Sixto Berduzco

José Sixto Berdusco Macías nació en la villa de Zamora, Michoacán, en 1773. Inició sus estudios a los doce años, sus padres lo enviaron a estudiar a Valladolid, donde "primero pasó por las aulas del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo y después por el Seminario Tridentino de San Pedro".[64]

Tuvo una carrera eclesiástica, obtuvo el subdiaconado,[65] luego el diaconado[66] y se hizo presbítero.[67] En el año 1800 viajó a la Ciudad de México donde obtuvo el título de bachiller en Artes; al año siguiente alcanzó el de licenciado en Teología y poco después el de doctor.

Dentro de sus logros, tenemos que fue rector del Colegio de San Nicolás entre 1802 y 1805 y luego presbítero de Tuzantla a partir de 1807, lugar donde lo sorprendería la insurrección. En agosto de 1811 asistió a la instalación de la Junta de Zitácuaro como apoderado de José María Morelos; fue vocal de dicho gobierno y capitán general de la demarcación del Poniente, empleos que desempeñó hasta el mes de septiembre de 1813.[68]

64 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814, p.3*

65 El papel del subdiácono era en gran medida litúrgico, e incluía la proclamación de la primera lectura en la misa y el cuidado de los vasos sagrados. Definición disponible en: http://www.mercaba.org/DicEC/S/subdiaconos.htm

66 Aquel hombre que ha recibido el primer grado del sacramento de Ordenes Sagradas por la imposición de las manos del obispo. La función del diácono es asistir a los sacerdotes en la predicación, la administración del bautismo, los matrimonios, la administración de las parroquias y otros servicios. Véase: http://www.corazones.org/diccionario/diaconado.htm

67 Eclesiástico al que se le ha conferido la orden sagradacuyo ministerio principal es celebrar la misa. Véase: http://dle.rae.es/?id=U5JxvDB

68 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814, p.3*-4.

En 1813 pasó a formar parte del Congreso de Chilpancingo, fungió como representante por la provincia de Michoacán. El 15 de septiembre presidió de manera provisional el Congreso, pues Morelos había sido nombrado generalísimo. Fue firmante del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional el 6 de noviembre de dicho año. Además, formó parte de la Comisión de Hacienda creada por el Supremo Congreso, junto con José María Liceaga y Antonio Sesma, su principal función era llevar un minucioso conteo de los ingresos y egresos de los gastos en el ramo de Hacienda. Por último, fue uno de los firmantes del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.[69]

Al término de la guerra de Independencia apoyó la ley de expulsión de los españoles y fue senador por San Luis Potosí. Falleció en la Ciudad de México en 1832.

Pedro José Bermeo

Pedro José Bermeo fue Secretario de la Junta Jaujilla, por algún periodo ocupó el centro de la revolución insurgente, siendo capturado en el sitio conocido como Cantarranas, en Huetámo, Michoacán, por órdenes del capitán realista Tomás Díaz. El 9 de julio de 1818 fue fusilado.[70]

José María Cos

José María Cos y Pérez nació en la ciudad de Zacatecas en 1774. Inició sus estudios a los 12 años, cuando sus padres lo inscribieron en el colegio de San Luis Gonzaga, ahí estudió Gramática y Retórica; tiempo después entre 1788 y 1790 se trasladó al Seminario Tridentino de Guadalajara donde estudió filosofía. En 1798 recibió el grado doctor en Teología,

69 *Ibídem*, p. 4

70 Diccionario Porrúa, *Historia, Biografía y Geografía de México*, 1995, Ciudad de México, Editorial Porrúa.

durante los años siguientes impartió cátedra de Gramática, Filosofía y Teología Escolástica y Moral en ese mismo seminario.[71]

Fue consagrado sacerdote por el obispo Cabañas, por lo que le concedió el curato de San Cosme (hoy villa de Cos), en Zacatecas, donde permaneció durante los años de 1800 a 1811.

Cos y Pérez se unió al levantamiento independentista de forma casi accidental.

> *Dada la desconfianza de las autoridades realistas; cuando marchaba rumbo a su curato fue aprehendido por el cura insurgente José Manuel Correa quien lo condujo a la villa de Zitácuaro donde Rayón, Berdusco y Liceaga habían instalado la Suprema Junta Nacional Americana.*[72]

Convencido por los ideales que perseguía el movimiento, se unió a él plenamente, levantando el emblemático *Regimiento de la Muerte*. Dentro de sus acciones más importantes, se tiene que fue editor del *Ilustrador Nacional y del Ilustrador Americano*, en Sultepec; el primero de ellos impreso con tipos de madera fabricados por él mismo. También "fue coeditor con Andrés Quintana Roo del Semanario Patriótico Americano de julio de 1812 a enero de 1813".[73]

Logró gran popularidad gracias a sus planes de Paz y Guerra y por las determinaciones que tomó en su calidad de vicario general castrense.[74] Durante 1813 incursionó en la provincia de Guanajuato, donde estableció su cuartel general.

---

71 *Ibídem*, pp. 6

72 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, pp. 6-7

73 s/autor, *José María Cos*, [en línea], Durango más, México, 2013, disponible en: http://www.durangomas.mx/2013/11/jose-maria-cos/

74 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, p. 7

En noviembre de 1810 fue convocado por el Congreso a asistir a Chilpancingo para ocupar un puesto como diputado suplente por la provincia de Veracruz, sin embargo, pasó a ser diputado propietario por Zacatecas a finales de febrero de 1814, puesto que cambió por el mando de tropas ubicándose en la provincia de Michoacán.

No fue sino hasta la tercera semana de octubre cuando se reunió con los demás legisladores en Apatzingán; "ahí firmó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, del cual se decepcionó posteriormente".[75] Consecuentemente fue miembro del Poder Ejecutivo junto con Morelos y Liceaga, pero más tarde desconoció al Congreso y sus promulgaciones, por ende, fue perseguido y capturado por Morelos quien lo encerró en los calabozos de Atijo, Tierra Caliente de Michoacán. Fue puesto en libertad en 1816, gracias a una junta militar insurgente y poco tiempo después se acogió al indulto, yéndose a vivir a la ciudad de Pátzcuaro, donde murió a finales de 1819.[76]

Manuel Sabino Crespo

Manuel Sabino Crespo nació en la Hacienda de Taniche, Ciudad de Ejutla en Oaxaca, el 3 de enero de 1778. Resultó electo como diputado por esa misma provincia, en atención a la convocatoria de José María Morelos y Pavón para formar un Congreso que debería reunirse en Chilpancingo, Guerrero.

Fue un destacado redactor y desarrollador de la Constitución de Apatzingán, siendo detenido y hecho prisionero por el "Comandante Águila" quien solicitó el indulto para Sabino, luego de conocerlo, el gobierno de Félix María Calleja aceptó la petición a cambio de un discurso en contra del movimiento independentista, que debiera pronunciar Sabino Crespo, misma que el propio Manuel rechazó.

75 Ídem

76 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, *p.6*

Luego del rechazo a la propuesta, Calleja ordena el fusilamiento del oaxaqueño, mismo que se concreta el 19 de octubre de 1814 en Apan, en Hidalgo, fiel a la causa independentista, declarado por el Congreso Benemérito de Oaxaca el 2 de octubre de 1828.

Manuel de Alderete y Soria

Nació en Tlalpujahua, Michoacán, en 1780. Inició sus estudios en el Colegio de San Francisco Javier de la ciudad de Querétaro. De ahí pasó a la Real y Pontificia Universidad de México, donde obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1799, cuatro años más tarde culminó el bachillerato en Cánones. Se graduó como licenciado en Derecho en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de la Ciudad de México el 15 de junio de 1807.[77]

Trabajó en el despacho de Miguel Bataller, el cual abandonó para sumarse a las filas de la insurgencia por intermediación de los Guadalupes. Además "fungió como asesor general del gobierno insurgente al lado del licenciado Ignacio Rayón, y formó parte del Supremo Congreso Mexicano a partir de febrero de 1814 (a propuesta de Morelos)".[78] En el Congreso representó a la provincia de Querétaro.

Asimismo, Alderete y Soria "colaboró con la comisión encargada de redactar el Decreto Constitucional de Apatzingán (documento promulgado en octubre de 1814 en la misma población)".[79]

Su trabajo en el Congreso de Chilpancingo fue muy importante, pero es poco sabido debido a su corta vida y su fugaz participación en la consolidación de la Independencia de nuestro país. Carlos María de Bustamante afirma que Alderete y Soria:

77 Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, s/año, disponible en: http://www.iih.umich.mx/sites/default/files/bio-constituciones.pdf, p. 2

78 *Ibídem*, pp. 2-3

79 *Ibídem*, p. 3

> *Era un viejo a los 25 años, pues el juicio se le había anticipado a la edad: era bien gestado, circunspecto, meditador profundo y al mismo tiempo muy amable: sus razonamientos sin ser pedantescos, sino muy sencillos, eran marcados, y dejaban en el que oía una impresión profunda; era valiente cuando debía serlo y sereno en los peligros*.[80]

Falleció a sus apenas 35 año en el fuerte de Chimilpa en 1815, sin embargo, sus trabajos fueron bien rescatados por los constituyentes de Apatzingán y los siguientes trabajos en pro de la defensa de la Independencia de México.

Francisco de Argándar

Francisco Pedro Argándar García nació en la Congregación de Silao, Guanajuato, en 1776. Fue hijo de Pedro de Argándar y de Juana García. Durante su adolescencia estudió en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo, en Valladolid, la idea era que siguiera una carrera eclesiástica. Años más tarde se trasladó a la Ciudad de México, en donde obtuvo el grado de licenciado y doctor en teología el 13 de junio de 1802.[81]

Fue vicerrector del Colegio de San Nicolás entre 1802 y 1805, cuando Berdusco era rector. Siendo cura de Huaniqueo en 1811, se unió a la insurgencia sirviendo a José Sixto Berduzco como vicario general castrense en la capitanía general del Poniente.[82]

80 Carlos María de Bustamante, "Cuadro histórico de la Revolución Mexicana. Comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de dolores, en el obispado de Michoacán", México, 1926, tomo III, p. 156.

81 Véase, Guillermo S Fernández de Recas, "Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México", Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico mexicano, México, 1963.

82 Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, s/año, disponible en: http://www.iih.umich.mx/sites/default/files/bio-constituciones.pdf, p. 3

Cuando José María Morelos convocó a un nuevo Congreso en Chilpancingo, Argándar se separó de la guerra y se refugió en Uruapan, en donde "recibió en mayo de 1814 el nombramiento de diputado por la provincia de San Luis Potosí por parte del Congreso, dictando algunas medidas con su nuevo empleo".[83]

Asistió y firmó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana en octubre de 1814. Argándar, también fue secretario del Supremo Congreso Mexicano en 1815. En septiembre de 1816 firmó el decreto de creación de la Junta Subalterna.

A la muerte de Morelos, según los datos recabados, Argándar no se indultó; sino que "vivió escondido en los pueblos de Uruapan, Tancítaro y Peribán hasta que en 1820 se restableció el orden constitucional en la Península y en Nueva España la situación cambió".[84]

Después de la Independencia, mostró su apoyo hacia el establecimiento del Imperio comandado por Iturbide, pues formó parte de la Junta Nacional Instituyente de 1822. En septiembre de 1823, en la catedral de la Ciudad de México pronunció un emotivo discurso patriótico dedicado a los mártires de la independencia. Años más tarde se afilió a la masonería del rito de York. Murió en una fecha posterior a 1830, pero no se tienen datos concretos de su deceso.

Carlos María de Bustamante

Hijo de padre español y madre criolla, Carlos María de Bustamante nació alrededor de 1774, en el poblado de Antequera, Oaxaca, localidad en donde consiguió estudiar gramática y filosofía desde una corta edad, a pesar de las carencias y dificultades que atravesó a causa de la orfandad que vivió desde los seis años.

83 *Ibídem*, p. 4
84 *ídem*

Posteriormente, éste se trasladó a la capital de país para estudiar el bachillerato en artes, y más tarde volvió a su provincia natal para cursar una especialidad en Teología al interior del convento de San Agustín. Además, Carlos María de Bustamante también inició su jurisprudencia en 1794, y para 1801 se le otorgó el título de abogado en la entonces provincia de Guadalajara.

Eventualmente, el escritor oaxaqueño fundó junto con Jacobo de Villaurrutia el periódico denominado, "Diario de México", dentro del cual se difundieron numerosas ideas de carácter independentista y posturas de oposición a la corona española, provocando que las autoridades del virreinato ordenaran rápidamente su persecución y captura. Sin embargo, con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, Bustamante aprovechó para instaurar un nuevo diario informativo de talante crítico, el cual se respaldaba en la libertad de imprenta establecida por la propia Ley Gaditana.

Pese a ello, el Virrey de la Nueva España suspendió las actividades del renovado periódico, lo que motivó a Bustamante a unirse a las tropas del General, José María Morelos en Oaxaca, quien lo nombró inmediatamente inspector de caballería y editor del semanario "Correo Americano del Sur". Además, para 1813 éste fue elegido para integrarse al Congreso de Chilpancingo como Diputado por la provincia de México, y ulteriormente fungió como uno de los redactores del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

No obstante, tras la caída de Morelos a mediados 1815, el oriundo de Oaxaca fue apresado en el castillo de San Juan de Ulúa hasta finales de 1820, por lo que dos años después, éste resurgió al ser electo diputado para representar a su provincia natal en el primer Congreso Constituyente del país, dentro del cual se opuso tajantemente al imperio del entonces emperador, Agustín de Iturbide. Esto, le valió para ser encarcelado nuevamente durante algunos meses en el convento de San

Francisco, en donde también fueron recluidos algunos diputados más del movimiento insurgente.

Para 1823, Bustamante fue nombrado una vez más diputado por Oaxaca tras la renuncia de Iturbide, con lo que contribuyó notablemente en la redacción de la nueva Constitución Política. Adicionalmente, se declaró centralista y se opuso al gobierno comandado por Guadalupe Victoria, acción que le costó la exclusión del Congreso correspondiente a los años 1825 y 1828.

Sin embargo, éste fue electo nuevamente como diputado en 1829 y 1835, participando en ésta última ocasión como redactor de las Siete Leyes Constitucionales y como miembro del Supremo Poder Conservador. Aunado a ello, también fungió como legislador durante la intervención norteamericana, hecho que lo marcó y sumió en una fuerte depresión, misma que utilizó para escribir algunas de sus obras más reconocidas, muriendo el 21 de septiembre de 1848 en la capital del país.

José Sotero de Castañeda

Nació en Etácuaro, Michoacán, en 1780. Estudió en el colegio de San Idelfonso en la capital del país hasta graduarse como abogado. Al término de sus estudios, puso un bufete de abogados que era próspero cuando comenzó la Guerra de Independencia; él se unió desde sus inicios al movimiento. Fungió como auditor de guerra a lado de Morelos.

Fue diputado al congreso de Chilpancingo en 1813, tomó parte en la redacción del Código de Apatzingán; al nombrarse a Morelos primer jefe del ejército, éste le hizo su secretario. Más tarde fue quien autorizó el decreto que expidió Morelos en contra de la esclavitud.

Además, fue el último presidente del Congreso en Tehuacán. Se le indultó en 1817.

Al término del movimiento independentista, continuó con su cargo de auditor de Guerra. También ocupó los cargos de: Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán; ministro de Tribunal de Guerra y Marina; diputado por Michoacán al congreso (durante la administración centralista) de 1836 y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia en la ciudad de México.

Falleció en 1844 dejando un gran legado de hombre de lucha que siempre pugno para que nuestro país alcanzara su independencia.[85]

José Manuel de Herrera

Era originario de San Luis Huamantla, lugar donde nació en 1774. Estudió en el Colegio de San Jerónimo de Puebla (llamado luego Carolino[86]) durante los años de 1785 a 1793; ahí mismo impartió Teología durante dos años hasta que en abril de 1803 viajó a la capital del país para obtener su título de licenciado en la Real y Pontificia Universidad de México. Fue cura párroco de San Miguel Perote, Santo Domingo Itzocan y Huamuxtitlán. La insurrección le sorprendió en el pueblo de Chautla en diciembre de 1811, sumándose después a las fuerzas de Morelos quien lo nombró vicario general castrense.

Acompañó al caudillo en la conquista de Oaxaca, donde fungió como escritor en los periódicos *SUD, Despertador de Michoacán y Correo Americano del Sur*, fue electo representante por la provincia de Tecpan al Congreso de Chilpancingo y también firmó el Acta de Independencia en noviembre de 1813. Fue miembro de la comisión de Constitución y uno de los principales autores del *Decreto Constitucional* de Apatzingán de 1814. Al año siguiente el Congreso le nombró ministro plenipotenciario

85 Miguel León-Portilla, “Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México”. Ed. Porrúa, sexta edición, primer tomo, México, 1995, p. 647.

86 Comenzó a llamarse así en 1790, cuando se fusionaron los Colegios de San Ignacio y del Espíritu Santo.

y lo envió a los Estados Unidos a negociar el reconocimiento y la ayuda de aquel gobierno.[87]

Regresó a México acompañado de una imprenta que guardó en un pueblo del Sur del país y se le indultó al poco tiempo. Cuando Iturbide proclamó el plan de Independencia en Iguala, le facilitó su imprenta y le ayudó en la difusión de papeles públicos.

"Sirvió en la cartera de ministro de Relaciones en el imperio de Agustín Iturbide y fue ministro de Justicia en el gobierno de Vicente Guerrero. Murió en la Ciudad de México en 1831".[88]

Remigio de Yarza

Remigio de Yarza fue un insurgente mexicano, nacido en Zitácuaro, Michoacán, fungió como intelectual en el proceso independentista de México, luchando por un gobierno libre. Fue asesinado en 1819 por el guerrillero Padre Torres.

José María Liceaga

El Teniente General José María Liceaga Reina nació en Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato en 1782, hijo de una familia acomodada en aquella ciudad. Según los datos familiares de José María, él se inclinó por la carrera militar, por ende, ingresó al Regimiento de Dragones de México, de donde fue expulsado al poco tiempo y no tuvo opción más que a la administración de la hacienda de su padre.[89]

87 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, pp. 8-9

88 *Ídem*

89 *Ibídem*, p. 10.

Liceaga se unió a la insurrección al poco tiempo de su inicio, llamado por Hidalgo y sus ideales. "Participó en la batalla del Monte de las Cruces y en la batalla de Aculco, y en el ataque a Valladolid (hoy Morelia)".[90] Además, "fue vocal de la Suprema Junta Nacional Americana creada en la villa de Zitácuaro el 19 de agosto de 1811".[91]

Cuando el gobierno de la Nueva España se dividió en cuatro capitanías generales, Liceaga quedó al frente de la demarcación del Norte. Desde ahí apoyó a José Sixto Berduzco en el conflicto jurisdiccional que éste sostuvo con el presidente Rayón, por lo que fue hecho prisionero. Al ser liberado por el mismo Rayón, regresó a Guanajuato y posteriormente se integró a los trabajos del Congreso de Chilpancingo en octubre de 1813, representando a su propia ciudad natal.

Fue uno de los firmantes del Acta de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional el 6 de noviembre del mismo año. En su gran colaboración como legislador, "desde enero de 1814 fungió como presidente del Supremo Congreso Mexicano, y formó parte de la comisión de Hacienda del mismo cuerpo legislativo. Presidió la sesión en la cual se promulgó el Decreto Constitucional de Apatzingán".[92]

Casi al final de su carrera formó parte del Poder Ejecutivo al lado de José María Cos y José María Morelos. Liceaga se retiró a Guanajuato a cuidar de su familia y algunos bienes mientras el ejército realista marchaba rumbo a Tehuacán. Falleció en 1818 asesinado por los hombres del bandolero Juan Ríos en su pequeña ciudad natal.

90 ECURED, Personaje de la Historia de México: **José María Liceaga**, [en línea], ECURED, Cuba, s/año, disponible en: https://www.ecured.cu/Jos%C3%A9_Mar%C3%ADa_Liceaga

91 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, *pp.10-11*

92 *Ibídem*, pp. 11

Ignacio López Rayón

Ignacio López Rayón nació en Tlalpujahua, Michoacán, el 31 de julio de 1773. Hizo sus estudios de bachillerato en el Colegio de San Nicolás de Valladolid; posteriormente viajó a la Ciudad de México, donde cursó la carrera de jurisprudencia en San Ildefonso. Retornó a su tierra natal, donde se encargó de los negocios familiares en la rama de la minería. En esta época consolidó sus relaciones con antiguos compañeros de escuela, como los hermanos Juan e Ignacio Aldama y con José María Chico, grupo que mostraba sus simpatías por las ideas independentistas.

Al estallar la guerra de independencia en septiembre de 1810, fue de los primeros en unirse a la causa de Miguel Hidalgo y Costilla. Se unió cuando Ignacio Allende pasó por Maravatío, tras lo cual fue presentado a Hidalgo, quien lo nombró su secretario. Tras la batalla del Monte de las Cruces viajó a Tlalpujahua, donde animó a sus hermanos José María, Rafael, Ramón y Francisco, a unirse a la rebelión; éste último sería fusilado por los realistas el 20 de diciembre de 1815 en Ixtlahuaca.

En Saltillo, el 16 de marzo de 1811 fue nombrado jefe del ejército insurgente con instrucciones de continuar la lucha en caso de que el movimiento sufriera algún descalabro. Tras la captura de los jefes insurgentes, se mantuvo en el centro del país como jefe de la insurrección. En ese cargo, como dijo el Dr. Mora:

> *No se sabe qué admirar más, si la constancia del general o la fortaleza del soldado.*

Entonces, López Rayón se dio a la tarea de agrupar y reorganizar los restos del ejército insurgente, al tiempo que marchaba hacia Michoacán. Ahí logró tomar la ciudad de Zitácuaro, donde organizó la Suprema Junta Nacional de América, la que se instaló el 21 de agosto de 1811, constituida por él como presidente y con José María Liceaga y José Sixto Berduzco como vocales. Además, se unieron a la Junta don José María

Cos, quien se convertiría pronto en su colaborador fiel, Carlos María de Bustamante, Andrés Quintana Roo y su esposa, Leona Vicario. Fue entonces cuando López Rayón puso los cimientos de la estructura legal de un nuevo Estado en el documento *Elementos de nuestra Constitución*, en el que se reconocieron por vez primera las garantías básicas que conforman la soberanía de la nación como son la libertad, igualdad y seguridad. Así como la libertad de imprenta y el derecho al trabajo. La Junta fue reconocida por Morelos en noviembre de 1812, después de la toma de Oaxaca.

En 1821 se adhirió al Plan de Ayala y al consumarse la independencia fue nombrado tesorero y en 1823, intendente de San Luis Potosí, para posteriormente ser electo diputado por Michoacán al Congreso Constituyente. En 1824 el Congreso le confirió el despacho de general de división y le declaró benemérito de la Patria.

En 1825 fue nombrado comandante general de Jalisco, cargo que desempeñó hasta febrero de 1827; posteriormente presidió la segunda sala del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Murió el 2 de febrero de 1832, en la Ciudad de México.

Antonio José Moctezuma

Fue un legislador poco conocido a pesar de su larga trayectoria política. Residía en Tlaxcala en 1812, donde ejercía el cargo de Gobernador de indios, puesto en el que mostró su apoyo a Rayón y la Suprema Junta cuando fueron perseguidos por Calleja.[93] También ayudó a Morelos y demás oficiales de la independencia cuando "emprendieron la campaña

[93] Véase, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, s/año, disponible en: http://www.iih.umich.mx/sites/default/files/bio-constituciones.pdf, p. 12

sobre Valladolid en diciembre de 1813; de Tlalchapa salían víveres, vestuario, dinero y material bélico para el movimiento”.[94]

En mayo de 1814 pasó a formar parte del Supremo Congreso Mexicano, donde fungió como diputado por la provincia de Coahuila. Sin embargo, Antonio Moctezuma “no se sumó a las tareas legislativas del Congreso, se quedó en Tlalchapa comisionado por la corporación”.[95] A pesar de su ausencia en el Constituyente, estuvo en Apatzingán cuando se dio a conocer la Constitución, por ende, su nombre aparece entre los diputados que respaldaron la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

José María Morelos y Pavón

Nació el 30 de septiembre de 1765, en Valladolid (hoy Morelia). Su educación la inició en el seno familiar, pues venía de una clase humilde, aun siendo muy joven “trabaja conduciendo una recua de la Ciudad de México a Acapulco”.[96] Después comenzó a trabajar “en el rancho de Tahuejo propiedad de su tío Felipe Morelos, cerca de Apatzingán donde permaneció más de una década aprendiendo a realizar negocios, llevar sus cuentas y labrar la tierra”.[97] Regresó a Valladolid, donde en 1790 ingresó al Real Colegio de San Nicolás Obispo, donde conoce a Miguel Hidalgo, entonces rector de aquella institución. Poco después se trasladó al Seminario con la idea de hacer una carrera eclesiástica, y fue consagrado por el obispo fray Antonio de San Miguel.

En Uruapan fue nombrado preceptor, para después pasar a ocupar el puesto como cura interino de Churumuco en 1798 y en 1799 cura de

94 *Ibídem*, pp. 12-13.
95 *Ibídem*, p. 13
96 México desconocido, *Biografía de José María Morelos y Pavón,* [en línea], asa Comunicación, México, 2016, disponible en: https://www.mexicodesconocido.com.mx/bicentenario-de-la-independencia-jose-maria-morelos-y-pavon.html
97 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, p.13.

Carácuaro. Tras los movimientos independentistas, el cura Hidalgo en el tramo Charo-Indaparapeo "le ordenó insurreccionar las tierras calientes del Sur. Alcanzó enorme fama a través de sus campañas militares, por ello fue nombrado cuarto vocal de la Suprema Junta Nacional Americana en junio de 1812".[98] Como parte de sus logros en batalla encontramos que conquistó Oaxaca [99] y al año siguiente, ante el conflicto entre Rayón y los otros dos vocales, convocó a un Congreso con sede en Chilpancingo, cuyo resultado fue la Constitución de Apatzingán.

Con el apoyo intelectual de Andrés Quintana Roo, dio a conocer "el Reglamento del Congreso del 11 de septiembre y de su numen brotaron los *Sentimientos de la Nación* que fueron leídos en la sesión de apertura del Congreso".[100] Al romper con la figura de Fernando VII, Morelos fomentó la publicación del Acta de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional.

Con el apogeo de los ideales del Congreso y su incremento a 16 legisladores, Morelos es designado diputado propietario por la provincia del Nuevo Reino de León, sin embargo, al poco tiempo se tuvo que separar Congreso y no volvió sino hasta octubre de aquel año en Apatzingán.

> *Su aportación a los trabajos de la Constitución consistió en proporcionar a los vocales varios números del Espectador Sevillano y un ejemplar de la Constitución Política de la Monarquía Española.*

La Constitución de Apatzingán declara la independencia absoluta de México con España. Además, decreta como oficial y única a la religión católica y proclama la igualdad entre españoles, indígenas, criollos, mestizos y miembros de las distintas castas. A su vez faculta al voto a

98 *Ibídem*, p.14

99 Donde funda el periódico Correo Americano del Sur.

100 *op. cit.*, Moisés Guzmán Pérez, *Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814*, p.14

todos los varones mexicanos y limita las tierras de cultivo para evitar la formación de latifundios. Establece además la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, así como la educación obligatoria y gratuita (ideas retomadas de Cádiz).[101]

A la promulgación del decreto, es nombrado Generalísimo por el Congreso, además junto con Cos y Liceaga es nombrado representante del Poder Ejecutivo. A finales de 1815, mientras se dirigía a Tehuacán es capturado por los realistas y trasladado a la Ciudad de México donde fue juzgado. Murió fusilado en San Cristóbal, Ecatepec, en ese mismo año.

Cornelio Ortiz de Zárate

Nació en Xalapa, Veracruz, en 1785. Cuando contó con la edad necesaria sus padres lo enviaron a estudiar al Colegio Seminario de San Juan, de la ciudad de Puebla. Al término de ellos, recibió los grados de bachiller en Artes, y posteriormente en Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México. En 1811 ingresó al ilustre y Real Colegio de Abogados de México. Se unió a la insurgencia después de conocer los edictos del santo oficio contra los rebeldes. "Fue promotor fiscal del ejército y Secretario del Supremo Congreso en Chilpancingo, en cuyo empleo firmó el *Acta de Independencia* del 6 de noviembre de 1813".[102]

Participó en la discusión de los trabajos relacionados con el *Decreto Constitucional,* mismo que firmó en octubre de ese año en que lo dieron a conocer en el pueblo de Apatzingán. Posteriormente, fue elegido secretario en la misión diplomática a los Estados Unidos, encomendada al licenciado José Manuel Herrera;[103] regresó a Nueva España en 1817

101 *op. cit.*, México desconocido, *Biografía de José María Morelos y Pavón.*

102 Moisés Guzmán Pérez, Perfiles de los Constituyentes de Chilpancingo-Apatzingán, 1813-1814, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, s/año, disponible en: http://www.iih.umich.mx/sites/default/files/bio-constituciones.pdf, p. 16

103 Véase, más adelante*: 4. José Manuel Herrera*.

refugiándose en el fuerte de los Remedios al amparo del padre José Antonio Torres, sin embargo, murió en un ataque realista en septiembre de ese año.

José María Ponce de León

Sabemos que José María Ponce de León fue político que se incorporó al movimiento independentista en enero de 1812 por intermediación de los Guadalupes de México, sirviendo como ayudante mayor de la Suprema Junta. Formó el Regimiento de Caballería de Allende. En febrero de 1814, cuando el Congreso de Anáhuac incrementó a 16 el número de representantes, Ponce de León fue designado diputado por la provincia de Sonora. Pero no se unió a los legisladores sino hasta el mes de julio cuando el Congreso residía en Huetámo.

Fue uno de los que participaron en la discusión y redacción del *Decreto Constitucional de Apatzingán,* sancionado en aquella en octubre de 1814. Después fue uno de los ministros que conformó el Supremo Tribunal de Justicia instalado en Ario el 7 de marzo de 1815. Después de la captura y muerte de Morelos, se acogió al indulto retirándose a vivir a la ciudad de Puebla, donde probablemente murió.[104]

Andrés Quintana Roo

Nació en Mérida, Yucatán, en el año de 1787. Inició sus estudios en el seminario conciliar de su ciudad natal y en 1808 pasó a estudiar leyes en la Real y Pontificia Universidad de México.[105] Se casó con Leona Vicario. Aliado a la insurgencia, la difunde en el "Semanario Patriótico Americano" y en el "Ilustrador Americano". Fue el encargado de presidir la Asamblea Nacional Constituyente, que hizo la declaratoria

[104] *op. cit.* Guzmán Pérez, Moisés. p. 17

[105] Miguel León-Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México". Ed. Porrúa, sexta edición, tercer tomo, México, 1995, p. 2862

de independencia en 1813. Más tarde colaboró en la redacción de la Constitución de Apatzingán. Al ser dispersadas las fuerzas de Morelos, tuvo que huir del país, pero regresó en 1818 y se refugió en Toluca. En 1820, pudo al fin graduarse como abogado; se integró al Ilustre y Real Colegio de Abogados.

Al término de la Independencia, fue electo diputado al primer Congreso Nacional y subsecretario de Relaciones Interiores y exteriores durante el imperio de Iturbide (11 de agosto de 1821-22 de feb. De 1823). A la caída del Imperio, tuvo un lugar distinguido a los siguientes congresos constituyentes que se formaron, en representación del Estado de México: 1827, 1829-1830 y 1833.[106]

Cuando Muere Guerrero, Quintana Roo ataca al gobierno desde su periódico "El federalista", con lo cual reorienta la opinión pública nacional.

Durante el gobierno de Santa Anna fue Ministro de Justicia (1833) y continuó sus colaboraciones escritas. Por su honradez y criterio recto e independiente, ocupó importantes puestos en el Gobierno, hasta su muerte. Fue presidente de la Academia de San juan de Letrán en 1836.

Falleció en 1851 en la Ciudad de México y a su Honor un Estado de nuestra República lleva su nombre. Sus restos, al igual que el de Leona Vicario, descansan en la Rotonda de los Hombres ilustres.

[106] Humberto Musacchio, "Milenios de México", Hoja Casa Editorial, Tomo III, Italia, 1999, p. 2490

Constituyentes de 1822



Agustín de Iturbide al óleo. Museo Soumaya de la Fundación Carlos Slim.

El órgano constituyente de 1822 representa un suceso notable y valioso para la vida constitucional mexicana que se encontraba en curso, ya que constituye uno de los primeros órganos de estas características en el inicio de la vida independiente nacional.

Después de experimentar la consumación libertaria, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, la recién nacida nación se enfrentaba al reto de comenzar su construcción social, identitaria y jurídica, se regiría en primera instancia por la Constitución de Cádiz, hasta que el país emitiera sus ordenamientos propios. Ello sin perder de vista que la Constitución de Apatzingán tuvo vigencia en los lugares donde la causa independentista triunfaba.

Bajo ese entendido fue que en 1822 se convocó e instaló un Congreso Constituyente, con el objetivo de realizar la empresa constitucional mencionada, sin embargo, dicho órgano fue disuelto por el emperador Agustín de Iturbide en ese mismo año, instaurando en su lugar una Junta Nacional Instituyente,[107] misma que arrojó el llamado Reglamento Político Provisional del Imperio.

El acto anterior fue rechazado por distintos personajes, entre ellos Antonio López de Santa Anna, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, debido a ello y a la presión ejercida por otros movimientos, el entonces emperador reinstaló el Congreso, mismo ante el cual abdicó en 1823.[108] De ese modo, el Constituyente de 1822 fue el precedente y la asamblea

[107] José Gamas Torruco, *Introducción a la Historia Constitucional de México*,
[108] Idem

que sentó las bases y estableció condiciones para que tuviera lugar el Congreso de 1823, mismo que aprobaría la Constitución de 1824.

El Congreso Constituyente de 1822, encargado inicialmente de constituir el nuevo gobierno tomando bases históricas, no consumó su objetivo principal de erigir la Constitución y establecer la división gubernamental, no obstante, propició la edificación de la Junta Nacional Instituyente, que precedería el acto magno de 1824. Los diputados que formaron parte de este episodio se enlistan a continuación.

Biografías

José María Abarca

En 1809 era subdelegado de Pátzcuaro y participó con García Obeso, los Michelena, Uraga, Santa María, Foncerrada y Soravilla en la conspiración de Valladolid de aquel año. Diputado por la provincia de Michoacán, que tras ser disuelto el Constituyente de 1822 formó parte de la Diputación Provincial de Michoacán 1822-1823.

Antonio Aguilar

Nació en Valladolid de Michoacán en 1773, lo aprehendieron después de la Guerra de Independencia, al salir se adhirió al plan de los conservadores. Diputado a las Cortes de 1820, se opuso en distintas ocasiones a que se mutilara, como se quería, a su provincia natal. Murió en 1829.[109]

Tomás Alamán

Tío y padrino de Lucas Alamán. Fue diputado del Constituyente de 1822 por la provincia de Guanajuato. Una vez que el Constituyente fue disuelto por Agustín de Iturbide y proclamado el Plan de Casa Mata, que pedía claramente la elección de diputados a un nuevo Congreso y no la restauración del disuelto, Tomás Alamán se apegó a este plan.

109 Jesús Gutiérrez Boa, "Diccionario Enciclopédico de México", Ed. Euroméxico, tomo I, México, 2011

Santiago Alcocer

Diputado por Guadalajara que defendía la opción gubernativa para aumentar la fuerza armada como única posibilidad de mantener la independencia. Alcocer señalaba "la costumbre universal" de que el ejército libertador permaneciera sobre las armas

Manuel Álvarez

José Manuel Dolores Álvarez Zamora fue un general mexicano que nació el 20 de septiembre de 1800, en la comunidad de Villa de Álvarez, Colima, en donde inició su carrera militar con tan sólo diecisiete años cumplidos. Fue Comandante Militar de la provincia de Colima, bajo el portentoso rango de General de Brigada.

Poco después, ingresó al enmarañado entorno de la política cuando cumplió veintiséis años, tras lo cual, entre 1826 y 1828 fue nombrado Alcalde de Cuarto, Regidor Subdecano, Alcalde Tercero y Regidor de Colima. Además, también fue parte de los miembros integrantes del primer Congreso Constituyente de 1822.

Por su parte, durante la década de 1830 José Manuel Álvarez ocupó los cargos de Alcalde y Centralista, para posteriormente ser electo Vocal de la Diputación Territorial en 1847, puesto que ostentaría hasta mediados de 1853. Análogamente, pese a ser un partidario ostensible y visible de Antonio López de Santa Anna, esto no influyó para que Ignacio Gregorio Comonfort lo designara como Primer Vocal de la Junta Constitutiva del Territorio de Colima.

El Congreso fue instalado el 19 de julio de 1857 y más tarde se realizó el nombramiento de Manuel Álvarez como Gobernador provisional, puesto que se convertiría con posterioridad en un cargo Constitucional. Sin embargo, duraría en su encargo únicamente 37 días, ya que tras

el motín que comandaban Mariano Vejár y José Rubio, el General mexicano saldría herido de muerte, falleciendo en el mismo año de su lección.

José Antonio Andrade

José Antonio de Andrade y Baldomar nació en 1762, en Veracruz. Se le considera como un militar realista que combatió a los insurgentes. En 1821 se anexó al Plan de Iguala y quedó como gobernador y jefe superior político de Nueva Galicia.

En 1822 fue elegido para ser diputado al Congreso General y marchó a la Ciudad de México.

Se ignora en dónde y cuándo murió.

José Mariano Aranda

Nació en Puebla, Puebla, en 1776, estudió en el Seminario Palafoxiano de Puebla. En 1800 se consagró sacerdote. Diputado de la Legislatura Constituyente de Jalisco. Durante los 17 años de su gobierno se ocupó del fomento a la educación básica y superior, además ordenó el envío de misioneros a los pueblos huicholes. Concluyó las obras de la casa de la Misericordia. Se opuso firmemente a que se agravara el ingreso del clero. Murió en 1849.[110]

Francisco Argándar

Véase Constituyentes de 1814.

110 *Ibídem*

Manuel Argüelles

Diputado integrante del Constituyente de 1822 que, junto con el diputado Carlos María de Bustamante como presidente provisional, fue elegido como secretario del Congreso. Participó en la reunión en que los diputados aclamaron como la religión del Estado la católica.

Tomás Aznar

Tomás Benito Aznar y Peón fue un político novohispano con gran trayectoria en el entorno castrense tanto dentro como fuera de las fronteras. Nació a mediados de 1777 en la ciudad de Mérida, Yucatán, entidad en donde inició su colaboración con el movimiento de independencia para inicios de 1810.

Ulteriormente, sería integrado a las filas de Ejército Trigarante, demostrando así su valía en el campo de batalla, en donde destacó por su sorprendente vocación de liderazgo y por su carácter sumamente estratégico y pragmático, el cual lo llevó a ganar numerosos ascensos y condecoraciones durante aquella década. Paralelamente, contrajo matrimonio con la señorita Dolores Pérez, hija del Virrey de Nueva Granada, Benito Pérez Valdelomar, quien ejerció durante algunos años funciones gubernamentales en Yucatán.

Años más tarde, se le requirió en el territorio español como parte de las tropas de defensa que enfrentarían al ejército francés, el cual había invadido España tras una promesa engañosa, dentro de la cual se había planteado una supuesta invasión a la República de Portugal por parte de las fuerzas napoleónicas. En otras palabras, Tomás Aznar colaboró activamente para proteger las tierras españolas en 1814, logrando desplegar un desempeño brillante y destacable, lo que le valió para ser asignado temporalmente como comisionado de Jamaica y de Cartagena de Indias.

Para 1821, tras la consumación independentista de su provincia natal, éste fue nombrado Comandante Militar, cargo en el que duró hasta 1822, ya que posteriormente le fue otorgado el mando político de Yucatán y se le integró al grupo de ilustres que conformarían el primer Congreso Constituyente del México independiente. Durante la época centralista dirigida por José Justo Corro y Anastasio Bustamante, Tomás Benito Aznar y Peón ocupó la gubernatura de su provincia hasta en dos periodos distintos, ambos en el año de 1837.

Por último, falleció a mediados del año 1844, desconociéndose aún el lugar y la fecha exacta.

Santiago Baca y Ortiz

Nació en Santiago, Papasquiaro, en 1790. Fue electo gobernador de Durango el 10 de mayo de 1826. Logró que se expidiera un decreto privando al clero de su jurisdicción sobre diezmos; que se declarara que el gobierno civil era el único con competencia sobre provisión de plazas eclesiásticas y otras medidas que en esa época se consideraron radicales. Hizo una forestación de la ciudad, fundó una fábrica de vidrio y logró que una compañía inglesa estableciera una fundición de hierro. Sometido a proceso y a pesar del fuero que disfrutaba, dio una prueba excepcional de respeto a la igualdad, trasladándose con su carácter de procesado a la cárcel donde murió en 1829.[111]

Francisco Barrera Carragal

(*Francisco Xavier Barrera y Carragal*)

Como diputado constituyente integró la comisión de hacienda, encargada de proponer los arbitrios necesarios para sufragar los gastos públicos y establecer la imprenta del Congreso.

111 Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 6ª. Edición, tomo IV, México, 1995

José María Becerra

Prominente escritor religioso y empedernido estudioso de las ciencias sociales, José María Luciano Becerra y Jiménez nació el 11 de diciembre de 1784 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, provincia en la cual concluyó sus estudios de nivel básico y en donde forjó su intachable vocación por el servicio canónico. No obstante, al cumplir dieciséis años de edad se trasladó a la entidad poblana para ingresar al Seminario Conciliar de Puebla, institución de la cual egresó titulado como bachiller en humanidades, teología y filosofía, para más tarde cursar una especialización en la Universidad Pontificia de la Ciudad de México.

Una vez finalizados sus estudios, José María Becerra ingresó de lleno en el entorno educativo, ya que no solamente impartió clases en el Seminario Conciliar de Puebla, sino que además fue nombrado vicerrector y rector del Colegio de San Pablo para mediados de 1818. Además, paralelamente ejerció su carrera eclesiástica como canónigo magistral, párroco y chantre en diversas catedrales distribuidas a lo largo de la provincia poblana, con lo que logró hacerse del apoyo de adinerados novohispanos insurgentes.

Para la década de 1820, fue electo Diputado suplente por la provincia de Puebla en las Cortes Españolas, y al concretarse la independencia de México en 1821, el sacerdote veracruzano fue elegido nuevamente para representar a la provincia poblana en el primer Congreso Constituyente del país. Incluso, pese a la pronta disolución de dicho órgano colegiado en 1822, José María Becerra participó de nueva cuenta en el Congreso que promulgó la Constitución Federal de 1824.

A su vez, fue designado Obispo de Chiapas durante el periodo comprendido entre los años 1837 y 1839, tras los cuales ocupó el cargo de Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos durante la presidencia de Mariano Paredes y Arrillaga. Adicionalmente, fue Consejero de Gobierno y Senador por Veracruz, obispo de Oaxaca en 1848 y obispo

de Puebla en 1853. Sin embargo, el escritor mexicano moriría un año después en territorio poblano, el 17 de diciembre de 1854.

Bernardo Benítez Pérez

Diputado constituyente por Guadalajara.

José María Bocanegra

Originario de Calvillo, Aguascalientes, José María de los Dolores Francisco Germán del Espíritu Santo Bocanegra y Villalpando, fue un notable político y escritor mexicano, el cual nació el 25 de julio de 1787, en Zacatecas. Fue el hijo mayor de la pareja conformada por Félix Bocanegra y Manuela Villalpando, ramificación familiar a la que también pertenece el autor del Himno Nacional Mexicano, Francisco González Bocanegra.

Por su parte, el oriundo de Aguascalientes se trasladó desde muy joven a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde ingresó al Colegió de Sal Ildelfonso para estudiar el bachillerato en jurisprudencia, y tras concluir dicha etapa, José María Bocanegra se mudó a la capital del país, sitio en donde estudió leyes, economía e historia por la Universidad de México, primera institución de su tipo construida en la Nueva España.

Posteriormente, ingresó al Colegio de Abogados y fue electo vicepresidente de la Junta de Caridad del Hospicio de Pobres, y más tarde se adhirió al denominado “Plan de Iguala”, siendo elegido como Diputado Constituyente en enero de 1822. Asimismo, pese a la pronta disolución del primer Congreso Constituyente del país, Bocanegra participó de igual manera en el equipo que estructuró y promulgó la Constitución Política de 1824.

A su vez, apoyó la candidatura de Agustín de Iturbide, pero ulteriormente se opuso tajantemente al ejercicio absolutista del poder que estaba manejando el entonces emperador, por lo que al ser designado Guadalupe Victoria como Presidente de la República, el hidrocálido fue nombrado Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, manteniendo dicho encargo hasta la salida presidencial de Guadalupe Victoria en 1829.

Por otro lado, cuando el vicepresidente Anastasio Bustamante se levantó en armas en contra de la administración presidencial de Guerrero, éste último salió a combatir a las tropas de Bustamante, asignando interinamente Presidente a José María Bocanegra. Sin embargo, su encargo duró solamente cinco días, ya que numerosos militares se opusieron al nombramiento y avanzaron sobre Palacio Nacional, obligando al hidrocálido a dimitir la madrugada del 23 de diciembre de 1829.

A pesar de ello, éste volvió al entorno político durante la presidencia de Valentín Gómez Farías, época en la que fue proclamado Ministro de Hacienda, cargo que repitió en la administración de Santa Anna, quien más tarde lo envió al frente del Ministerio de Relaciones en 1841. Además, Bocanegra también fue nombrado Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores en el gobierno de Nicolás Bravo y de Valentín Gómez Farías, tras lo cual ocupó la presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

En 1844 José María Bocanegra se retiró para ejercer su profesión de abogado e historiador, logrando con ello un reconocimiento abrumador alrededor del país. Murió el 23 de julio de 1862 en su residencia de San Ángel, al interior de la Ciudad de México, contando con sólo 75 años de edad.

José Javier Bustamante

José Javier Bustamante Bustamante fue un empedernido militar independentista chileno, que nació en los albores de 1785 en la ciudad de Santiago, Chile, junto a la compañía de sus leales padres, Francisco Javier de Bustamante Pérez de Cossio y Ana María de Bustamante Campino.

Cursó sus estudios en el Colegio de Córdoba de Tucumán y posteriormente decidió ingresar con tan sólo dieciocho años de edad al Regimiento de Milicias de Curicó, en donde consiguió afianzarse y alcanzar el rango de teniente para finales de 1803. Años más tarde, Javier Bustamante se estableció en el territorio nacional mexicano, logrando entablar relaciones con algunas de las figuras más célebres de la política mexicana, lo que a su vez le permitió alcanzar puestos de gran relevancia en la administración pública del país.

Inclusive, el político chileno llegó a forjar una entrañable amistad con el entonces Presidente Anastasio Bustamante, con quien colaboró durante largo años en la conducción del gobierno, coincidiendo en muchas ocasiones al interior del Senado de la República, ya que dicho órgano colegiado fue presidido hasta en tres periodos por el teniente, Javier Bustamante.

Para 1822, fue incluido junto con decenas de brillantes políticos y militares dentro de los más de cien escaños del Congreso Constituyente, el cual se disolvió rápidamente a consecuencia de la oposición impuesta por el entonces Emperador, Agustín de Iturbide. No obstante, en 1825 se le reconoció como Socio Honorario de la Sociedad de Amantes del País, durante una ceremonia celebrada en Chiapas, entidad en la que contraería nupcias con la mexicana Concepción Petronila Fernández de la Vega.

Ulteriormente, regresó a su país natal en 1833, y para el año siguiente fue nombrado tanto Gobernador Intendente de la comunidad de Talca, como Coronel graduado del Ejército de Chile. De igual manera, se le entregaron progresivamente diversos rangos entre los que destacan: Ministro de Guerra y Marina, Coronel del Regimiento de Caballería, y Diputado por la localidad de Curicó. Sin embargo, no lograría concluir su periodo legislativo, ya que moriría a inicios de 1849 en la capital chilena.

José María Bustamante

El compositor y activista mexicano, José María Bustamante, nació a mediados de 1777 en un pequeño poblado de Toluca, en donde no solamente inició su firme andar en el camino de la causa independentista, sino en donde además fue apresado en diversas ocasiones, debido a su carácter incansable e impugnable por la defensa social, con el cual logró agrupar y consolidar a decenas de novohispanos que lo siguieron fielmente hasta la consumación del movimiento de independencia en 1821.

Un año más tarde, se trasladó a Guanajuato y allí fue electo diputado para integrarse a las filas del primer Congreso Constituyente del país, el cual vio interrumpida su participación a consecuencia de un decreto emitido por el entonces emperador, Agustín de Iturbide.

Ulteriormente, José María Bustamante trabajó como docente en distintas iglesias alrededor del país, llegando inclusive a impartir clases en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México. Además, laboró como profesor en el primer conservatorio de América Latina, el cual fue fundado para finales de 1824.

Asimismo, se le distinguió como uno de los mayores impulsores, cultivadores y difusores de la música religiosa mexicana, teniendo entre

sus obras más importantes al melodrama denominado "México libre". José María Bustamante falleció en la Ciudad de México en 1861, tras lo cual se realizaron numerosos homenajes póstumos en su nombre.

Juan Pablo Caballero

Nació en 1770 en Testosa (Viscaya, España). Muy joven pasó a la Nueva España, estableciéndose en Guadalajara, donde se dedicó al comercio. Participó en el Consulado de la misma ciudad. En 1808 formó parte del cuerpo municipal y en 1810 se le designó miembro de la Junta Suprema Auxiliar del Gobierno para apoyar a la lucha contra los insurgentes. Debido a su generosidad no sufrió molestias por parte de éstos cuando entró Hidalgo con su ejército. También se dedicó a la agricultura y adquirió las Haciendas de San Clemente y Estipac. Vocal de la Junta de Censura en 1816, y Diputado a las Cortes en 1820. Murió en 1835.[112]

Juan Francisco Calderón

Nació en la Ciudad de Puebla de los Ángeles en 1780, ingresó al ejército en 1802, uniéndose a la guerra de Independencia. Comandante de la Provincia de Puebla en 1812, también obtuvo el grado de General de Brigada. Diputado al Constituyente por su provincia en 1824. Gobernador interino de Puebla desde el 3 de enero de 1825 hasta el 1 de diciembre del mismo año constitucional. El 16 de septiembre de 1827 al celebrarse por primera vez el aniversario de Independencia, dio libertad a todos los esclavos de la Ciudad de Puebla. Murió en su ciudad natal en 1834.[113]

---

112 *Ibídem*

113 *Ibídem*

Camilo Camacho

Nació en Veracruz en 1791, fue abogado y político. Fue diputado por su provincia natal al Congreso General y al Constituyente, Secretario de Relaciones Exteriores durante los mandatos de Guadalupe Victoria y Anastasio Bustamante, senador y gobernador de Veracruz. Miembro de la Junta de Notables. Murió en 1842.[114]

Sebastián Camacho

Hijo de Antonio Camacho y Juana Castilla, Sebastián fue jurista, escritor y militar originario de Veracruz. Nació a inicios de 1791 en un poblado cercano al puerto de la entidad. Se mudó a Puebla con tan sólo trece años de edad y allí ingresó al Seminario de la provincia, institución de donde salió titulado como licenciado en derecho para mediados de 1821.

Así pues, tras concluir su notable etapa educativa, Sebastián Camacho Castilla regresó prácticamente de forma inmediata a su pueblo natal, el cual para ese entonces estaba siendo bombardeado por el solitario bastión español de San Juan de Ulúa, motivo por el cual, éste se vio constreñido a trasladarse a Xalapa junto con sus padres, sitio en el que desarrolló efectivamente su profesión y colaboró periodísticamente con el diario "El Oriente", mismo que buscaba impulsar el sentimiento nacionalista y las ideologías de libertad e independencia.

Poco después, al consumarse oficialmente la independencia de México el 27 de septiembre de 1821, Camacho fue seleccionado para unirse a los ilustres que conformaron al primer Constituyente del país, el cual fue disuelto velozmente por decreto del entonces emperador. Pese a ello, para 1825 éste fue designado diputado por Veracruz, pero en esta ocasión para representar a su entidad al interior del Congreso de la

114 *Ibídem*, Jesús Gutiérrez Boa.

Unión, cargó que mantuvo hasta su nombramiento como encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, el cual le fue otorgado durante la administración del presidente, Guadalupe Victoria.

Eventualmente, el oriundo de Veracruz fue proclamado Ministro representante de la República mexicana en territorio europeo, llegando inclusive a ejercer funciones en tres naciones de gran relevancia como Gran Bretaña, Francia y Países Bajos. De hecho, durante su estadía en la capital londinense, Camacho consiguió persuadir al complicado gobierno inglés de no solicitar modificaciones en la normatividad constitucional del país en materia religiosa, ya que dichas exigencias tampoco se encontraban establecidas en las leyes británicas. Tal misión finalizó con la firma del Tratado de Amistad y Comercio entre Gran Bretaña y México, el 26 de diciembre de 1826.

Un año más tarde, el diplomático mexicano asumió nuevamente el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores, pero tuvo diversos conflictos derivados de su oposición a las logias masónicas, las cuales había atacado a lo largo de su carrera política y periodística, razón por la cual renunció y volvió a su provincia natal para finales de 1827. No obstante, en 1829 fue nombrado gobernador de Veracruz y para 1830 se le ofreció representar de nueva cuenta a México en tierras inglesas, función que rechazó para posteriormente unirse al contingente de Anastasio Bustamante.

Allí, Camacho fue designado al Ministerio encargado de las relaciones con Roma y con los Estados Unidos, pero por motivos de salud no logró desempeñar sus competencias, obligándolo a regresar al país durante los últimos meses de 1839, en donde se desempeñó una vez más como titular de la Secretaría de Relaciones. Asimismo, volvió a fungir como Diputado del Congreso Constituyente de 1842, el cual también fue disuelto prontamente por mandato del entonces Presidente de la República, Nicolás Bravo.

A pesar de ello, en 1842 el veracruzano fue electo miembro de la Asamblea de Notables que estructuró las Bases de Organización Política de la República Mexicana, misma que presidió hasta la conclusión de sus funciones. Análogamente, para 1844 fue designado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y tan sólo un año más tarde renunció para ocupar el cargo diputacional por Veracruz.

Además, durante 1846 ocupó efímeramente la gubernatura de su provincia natal, en donde empeoró considerablemente su salud a consecuencia de la intervención estadounidense en tierras mexicanas, lo que causaría su deceso el 16 de septiembre de 1847.

Nicolás Campero

El oriundo de la Madre Patria, Ignacio Antonio Nicolás Campero Bustamante, nació el 25 de julio de 1769 en el poblado de Saro, en la provincia de Carriendo, Santander, sitio de donde provenían precisamente las ramificaciones familiares de sus abuelos paternos. Creció rodeado de una familia sumamente unida y compacta, la cual estaba compuesta por su padre, don Manuel Antonio Campero González, y su madre, la señora Josefa de Bustamante y Castillo, mismos que contribuyeron a forjar su carácter rígido y pragmático.

Para finales del siglo XVIII, se trasladaron a la Nueva España, llegando a instalarse al puerto de Veracruz, en donde rápidamente se integraron al entorno comercial y comenzaron a expandirse gracias a la viabilidad de la importación y exportación entre la zona portuaria de Cádiz y la costa jarocha. Por consiguiente, la familia Campero logró amasar y acrecentar progresivamente su potencial económico, hasta el punto de llegar a ser una de las familias más poderosas de la provincia.

Por su parte, pese a que no existen datos fehacientes que prueben la participación activa de Nicolás Campero al interior de las filas del

ejército insurgente, éste obtuvo el nombramiento de teniente coronel, el cual posiblemente le fue otorgado por sus méritos no castrenses. Sin embargo, derivado de tal designación, se eligió a Campero como una de las figuras encargadas de firmar el Acta de Independencia y de integrarse a la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821.

Asimismo, para 1822 fue electo miembro de las Cortes Españolas, y posteriormente se adhirió al Constituyente del mismo año, pese a que éste fue disuelto a los pocos días de su conformación. Ignacio Antonio Nicolás Campero Bustamante falleció con 73 años de edad, el 24 de mayo de 1842 en la Ciudad de México.

Ignacio Cañedo

José Antonio Cañedo y Arróniz nació en Compostela, Nayarit (cuando aún pertenecía este territorio a Jalisco), en el año de 1795.[115]

Antiguo simpatizante de los insurgentes, participó en el movimiento de independencia. Figuró entre los comisionados para ir a recibir a las fuerzas insurgentes en la ciudad de Guadalajara. También se vio envuelto en el movimiento patrocinado por Agustín de Iturbide en 1821. Además, formó parte de la milicia nacional. Por sus acciones pronto fue ascendido a Capitán y posteriormente a Coronel, gracias a la aprobación de la junta militar. Desempeñaba también, el cargo de regidor de la ciudad.[116]

Formó parte del primer Congreso Constituyente de 1822, defendiendo ahí los intereses de los habitantes de su provincia natal, en donde más tarde fue electo gobernador.

115 Miguel León-Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México". Ed. Porrúa, sexta edición, primer tomo, México, 1995, pp. 589-590

116 José María Miquel i Vargas, Diccionario de insurgentes, Ed. Porrúa, México, 1969, pp. 119

Vicente Carbajal

Diputado constituyente por la provincia de México.

Manuel Carrasco

Diputado constituyente por la provincia de México. En una sesión de comienzos de abril, el presidente de la Regencia, Agustín de Iturbide, se apersonó en el Congreso para solicitar mayores facultades. En la sesión hubo una discusión muy seria acerca de la pertinencia de que un miembro del poder ejecutivo interviniera en las deliberaciones del legislativo, pero no se pudo evitar. La sesión fue tensa. El presidente de la Regencia acusó al presidente del Congreso, junto con un grupo de diputados en el que se encontraba Manuel Carrasco, de conspirar con los españoles para reconquistar el imperio.

José María Carrera

Diputado constituyente por la provincia de Valladolid.

Joaquín Castañeda

Diputado constituyente por Guadalajara, expresó su opinión en el sentido contrario de aumentar la fuerza armada permanente, tal y como lo había solicitado Agustín de Iturbide.

Joaquín Castellanos y Díaz

Diputado constituyente por la provincia de Yucatán.

José Antonio Castro

Nacido a mediados del año 1808 en Nuevo León, José Antonio Castro fue un político y militar mexicano que estuvo desde su corta edad relacionado y entrelazado con el servicio público, ya que su padre, el soldado José Tiburcio Castro, fungió durante algunos años como integrante de la cámara legislativa mexicana y como administrador de la Misión de San Juan Bautista.

Ello contribuyó a que José Antonio Castro se embarcara en el complicado entorno de la política, consiguiendo su primer cargo público durante la década de 1820, cuando se le designó el puesto de secretario del Ayuntamiento de Monterrey, en donde logró desplegar un desempeño favorecedor y alentador, lo que le valió para ser elegido miembro del Congreso Constituyente de 1822, el cual no entraría en funciones debido al decreto que lo disolvió y que fue emitido por Agustín de Iturbide.

Un par de años más tarde, fue arrestado por oponerse al entonces gobernador de Alta California, ya que consideraba retrograda y burda su administración, lo que utilizó para realizar numerosas marchas y manifestaciones de protesta en la provincia. Ulteriormente, para 1835 fue designado Gobernador Interino de la provincia, en donde intento iniciar un movimiento independentista, para de alguna manera oponerse a los diversos políticos mexicanos, los cuales denegaban la separación de Alta California del territorio nacional.

Eventualmente, con la llegada de Nicolás Gutiérrez a la gubernatura de la provincia, José Antonio Castro fue pieza clave en el derrocamiento de su gobierno, con lo que consiguió ascender al cargo de Comandante General y Presidente Legislativo. Paralelamente, cuando Mariano Guadalupe Vallejo obtuvo la titularidad de la Comandancia General, nombró inmediatamente a Castro como teniente coronel del ejército, puesto que ostentó por un periodo aproximado de un año, en el que reestructuró algunos elementos del aparato castrense.

Por su parte, en 1839 fue electo una vez más como primer miembro diputacional y como prefecto de Distrito, en Monterrey, Nuevo León, en donde posteriormente sería detenido y deportado al puerto de San Blas, Baja California. Con la invasión y ocupación estadounidense que se sucedió en 1846, éste fue asignado a la Comandancia General del ejército mexicano de Alta California, con lo que lideró el ataque y la defensa de los californianos en contra de las tropas estadounidenses.

Para finalizar, en 1853 fue nombrado nuevamente gobernador y comandante militar de Baja California, y en 1860 fue asesinado violentamente por el radical Manuel Márquez.

Pedro Celis

Pedro Celis y Simón García, originario del territorio Chiapaneco. Desde joven siguió la carrera de las armas, siempre defendiendo los intereses de su pueblo. Jugó un papel fundamental en la Independencia de Chiapas del gobierno Guatemalteco, defendiendo Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) y Tuxtla de las rebelión social y contragolpes de Estado. Tras la declaración de independencia, Celis ostentaba el cargo de Coronel jefe de armas de la Plaza.[117]

Diputado al Primer Congreso Constituyente de 1822 por Chiapas. Si bien no existían aún los partidos políticos, sí había diferentes grupos que tenían planes propios para la nueva nación, en el caso de Celis, se había conjuntado con Guridi y Alcocer, Manuel Gutiérrez, Ramón Martínez de los Ríos y Toribio Gonzales, para formar el bando Iturbidista.[118]

117 Doralicia Carmona Dávila, *1821 El ayuntamiento de Comitán declara su independencia e inicia la incorporación de Chiapas al Imperio Mexicano*, [en línea], Memoria Política de México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, Ediciones Perenne, México, 2017,disponible en: http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/28081821-Ch-I.html.

118 David Pantoja Morán, “El Supremo Poder Conservador, El Diseño Constitucional en las primeras Constituciones mexicanas”, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, México, 2005, pp. 11.

Manuel Cotero

Oriundo de Guadalajara, Jalisco, Manuel Cotero nació un martes 10 de junio de 1775 y más tarde se trasladó a la Ciudad de México en donde ingresó al Colegio de San Ildelfonso, en razón de concluir sus estudios de nivel bachillerato. Para 1793, logró entrar al Seminario de Minería y tras egresar satisfactoriamente, realizó sus prácticas profesionales en Mineral de Catorce, obteniendo con ello el título que lo facultaba como perito de minas y beneficiador de metales.

Por tal motivo, en 1801 fue nombrado sustituto de todas las materias del Seminario de Minería, haciéndose cargo de forma brillante del primer curso de matemáticas a mediados de 1815. Además, en junio de ese mismo año también ocupó la titularidad temporal de la cátedra de Química, desempañando dicha competencia hasta 1819, fecha en que fue nombrado docente oficial de la materia.

Por último, con la creación del primer Congreso Constituyente de 1822, Manuel Cotero fue proclamado diputado por la provincia de México y tras su disolución, volvió a su provincia natal muriendo el 13 de febrero de 1830.

José María Covarrubias

José María Covarrubias y Sierra fue un tenaz insurgente nacido en la Nueva España a finales del siglo XVIII, el cual formó parte de los numerosos próceres que consolidaron la transformación del México independiente, y que además estructuraron las bases del nuevo sistema político nacional. Fue además un personaje sumamente esmerado y entregado a su crecimiento profesional desde muy joven, lo que le llevo a egresar de la licenciatura en filosofía para agosto de 1795 y del doctorado de la Universidad en diciembre de aquel mismo año.

Por consiguiente, Covarrubias fue uno de los primeros legisladores mexicanos que consiguió representar a dos provincias diferentes ante el Congreso Constituyente, hecho que logró al ser nombrado Diputado por la provincia de Veracruz y de Jalisco durante las elecciones de 1823. Asimismo, una vez finalizada la redacción de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824, éste fue uno de los ilustres que firmaron el primer ordenamiento legal de la República.

Posteriormente, ingresó al espectro del periodismo y se unió como escritor a diversos diarios de carácter político, dentro de los cuales aportó tanto ideas constructivas al sistema como criticas reminiscentes al mismo, permaneciendo invariablemente en contacto con los círculos gubernamentales del país, lo que le hizo ser recordado como uno de los pensadores novohispanos destacados del siglo XIX.

Antonio Cumplido

Tomó parte en la conspiración descubierta en la Ciudad de Valladolid en septiembre de 1809. Más tarde se adhirió al movimiento de independencia. Fungió como miembro del Poder Ejecutivo en sustitución de Cos en 1815. Después de que Mier y Terán disolvió el Congreso Insurgente, formó parte de la comisión ejecutiva que lo sustituía, junto con Mier y Teran y Alas.

En 1817 fue comisionado por la junta de Jaujilla para dar la bienvenida a Mina. En diciembre de ese año, estando él en el fuerte de Jaujilla, éste fue atacado; logró salir el 28 de ese mes y se dirigió a Tejerejo.

En 1822 formó parte del Congreso. Un año más tarde formó parte de la junta reunida para premiar a los antiguos insurgentes. Y posteriormente ocupó un curul en el Congreso en 1836. Su ideología era conservadora moderada.

Juan José de Acha

Diputado constituyente por la provincia de México.

Juan Pablo de Anaya

Antiguo insurgente. Diputado constituyente por Guadalajara, fue apresado junto con 65 compañeros más el 26 de agosto de 1822 por Agustín de Iturbide tras descubrirse que el diputado constituyente formaba parte de una conspiración para derrocar a Iturbide, declarando nula su elección y proclamando la República.

José Mariano de Anzorena y Foncerrada

(*José Ignacio de Anzorena*)

Licenciado por vocación y miembro de una familia influyente de Valladolid. Desde joven se vio envuelto en la política, ya que fue hijo del histórico José María de Anzonera, quien fuera un insurgente importante y amigo cercano de Hidalgo. Sin embargo, sus conocimientos en las leyes y su prudencia fue la base que sirvió para su nombramiento como diputado a colaborar en el primer Congreso Constituyente de México en 1822. Más tarde, también Colaboraría en la elaboración de las Siete Leyes en representación del Departamento de Michoacán. Sin embargo, tuvo que pedir licencia el 14 de diciembre de 1835, de 10 días hábiles a partir del 22 de diciembre, para atender asuntos personales. Se dice lo siguiente de él:

> *Nomina conveniunt rebus saepe suis. El Sr. D. Ignacio es lo que se llama un jesuita de cuarto voto. La grande influencia que ha ejercido en el Congreso se ha debido á su profundo disimulo, á mañas y artes que envidiára el Padre Aquaviva. Todas las veces que ha hablado ha sido para ensayarse como tiple: él ha fundado un nuevo género de oratoria; cuestiona siempre sin resolver,*

se admira y calla. Mas este hijo mimado de la Iglesia no ha quedado sin recompensa. Las mayordomías del Rosario y del convento de la Enseñanza producen algunos bienes de aquellos que, aunque caducos y perecederos, no dejan de ser apetecidos por los que huelen á santos. El Sr. Anzorema no podrá recordar la batalla gloriosa y sagrada de Lepanto sin las más tiernas emociones de un júbilo todo cristiano. Sigue en el nuevo Congreso, y con tal de que se manifieste inexorable contra los derechos de la nación en materias de patronato, espere que le lluevan mayordomías, porque justo es que del altar coma quien sirve.[119]

Pascual (Manuel) de Aranda

Diputado constituyente por la provincia de San Luis Potosí, en donde fue diputado local. En la tribuna del Constituyente defendió el reconocimiento de Agustín de Iturbide como generalísimo. Tras ser disuelto el Constituyente de 1822, formó parte de la Junta Nacional Instituyente.

Juan Bautista de Arizpe

Diputado constituyente por la provincia de Nuevo León, a los 41 años formó parte del Congreso Constituyente de esa provincia en 1824. Es considerado como uno de los principales impulsores de la Imprenta en México, comenzando a imprimir el *Diario de México* el 1 de mayo de 1807 y hasta 1809, haciendo cargo posteriormente de la *Gazeta del Gobierno*.

Carlos María de Bustamante

Véase Constituyentes de 1814.

[119] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 2-3

Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero

El licenciado, político y doctor, Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero nació un miércoles 4 de octubre de 1756, en la provincia de Vizcaya, México, acompañado de una familia bien acomodada de nobles y adinerados novohispanos. Derivado de ello, tuvo la posibilidad de cursar sus estudios básicos en gramática latina, al interior de uno de los primeros colegios privados del país, para posteriormente conseguir una "beca real de honor" en la Universidad de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, en donde cursaría la licenciatura y el doctorado en teología, bajo un desempeño ilustre y un aprovechamiento satisfactorio, de acuerdo con los documentos oficiales de la antigua universidad.

Tiempo más tarde, al finalizar su etapa de pasantía, Juan Francisco de Castañiza fue designado como presidente de la academia de filosofía y teología, como resultado de la precaria situación económica que vivía dicha institución académica, lo que provocó que no solamente peligrara la estabilidad del centro estudiantil, sino también la continuidad del mismo. Por consiguiente, el escritor mexicano decidió laborar de manera gratuita, empeñándose incansablemente en elevar los índices educativos y monetarios del Colegio, por lo que en 1807 fue nombrado rector, puesto en el que dinamizó diversas comisiones del Arzobispado en beneficio de la congregación.

Pese a los deseos de Fernando VII por mantener al obispo Castañiza en la rectoría del instituto, éste optó por marcharse a Durango el 4 de noviembre de 1816, tras haber sido consagrado por el arzobispo mexicano, D. Pedro Fonte. Así pues, el 16 de diciembre del mismo año, Juan Francisco ingresó a la capital duranguense junto con sus más brillantes estudiantes, en virtud de generar un cambio paulatino en el pensamiento del Estado, y de propiciar a su vez, un robustecimiento clamoroso en la ramificación del Seminario religioso.

Por tal motivo, al ser una de las figuras más destacadas y queridas en Durango, éste fue electo en 1822 para integrarse al Congreso Constituyente, mismo que con posterioridad sería disuelto por el entonces Emperador, Agustín de Iturbide. De esta forma, con el constituyente desaparecido y los ánimos en su punto más álgido, Castañiza regresó inmediatamente a su obispado, para permanecer allí hasta el 28 de octubre de 1825, fecha en la que falleció a causa de una hemorragia interna, misma que había padecido durante largos años.

Por último, es menester resaltar que Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero heredó numerosas cantidades de dinero y bienes inmobiliarios a diversas instituciones religiosas, sobre todo a aquellas que impulsaban continuamente el desarrollo juvenil y estudiantil del país.

José Antonio de Castaños

Diputado constituyente por la provincia de Nueva Vizcaya (Durango).

Rafael Leonardo de Echenique

Diputado constituyente por la provincia de Veracruz, considerado como un legislador del grupo de los borbonistas.

Refugio de la Garza

José Refugio Guadalupe de la Garza fue un párroco y político reconocido de la primera mitad del siglo XIX. Nació en San Antonio, Texas, el 22 de noviembre de 1775, el segundo de seis hijos de don Mariano y María Josefa Flores de la Garza. A los 15 años de edad, dejó su ciudad natal, posiblemente para continuar con su instrucción en un seminario

mexicano. En 1819 fue nombrado párroco de San Antonio y un año más tarde arribó para comenzar su cargo, que duraría dos décadas. Sus primeros años fueron de trabajo duro con el objetivo de reconstruir y mejorar la iglesia parroquial, pero más tarde parece haber tomado más interés en actividades mundanas que en las espirituales. En variadas ocasiones fue acusado de mala gestión de la iglesia y mal trato a sus feligreses. Adquirió grandes superficies en Hacienda de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Acuña, llegando a ser considerado uno de los hombres más ricos de la región de Bexar. Además, engendró por lo menos tres hijos.

Refugio Garza fue de los pocos ciudadanos bien educados de la comunidad. Por eso es que en 1822 fue elegido para representar a Texas al primer Congreso Constituyente convocado en la Capital del país, el cual elaboró nuevas leyes para la nación. Durante su mandado y estancia en la Ciudad de México, trabajó para la regularización de las misiones españolas en Texas, el establecimiento de fuertes a lo largo de la frontera india, un puerto en la costa del Golfo y extensiones de impuestos para la región. Además de que sirvió en el comité que escribió la legislación sobre la cual Stephen F. Austin estableció su primera colonia.

Posteriormente, siguió trabajando para el gobierno estadounidense, por lo cual sus contactos con México le trajeron bajo sospecha como un traidor. En 1839 tanto Juan N Seguín como José Antonio Navarro se quejaron de sus defectos como sacerdote al padre John Timon, que había sido enviado por el Obispo de Nueva Orleans para determinar el estado de la iglesia texana. El 3 de agosto de 1840, Jean Marie Odin, vice-prefecto apostólico, retiró a Garza de su cargo. Ese mismo día fue enviado a Austin para juicio por cargos de correspondencia con el general Mariano Arista. Fue declarado culpable, pero sólo fue reprendido.

Ya para el año de 1842, el general Adrián Woll invadió Texas y ocupó San Antonio. Mientras que Garza fue reestablecido párroco de Bexar.

Sin embrago la ocupación fue breve, Garza salió de San Antonio con Woll y fue nombrado capellán de la Compañía del Río Grande, puesto que mantuvo hasta su último día de vida por el año de 1846.[120]

Juan de la Serna Echarte

Diputado constituyente por la provincia del Estado de México, fungiendo como secretario del Constituyente.

Antonio de León

Antonio de Leonmaría

Nació en Huajuapan, Oaxaca, el 4 de junio de 1794. Inició su carrera en las armas hacia 1811 en el Ejército realista. En marzo de 1821 se unió a la causa independentista bajo mando de Agustín de Iturbide; él entonces fungía como comandante de Huajuapan; proclamó la independencia en su pueblo natal y la verificó en Tezontlán a lado de otros jefes militares.

Dentro de sus logros se tiene documentado que derrotó a J. Ramírez Ortega, después derrocó al comandante de la villa de Huajuapan, Gerónimo Gómez. Atacó el fuerte de San Fernando. Más tarde continuó su lucha hacia la capital de Oaxaca, atacó a Obeso en el convento de los dominicos cerca de Etla, y salió victorioso de ésta. Ya victorioso, León entro a Oaxaca el 30 de julio de 1821, un golpe de suma importancia para el movimiento independentista. Sus logros fueron reconocidos por Iturbide, quien lo nombró comandante de las Mixtecas.

Además, figuró dentro de la política nacional y participó en Constituyente de 1822 en representación de su provincia natal. Falleció

[120] Carlos E. Castañeda, "Nuestro Patrimonio Católico en Texas", vol. 7, Austin: Von Boeckmann-Jones, 1936-58, rpt., Nueva York: Arno, 1976. Jesús F. de la Teja, ed., Una Revolución Recordada: Las Memorias y Correspondencia Selecta de Juan N. Seguín, Austin: State House Press, 1991.

en batalla, como héroe que siempre fue, el 8 de septiembre de 1847 durante el combate del Molino del Rey.[121]

Manuel de Mier y Terán

Concurrió al Primer Congreso Constituyente de 1822, representando a Chiapas.

Nació en la Ciudad de México el 18 de febrero de 1789 y falleció el 3 de julio de 1832 en Padilla, Tamaulipas. Estudió en el Colegio de Minería y en 1810 se unió a las fuerzas insurgentes de Miguel Hidalgo y posteriormente, a las de José María Morelos y Pavón.

Para 1814 tenía el grado de teniente coronel, obteniendo el grado de coronel por concesión del Congreso de Chilpancingo debido a que gracias a su estrategia y astucia, logró que las fuerzas realistas levantaran el sitio que habían creado en torno a Oaxaca.

En 1815 encabezó la Junta que intentó disolver el Congreso de Chilpancingo que había proclamado la Independencia. Mier y Terán trató de asumir el mando militar de las fuerzas insurgentes, sin embargo muchos jefes se opusieron a esta candidatura. Siguió su lucha en Veracruz y Puebla.

En 1816 realiza una expedición intentando tomar el puerto de Coatzacoalcos para la compra de armas de suma importancia de la causa insurgente. Parte de Tehuacán, Puebla, con el plan de cruzar la zona selvática de Oaxaca y Veracruz en plena temporada de lluvias, así pasa por Soyaltepec, Tuxtepec, Mixtan, y el día 8 de septiembre al cruzar el río Tesechoacán en San Miguel Tesechoacan le hacen frente las fuerzas realistas. Después de varios enfrentamientos con bajas por ambos bandos, decide regresar con sus tropas a Tehuacán.

121 José María Miquel i Vargas, "Diccionario de insurgentes", Ed. Porrúa, México, 1969, pp. 326

Se distinguió en la batalla de Tehuacán en el mes de enero de 1817, aunque fue obligado a rendirse. En 1821, al proclamarse el Plan de Iguala, se reincorporó a las fuerzas del general Nicolás Bravo.

Durante el primer imperio mexicano de Agustín de Iturbide, Mier y Terán fue diputado al Congreso Mexicano por Chiapas. Fue ministro de Guerra en la presidencia de Guadalupe Victoria, comisionado en la Huasteca para arreglar los pertrechos defensivos en caso de una invasión en los meses de marzo a octubre de 1824 de manera solitaria, y de octubre a diciembre del mismo año en conjunto con el Supremo Poder Ejecutivo y el presidente Guadalupe Victoria. En diciembre, Mier y Terán decide dejar su cargo de ministro por las diferencias que tenía con Guadalupe Victoria, mismas que habían sido originadas desde la toma de Oaxaca en 1812. Fue inspector de las defensas de Veracruz, candidato a ministro mexicano en Inglaterra en 1825 y director del Colegio de Artillería de México, mismo cargo que dejó en 1827 para encabezar la Comisión de Límites la que delimitaría frontera entre México y Estados Unidos. Dicha expedición tendría características similares a las de una empresa científica. La Comisión partió el 10 de noviembre de 1827 y se dirigió a Tamaulipas y Texas. En la Comisión estaban el botánico francés Jean Louis Berlandier, Constantino Tarnava, Rafael Chovell, José Batres, José María Sánchez Tapia, que poco después fue comandante de los estados internos de oriente. Durante los intentos de reconquista de México, frente a la expedición del general español Isidro Barradas, defendió al país haciendo abortar la intentona en la batalla de Pueblo Viejo.

En 1830 se le consideraba como un fuerte candidato a la presidencia de México, pero el pronunciamiento del general Antonio López de Santa Anna, Lorenzo de Zavala y otros, para imponer en la Presidencia a Vicente Guerrero, le impidió ocupar el puesto para el que había resultado efectivamente electo. En 1832 comenzó una campaña militar en Tamaulipas, donde no logró apoderarse de la plaza de Tampico. Se cree que fueron sus desilusiones políticas y militares lo que lo motivó a atentar contra su vida. Se suicidó, a los 43 años de edad, el 3 de julio

de 1832 con su propia espada y en el curato del templo de San Antonio, en Padilla, Tamaulipas, la misma casa donde durmió sus últimas horas Agustín de Iturbide antes de ser fusilado por las fuerzas de Felipe de la Garza. Sus restos descansan en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, en la plaza Mariano Matamoros, al pie del monumento dedicado al Gral. Mariano Matamoros.

Juan Antonio de Riba

Diputado constituyente por la provincia de México.

José Mariano de San Martín

Hijo de Joseph Antonio de San Martín y Ana Rita González Barroso, José Mariano Nepomuceno de San Martín y González Barroso fue un prominente legislador religioso e impulsor del movimiento independentista, el cual nació un jueves 17 de enero de 1764, en Puebla de los Ángeles. Éste, se trasladó desde muy joven al centro de la Nueva España, en donde ingresó al antiguo Colegio de San Jerónimo para estudiar el bachillerato en gramática y latín, cátedras de las cuales egresó como un estudiante sumamente destacado, siendo calificado por sus propios maestros como “el primero de la clase”.

Poco tiempo más tarde, José Mariano de San Martín entró el Colegio de San Ignacio, institución en donde estudió su especialización en humanidades y filosofía hasta finales de 1790, y posteriormente, éste consiguió su Doctorado en Teología el 13 de agosto de 1793, lo que le sirvió para ingresar a la estructura administrativa del país. A su vez, cuando el poblano culminó su preparación educativa, éste fue designado consultor y examinador sinodal del obispado de su propia provincia, y 1814, San Martín apoyó incansablemente la promulgación de la Constitución de Apatzingán, lo que reflejaba sus principios liberales.

Adicionalmente, el religioso apoyó palpablemente al movimiento separatista e incluso se dedicó a reclutar tropas insurgentes de forma clandestina, versando su actuar en las vicisitudes y obstáculos que percibían todos aquellos criollos apegados al círculo católico, los cuales eran frenados en su progresión o evolución episcopal. Adicionalmente, se destacó notablemente en la Junta de Policía y Buen Orden, lo que le sirvió para ser nombrado titular del Plan de Fortificación y Defensa de la Ciudad, cargo en el que firmó exitosamente cinco campañas triunfantes de infantería, y una más de caballería.

Dichos actos de carácter beligerante, fueron suficientes para que el poblano fuera perseguido por las autoridades fieles a la Corona española, las cuales ordenaron inmediatamente su encarcelamiento en el antiguo Palacio de la Inquisición, institución de donde salió tras haber recibido un indulto de conducto virreinal. Pese a ello, debido a las continuas amenazas y persecuciones que San Martín recibió en su provincia natal, éste huyo de Puebla y se mantuvo durante décadas como nómada informativo, dentro de las cuales se dedicó a difundir información de ilustres liberales, pensadores europeos y redacciones de historiadores novohispanos, mediante el robustecimiento constante de la imprenta alrededor del país.

Por último, cuando se consensuó la creación del primer Congreso Constituyente del país en 1822, José Mariano San Martín fue electo diputado por Puebla, a pesar de los complicados años que había vivido éste en su provincia natal. Allí, se destacó por ser uno de los mayores defensores del sistema federalista y oponerse tajantemente al novedoso imperio de Agustín de Iturbide, el cual optó por disolver precipitadamente el órgano colegiado legislativo a tan sólo semanas de haberse creado.

Por otro lado, no se tienen datos oficiales del día y el lugar de su fallecimiento, presumiéndose que éste ocurrió alrededor de la década de 1830 ó 1840.

Lorenzo de Zavala

Lorenzo de Zavala nació en la ciudad de Mérida, capital de Yucatán, el día 3 de octubre de 1788. Al concluir sus estudios de primaria, sus padres le colocaron de pensionista en el seminario conciliar de San Ildefonso, de la ciudad de su nacimiento: allí estudió gramática latina bajo la dirección del célebre Diego O′ Horan, revelando desde entonces su elevada inteligencia, la libertad de su espíritu y su emotivo carácter.

Por mandato de sus padres, Zavala cursó enseguida la teología terminando en 1807.

Algún tiempo estuvo sin poder adoptar ninguna carrera; no se sentía con vocación para el sacerdocio, que era la única a la sazón que ofrecía Yucatán, y le faltaban recursos para dirigirse a la ciudad de México. El 4 de mayo de 1814 es emitido el decreto a través del cual se abole por algún tiempo al partido liberal (al que pertenecía) y tiene que salir desterrado para la fortaleza de San Juan de Ulúa, en donde permanece hasta 1817. Ahí aprende medicina e inglés, que más tarde le servirían.

En 1820 Zavala vuelve a Yucatán y es elegido diputado frente a las Cortes españolas. Fueron grandes los esfuerzos que hizo, tanto en Madrid, como en París y Londres, por el reconocimiento de la independencia de México, adquiriendo la fama de un gran político.

A principios de 1822 regresó de Europa, y ya estaba nombrado diputado del primero Congreso nacional mexicano. Desde entonces data la asombrosa carrera de Zavala. En las ruidosas discusiones de aquella asamblea, Zavala conquistó por ser un gran orador.

Cuando se crea la junta constituyente Zavala representa, en unión con el conde de Miraflores, a Yucatán. Después de la caída de Iturbide, la nación se dividió en dos partidos, uno centralista y otro federalista, siguiendo Zavala al segundo.

Más tarde, en 1824 firma como presidente del Congreso constituyente la Constitución política de ese año. Yucatán lo ratifica ese mismo año como senador al primer congreso constitucional.

Fue elegido después gobernador de la provincia de México y entró a fungir en marzo de 1827.

Su último acto en la vida política fue haber fungido como ministro plenipotenciario en París, donde resultan malos los negocios con México y debe retirarse a la vida privada. Muere el 15 de noviembre de 1836 en Channelview, Texas (hoy Estados Unidos).

Manuel José de Zuloaga

Manuel José de Zuloaga fue un brillante y aguerrido político que nació a mediados de 1771 en la comunidad de Guipúzcoa, en San Sebastián, España, acompañado de una numerosa y unida familia de clase media, la cual contribuyó a forjar su carácter duro y estructurado. Para finales del siglo XVIII, éste decidió mudarse al territorio nacional, como resultado de la atractiva y constante migración europea que arribaba a América, por lo que una vez instalado en la capital, se incorporó rápidamente al entorno gubernativo y castrense, llegando inclusive a alcanzar para 1796 el cargo de Teniente de Nueva Vizcaya, México, lo que representaba un avance apoteósico para él en las filas del ejército de la Nueva España.

Años más tarde, previo al estallido del movimiento de independencia, se le designó como Director de Hacienda en la localidad del Álamo, en Sonora, en donde tuvo que soportar los embates del levantamiento beligerante hasta 1820, año en el que fue nombrado Ministro Tesorero de la Real Hacienda, cargo que ostentó por un periodo aproximado de tres años, concluyendo éste en 1823.

No obstante, es preciso resaltar que el político hispano-mexicano, Manuel José de Zuloaga, también formó parte del primer Congreso Constituyente, fungiendo como Diputado desde su elección en 1822. Se desconoce la fecha exacta y el lugar preciso de su deceso.

Manuel del Callejo

Diputado constituyente por la provincia de Puebla.

Rafael del Castillo

Diputado constituyente por Nueva Vizcaya (Durango), formando parte de la Comisión del Proyecto de Constitución.

Antonio Elozúa

Antonio de Elosúa y Zenea

Nació en la Habana en el año de 1778. En 1802 llegó a la entonces Nueva España y formó parte del Regimiento de Infantería de México. Después pasó al de Veracruz.

En 1813 se reincorporó a las órdenes del Corregidor Arredondo, de las fuerzas realistas y participó en la lucha contra los insurgentes en las Provincias Internas de Oriente.

Además, fue Gobernador de la Provincia de Coahuila en noviembre de 1820, desde ese cargo se adhirió al Plan de Iguala en Monclova y fue el primer gobernador de esa provincia después de la Independencia, ocupó dicho cargo hasta marzo de 1822.

Antonio Elozúa fue diputado constituyente suplente de Melchor Eca y Múzquiz por México. Fue el último gobernador virreinal de Coahuila y primer gobernador del México independiente.

Posteriormente fue ayudante inspector de Coahuiltexas entre los años 1826 y 1833 y al mismo tiempo comandante militar de Bejar en donde residía, estuvo en ambos cargos hasta su retiro en 1833. Falleció en San Antonio, Texas, ese mismo año.

Fue padre de Bernardo de Elosúa y González, uno de los fundadores de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, y abuelo de Bernardo Elosúa Farías, empresario y filántropo mexicano, fundador de Grupo LAMOSA, Pinturas Berei y Tec de Monterrey.

Escusas

Diputado constituyente por la provincia de Puebla, se desconoce su nombre completo.

Carlos Espinosa de los Monteros

Fungió como diputado por la provincia de Sonora y Sinaloa, en el Congreso Constituyente de 1822. Dentro de su participación destaca su nombramiento como parte de la Junta Nacional Instituyente[122] y su escrito de 44 páginas, en el que describía detalladamente las condiciones que imperaban en Sonora y Sinaloa y, entre las propuestas tendentes a su remedio, decía que era urgente la separación en dos provincias y el inmediato establecimiento en ellas de sendas diputaciones provinciales.[123] Posteriormente quedó a cargo de la villa de Culiacán, donde

[122] José Luis Soberanes Fernández, El Primer Constituyente mexicano, SCIELO [en línea], Cuestiones Constitucionales, No. 27, México, Jul-dic. 2012, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932012000200010

[123] Carlos Espinoza de los Monteros, Exposición sobre las provincias de Sonora y Sinaloa escribió su diputado, 29 de febrero de 1823, pp. 16-36.

el Obispo de aquella diócesis veía en Espinoza, un jefe político e intendente que podría dar remedio a los males de Sinaloa, Mocorito Soyatita, Imala y Culiacán. En 1823 ocupó el cargo de Secretario del Consejo de Sonora. Puesto desde el cual expidió varios documentos de limitación territorial con los Estados Vecinos y entre los distritos.[124] Más tarde, fungiendo como Presbítero sería nombrado a formar parte del Primer Congreso Constituyente del Estado Interno de Occidente (1824-1826), en representación de Culiacán.[125]

José Ignacio Espinosa

Estudió la carrera de Derecho. Fue diputado al primer Congreso Constituyente de 1822, en representación de Guanajuato, previamente había sido elegido diputado suplente a ese cargo, pero asumió las responsabilidades tras el deceso de don Antonio de Rivas.[126] Al término de sus funciones ocupó el cargo de Senador de la República para la legislatura 1822-1823. Ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, su firma aparece en numerosos documentos almacenados en el Archivo General de la Nación. Más tarde tendría a su cargo la Secretaria del Gobierno del Distrito Federal.[127]

Manuel Espinoza

Diputado constituyente por Nueva Vizcaya.

124 En Archivo General de la Nación/ México independiente/ Gobernación y Relaciones Exteriores/ Gobernación/ Gobernación: Sin sección/ Caja 0045 (40 sin sección) Expediente 2/ 50370/1/2/ documento 2. pp 2 y 15.

125 Ignacio Almada Bay, José Marcos Medina Bustos, LVI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, ed. Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000. Cal y Arena. México, 2001, p. 578.

126 Sesiones extraordinarias del Congreso Constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados, en la oficina de D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, México, 1822, pp. 77.

127 En Archivo General de la Nación /México Independiente/ Justicia y Negocios eclesiásticos / Justicia/ Volumen 129/88257/29/ expediente 29, p. 6

José Ignacio Esteva

José Ignacio Esteva fue un político federalista que nació en Veracruz, Veracruz. Fue diputado por su provincia natal al primer Congreso Constituyente disuelto por Iturbide y miembro de la Junta Representativa.

Ocupó diversos cargos en Veracruz y fue ministro de Hacienda en el gabinete del triunvirato que asumió el Supremo Poder Ejecutivo a la caída de Iturbide (del 9 de agosto al 10 de octubre de 1824). Fue gran maestro de la logia yorkina y dentro de ésta compitió con Vicente Guerrero por la candidatura a la Presidencia de la República. Falleció en el año de 1830, en Tehuacán, Puebla.

José María Fagoaga

José María Fagoaga, nació en España, hijo de padres criollos. Pertenecía a una destacada familia novohispana; se educó y formó en México.

Desde diciembre de 1810 las Cortes lo nombraron para formar parte de la Junta de Censura de México, pero no entró en funciones hasta proclamada la libertad de imprenta en Nueva España. Fue regidor del ayuntamiento de México en 1812, fungió como síndico procurador del común, presidió en calidad de juez las elecciones celebradas en noviembre de ese año para electores del Ayuntamiento constitucional.

A finales de febrero de 1815 fue puesto en prisión y condenado a destierro en la península, hacia donde salió al mes siguiente. En 1820 obtuvo permiso para regresar a la Nueva España, a donde llegó en 1821. Fue diputado en 1822, y poco después fue puesto en prisión, acusado de conspirar contra el emperador. En 1827 fue expulsado del país a causa de su origen peninsular; regresó posteriormente, pero ya no participó de manera activa en la política mexicana.

Bonifacio Fernández de Córdova

Concurrió al Primer Congreso Constituyente de 1822, en representación de Chiapas.

Luciano Figueroa Flores

Sin información.

Manuel Flores

Diputado constituyente por Oaxaca.

Juan Nepumoceno Foncerrada y Soravilla

Diputado constituyente por Valladolid.

Joaquín Franco

Fue un insurgente que se unió al movimiento independentista. Nació en Puebla. Fungió como sargento del regimiento de su provincia natal. En 1821 fue ascendido a subteniente como premio a su desempeño durante la guerra. Más tarde participaría en el primer congreso Constituyente del México independiente.

Pablo Franco

Diputado constituyente por Nueva Vizcaya.

Lino (Prisciliano) Fregoso

Diputado constituyente por Guadalajara.

Antonio Eduardo Galicia

Diputado por su provincia natal, San Luis Potosí, en el primer Congreso mexicano (1821-1822) y diputado al Congreso Centralista Constituyente de 1835-1836, en donde se elaboraron las Siete Leyes. De brillante oratoria. Se escribió poco de él: "El erudito Padre Valdecebro hubiera colocado a éste joven entre las zorras habladoras".[128]

José Joaquín Gárate

Diputado constituyente por San Luis Potosí.

Francisco García Cantarines

El párroco y diputado, Francisco Martín Cipriano García Cantarines y Mateos, nació en 1767 en la villa de Córdoba, Veracruz, bajo el seno de una familia sumamente religiosa, cuya posición social era más o menos acomodada.

Por consiguiente, cuando éste se interesó en obtener un título universitario, se vio obligado a mudarse a Puebla, para así solicitar su ingreso al Seminario Poblano, en donde a finales de 1790 obtuvo el nivel de bachillerato en Artes, el cual para ese entonces era el título universitario más común entre los clérigos. Ulteriormente, ingresó a la Facultad de Teología, de donde se tituló bachiller en el año de 1793,

[128] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 48.

para posteriormente obtener su certificación como licenciado y doctor por la Real y Pontificia Universidad de México a finales de 1797.

Por su parte, cuando dio inicio la guerra de independencia, el religioso mexicano se convirtió en un protector leal del grupo realista, ya que les brindó apoyo y los resguardo durante meses en el pueblo de Zacatlán, en la sierra poblana. Inclusive, éste combatió incansablemente contra las tropas insurgentes, llegando al punto de tachar a su movimiento como un delito en contra de la fe, convirtiéndose por tal motivo en un marcado enemigo de la insurgencia y de la rebelión.

Para 1821 fue electo para integrarse a las Cortes españolas por la provincia de Oaxaca, pero éste decidió no asistir, debido a que estaba a la espera de la proclamación independentista por parte de algunos políticos mexicanos. De tal manera, con la consumación de ésta el 27 de septiembre de 1821, Francisco García pasó a ser electo como diputado, con lo que participó en el primer Congreso Constituyente del México independiente. Es poco entendible su actuar.

Partiendo de lo anterior, es menester precisar que el párroco veracruzano fue uno de los principales impulsores de la soberanía estatal y de la igualdad nacional, ya que éste fue el primero en aludir a los grupos vulnerables o indígenas, los cuales en aquellos años eran ostensivamente sometidos y nulamente respetados. Además, actuando en contra de los intereses religiosos, éste influyó trascendentalmente en la aprobación de la reforma de los diezmos, la cual estipuló que las contribuciones eclesiásticas irían dirigidas a partir de ese momento a las arcas del Estado.

Derivado de ello, se le comenzó a criticar y perseguir en algunas zonas de la República, hasta el punto de acusarlo de ser el promotor de la discordia nacional. Por tal motivo, para 1828 se trasladó a Oaxaca, en virtud de alejarse de las controversias políticas y unirse de nueva cuenta al entorno religioso, en donde conocería y educaría a numerosos futuros liberales, tales como el icónico expresidente nacional, Benito Juárez.

Francisco García

Francisco García Salinas nació en Zacatecas, en la hacienda de La Labor de Santa Gertrudis, hoy Rancho de La Gavia, cercano y perteneciente a Jerez de García Salinas, en su honor, el 30 de noviembre (aunque algunos escritores afirman que fue el 20) de 1786.

Para afianzar los cimientos morales y culturales, dos monjes religiosos del Convento de Guadalupe, Zacatecas., que eran sus tíos, lo llevaron a su lado para enseñarle gramática española y latina, y buenos modales respaldados con su vida ejemplar.

Algún tiempo después el joven García Salinas, sintió deseos de ingresar al seminario, y sus tíos lo mandaron al Conciliar de Guadalajara, Jal., donde complementó sus estudios de Latín, de Filosofía y Teología Escolástica, pero no deseando abrazar la carrera sacerdotal, regresó a Zacatecas, una vez concluidos sus estudios.

Ingresó a la política, empezando por ser Síndico del Ayuntamiento de Zacatecas en 1810. Fue electo diputado para el Congreso Constituyente de 1823. Fue miembro del Congreso Constituyente de 1823-1824. En 1825, fue electo Senador de la República representando a Zacatecas.

Fue electo Gobernador de Zacatecas y tomó posesión el primero de enero de 1829 y duró en el cargo hasta terminar su periodo de cuatro años, el 31 de diciembre de 1834.

En mayo de 1830 fundó telares en Aguascalientes (cabecera de Partido, y en Jerez. En 1832, el primero de diciembre, fundó la Biblioteca Pública del Estado. En 1830, en diciembre 28, creó Las Fuerzas del Estado con 45 jefes, 472 oficiales efectivos, 104 oficiales supernumerarios, nueve mil 908 soldados efectivos y siete mil 41 supernumerarios, cuatro mil 217 fusiles, 810 carabinas, cuatro mil 33 sables y tres mil 470 lanzas.

Muchas obras más hizo en la provincia. Pero la muerte lo sorprendió el 2 de diciembre de 1841 a la edad de 55 años.[129]

Matías García

Diputado constituyente por Puebla.

Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá

Conocido por sus innumerables aportaciones al país en materia de periodismo, abogacía y política, Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, fue un diputado mexicano que nació el 23 de agosto de 1799, en el poblado de Bolonchen, Ticul, entonces provincia de Yucatán. Sus padres, Manuel García Rejón y Bernarda de Alcalá, eran criollos nacidos en la Nueva España con ascendencia canaria, cuyas familias se habían instalado en el territorio nacional para finales del siglo XVII.

Posteriormente, el joven Rejón se mudó a la ciudad de Mérida, en donde ingresó al seminario conciliar de San Ildefonso, institución de donde se graduó satisfactoriamente alrededor de 1819, tras lo cual participó desde su trinchera proponiendo diversas iniciativas legales, en las que defendía principalmente la igualdad de la castas y la protección de los derechos humanos. Esto contribuyó para que en 1822 fuera electo diputado por la provincia de Yucatán en el primer Congreso Constituyente del país, en donde se criticó exacerbadamente al imperio de Agustín de Iturbide. Posteriormente, el emperador disolvió el órgano colegiado precipitadamente.

129 José de León Robles de la Torre, *Personajes en la Historia de México*, Francisco García Salinas, El siglo de Torreón, [en línea], Edición: 22 de marzo de 2005, México, [fecha de consulta: 01 de septiembre de 2017], disponible en: https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/139666.personajes-de-la-historia-francisco-garcia-salinas.html

No obstante, una vez que Iturbide dimitió y se marchó desterrado del país, Manuel Crescencio Rejón regresó al Congreso para contribuir con la redacción de la Constitución Política de 1824, en la cual defendió la independencia y autonomía del Poder Judicial, así como la extensión facultativa de la entonces, Corte Suprema de Justicia. Pese a ello, durante la década de 1830 sufrió continuas persecuciones y detenciones, además de la muerte de su hijo menor, cuestión que le afectó ostensiblemente y lo llevo a alejarse momentáneamente del entorno gubernamental.

Asimismo, el yucateco encabezó las iniciativas de autonomía para el legislativo, imprimiéndole un talante de modernidad y reestructuración al sistema nacional, lo que le valió para ser considerado uno de los personajes protagonistas del movimiento que impulsó la Reforma Liberal. Adicionalmente, éste se pronunció federalista y defendió tajantemente la postura republicana, democrática y federal, aseverando que el país requería una verdadera división de poderes en su columna vertebral.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, Crescencio Rejón desempeñó una labor por demás brillante, ya que defendió incansablemente al territorio nacional durante la intervención norteamericana, y además ejerció un trabajo notable como diplomático con diversas naciones del globo. Inclusive, a éste también se le reconoce la instauración del "Amparo" en la jurisdicción mexicana, debido a que fue él quien implemento un recurso en contra de los actos de autoridad que violaban los derechos constitucionales.

Por último, Rejón falleció en la Ciudad de México el 7 de octubre de 1849.

Juan Ignacio Godoy

Juan Ignacio Godoy nació en Guanajuato, Guanajuato, en el año de 1770. Desde la infancia fue ahí donde inició sus estudios, realizando

buen parte de estos en la Capital, siendo que se había trasladado en su juventud y fue precisamente este sitio que le dio la oportunidad de comenzar a laborar. Fue diputado constituyente por su provincia natal.

Valentín Gómez Farías

Nació en Guadalajara, Jalisco, el 14 de febrero de 1781. Se titula como médico en 1807, pero gracias a su preocupación y dedicación por la política lo llevaron a ejercer esta carrera en Aguascalientes, donde es elegido regidor del Ayuntamiento.

Ya en 1812 lo nombran representante ante las Cortes de Cádiz, en España. Vuelve a México cuando es consumada la Independencia y es electo diputado al primer Congreso Constituyente donde se destacó a lado de los federalistas, haciendo reflejo y defensa de sus ideas liberales.[130] Fue secretario de Hacienda durante el gobierno de Manuel Gómez Pedraza.

Más tarde ocupó el Poder Ejecutivo debido a las frecuentes ausencias del presidente Santa Anna. En palabras de Juan Ramón de la Fuente:[131]

> *A Gómez Farías le correspondió ocupar la silla presidencial en cinco ocasiones, aunque por periodos muy breves, razón por la cual no pudo realizar de manera plena sus proyectos sociales, económicos y educativos. Era la de ese tiempo una sociedad convulsa y sin recursos; tiempos de guerra, de batallas y frecuentes asonadas militares, en los cuales lo importante era casi siempre rebasado por lo urgente.*

---

130 Presidencia de la República, *Valentín Gómez Farías, Presidente de México, 1833 (4 veces)* [en línea], Museo de los Presidentes Coahuilenses, México, 2012, disponible en: http://www.museopresidentes.mx/archivos/08.pdf

131 Médico de profesión por parte de la UNAM y psiquiatría en la Clínica Mayo de Rochester, Minnesota. Ha publicado más de 200 trabajos originales y ha editado 20 libros de investigación, medicina y educación. Fue secretario de Salud del gobierno federal de 1994 a 1997 y rector de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1999 a 2007. Ha sido presidente de la Academia Nacional de Medicina. *Véase, EL UNIVERSAL*, México, 2000 *[información en línea]: http://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/articulistas/juan-ramon-de-la-fuente*

En 1833, como vicepresidente de la República, cubre un interinato de Santa Anna, durante el cual realiza una intensa labor administrativa y político-social del país: Propone la libertad de expresión; la abolición de los privilegios de la iglesia y el ejército; supresión de las ordenes monásticas y del monopolio de la iglesia en enseñanza. Sus periodos presidenciales abarcan las siguientes fechas:

- El primer período fue el 1° de abril al 15 de mayo de 1833
- Sucesivamente del 2 al 17 de junio del mismo año
- Del 6 de julio al 27 de octubre de 1833
- Del 5 de diciembre de ese año al 23 de abril de 1834
- Y del 24 de diciembre de 1846 al 20 de marzo de 1847.[132]

Sus iniciativas provocaron el descontento de los conservadores y fueron detenidas cuando Santa Anna retomó las riendas del país. En 1848 se opuso a los tratados de paz con Estados Unidos. Por último participó en el Congreso Constituyente de 1857.

Al retirarse de sus cargos deja un legado. Murió en la capital del país el 5 de julio de 1858.[133]

Toribio González Moreno

Nació en el año de 1776 en Jalostotitlán, Jalisco. Cursó sus estudios en el Seminario Conciliar de San José y en la Real Universidad de Guadalajara, donde en 1807 fue reconocido con el grado de doctor de Cánones; fue canónigo de la Catedral y diputado al primer Congreso Constituyente en 1822; donde actúo defendiendo los intereses de los iturbidistas.[134] Más tarde, Diputado a Cortes para la legislatura de los

132 Alfonso Ramos Barclay, *Valentín Gómez Farías*, [en línea], Presidentes de México.com, México, 2012, disponible en: http://www.presidentesdemexico.com.mx/

133 Op. Cit. Presidencia de la República.

134 Universidad de Guadalajara,*Toribio Gonzáles y Ramírez*, UDG, Red Universitaria de Jalisco, México, 1997-2017, disponible en: http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/toribio-gonzalez-y-ramirez]

años 1822 y 1823.[135] Quinto Rector de la Universidad de Guadalajara del 10 de noviembre de 1811 al 10 de nov. De 1813. Durante su gestión la comunidad universitaria juró solemnemente la Constitución de Cádiz, y dado que era el secretario del Obispo Juan Cruz Ruíz de Cabañas, se negó a ser reelecto debido a sus múltiples tareas y ocupaciones. Falleció a la edad de 60 años en su ciudad natal en 1836.

José Goroztieta

Diputado constituyente por la provincia de México.

José Miguel Guridi y Alcocer

Véase Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz.

José Antonio Gutiérrez de Lara

José Antonio Gutiérrez de Lara nació en el año de 1770, en Revilla, Tamaulipas. Fue un sacerdote que se unió a la insurgencia en 1811. Operó en el norte de Tamaulipas y se acogió al indulto en 1814; dirigió el seminario de Monterrey.

A la consumación de la independencia fue diputado por Tamaulipas al primer Congreso Constituyente (1822). Presidía el Congreso Constituyente de Tamaulipas cuando este órgano condenó a Agustín de Iturbide a la pena de muerte.

Se desconoce en dónde falleció, pero se estima que fue en el año de 1843.

135 En Archivo General de la Nación, México Independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación, Gobernación: Sin sección, Caja 0017 (16 sin sección)/ expediente 2/ 50342/2/6/ documento 6, p. 77

José Ignacio Gutiérrez

El militar, político y constituyente mexicano, José Ignacio Gutiérrez, es originario de Chihuahua, Chihuahua, sitio en donde nació a mediados del año 1792, bajo el seno de una familia pequeña de clase media. Éste, se entrelazó desde una temprana edad con los intereses partidistas y los movimientos políticos, haciéndose de la confianza de grandes figuras del sector, gracias a su inagotable esfuerzo y a su brillante desempeño en el rubro.

Por tal motivo, para inicios del siglo XIX resultó electo como integrante del Poder Legislativo, es decir, formó parte del Congreso Constituyente encargado de integrar, estructurar y construir la primera Constitución Política del pueblo mexicano.

Más tarde, fue designado como General de Brigada en las tropas realistas, cargo que comenzó a ejercitar desde el 26 de abril de 1836, hasta el 10 de agosto de 1837, fecha en que el entonces Presidente de la República, Anastasio Bustamante, lo nombró con el puesto de Gobernador del Departamento de Tabasco, en colaboración con la denominada "Junta Departamental de Tabasco".

Sin embargo, como resultado de la política estricta, drástica y desigual que implantó el militar, José Ignacio Gutiérrez, rápidamente se generaron descontentos en la sociedad tabasqueña, principalmente en la capital de la provincia, lugar en donde se aglutinaban las mayores movilizaciones y manifestaciones del área.

Derivado de ello, para finales de 1839 estalló la "Guerra Federalista", batalla que duró aproximadamente un año entero y que se extendió por todo el territorio de Tabasco, en donde los federalistas comandados por Juan Pablo de Jesús Anaya, consiguieron vencer y restablecer el sistema federal en la golpeada entidad.

Por consiguiente, tras la humillante derrota que había sufrido el General Gutiérrez durante la guerra federalista, éste fue nombrado Jefe de la sección militar en Veracruz para finales de 1840, y tan sólo un año después, se le asignó la comandancia general de la Ciudad de México, cargo que ocupó hasta el año 1842. Eventualmente, sería nombrado Comandante General y Gobernador de Tamaulipas, gracias al designio presidencial de Antonio López de Santa Anna, quien le había otorgado el cargo público el 9 de junio de 1843.

Para 1846 fue trasladado a la comandancia general de Sinaloa, y el 24 de marzo de 1847, de nueva cuenta el Presidente Antonio López de Santa Anna, lo apoyó con el nombramiento de Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, cargo que ejerció hasta el 14 de mayo del mismo año, como resultado de la irrupción del General Pedro María de Anaya en la Presidencia de la República, por lo que se retiró a Guanajuato, en donde se le designó como Comandante General de la entidad.

Por último, logró participar como diputado por Guanajuato en el periodo de 1850, pero falleció un año más tarde en la Ciudad de México, cuando aún formaba parte del Congreso Nacional.

José Joaquín Herrera

José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardo, nació en Jalapa, Veracruz, el 23 de febrero de 1792.

A partir de 1810 participó en acciones contra insurgentes. En 1821 secundó el Plan de Iguala; figuró en el ejército Trigarante con el grado de general brigadier.

En el momento en que el Ejército Trigarante entró a la Ciudad de México en 1821, Herrera era general de brigada. Distanciado de Iturbide cuando

éste fue coronado emperador, Herrera fue arrestado por conspiración. Fue liberado y después representó a su provincia en el Primer Congreso Constituyente. El 19 de marzo de 1823 fue uno de los diputados que aceptaron la abdicación de Iturbide. El día 31 del mismo mes fue nombrado capitán general de la Ciudad de México, director del cuerpo Nacional de Caballería (1826), gobernador del Distrito Federal (1828), ministro de guerra con Santa Anna (1833 y 1834) e inspector general del ejército.[136]

Tuvo la oportunidad más delante de dirigir al país en cinco ocasiones, dos de ellas como sustituto, una como interino, otra como constitucional y la última nombrado por el Congreso, a saber:

- Del 12 al 20 de septiembre de 1844.
- Del 6 al 14 de diciembre del mismo año (1844).
- Del 15 de diciembre de 1844 al 14 de junio de 1845[137].
- Y del 2 de junio de 1848[138] al 14 de enero de 1851[139]

Después de tener el cargo al mando, se supo de su gran labor como presidente, a pesar de la transición rápida que se sufría por el mando, podemos notar que fue un hombre de honradez indiscutible. Murió en la pobreza, habitando su casota en Tacubaya, el 10 de febrero de 1854.[140]

136 Ídem

137 Asumió por tercera vez la presidencia pocos días de la evacuación del ejército norteamericano del territorio nacional.

138 Empleó la indemnización estipulada en los tratados de Guadalupe Hidalgo para cubrir la deuda inglesa, pacificar el país y pagar los sueldos de la burocracia. Impulsó el proyecto de los liberales moderados, apoyado en dos brillantes ministros: Mariano Riva Palacio y Mariano Otero. Logró entregar el poder de manera pacífica y constitucional, hecho que no verificaba desde 1829.

139 Alfonso Ramos Barclay, José Joaquín de Herrera, [en línea], Presidentes de México.com, México, 2012, disponible en: http://www.presidentesdemexico.com.mx/

140 Ídem

Mariano Herrera

Mariano de Herrera. Diputado por Durango al Primer Congreso Constituyente mexicano. Su nombre no figura en ninguna de las Comisiones de Poderes. El 14 de marzo de 1821 fue electo 1er Diputado a Cortes por Durango para la Legislatura de los años 1822-1823.[141] Más tarde, sería de los elegidos por Gómez Farías y Múzquiz a formar parte de la Comisión especial para dictaminar sobre la convocatoria a un nuevo congreso y formulara un proyecto de Constitución.

> *Esta Comisión, a excepción de Gómez Farías, propuso que el Congreso siguiera funcionando, que en su seno se formase una comisión que redactase el proyecto de constitución, y que la misma Comisión propusiera si para su aprobación final se convocara un nuevo constituyente o fuera el propio Congreso en funciones quien lo llevara a cabo. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno.*[142]

Juan Horbegozo

El estratega y militar Juan Horbegozo, fue un miembro más del ejército independentista mexicano durante la década de 1810, el cual ejerció un desempeño preponderante en el movimiento belicoso, a pesar de las raíces europeas que lo envolvían y lo marcaban como español de nacimiento. Inclusive, éste llegó a ser considerado como uno de los hispano-mexicanos más relevantes del momento, debido a su aportación trascendental en el área castrense y organizativa del país.

Además, Juan Horbegozo también fue parte integral del Congreso Constituyente de 1822 y de la Junta Provisional Gubernativa, lo que

[141] En Archivo General de la Nación, México Independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación, Gobernación: Sin sección, Caja 0017 (16 sin sección), expediente 2/ 50342/2/6/ documento 6., pp, 40-41

[142] José Luis Soberanes Fernández, El Primer Constituyente mexicano, SCIELO, [en línea], Cuestiones Constitucionales, No. 27, México, Jul-dic. 2012, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932012000200010

evidenciaba su relevancia en la política nacional. Sin embargo, el 19 de abril de 1829, tras la conclusión del "Motín de la Acordada", se estableció que los generales de división y las brigadas del Ejército Mexicano que estuvieran bajo la dirección de los españoles, Pedro Celestino Negrete, José Antonio de Echávarri y Juan Horbegozo, serían dadas de baja de manera definitiva, pero se les otorgaría a estos una remuneración vitalicia por sus servicios a la Nación, siempre y cuando no traicionaran a la patria mexicana.

Cayetano Ibarra

Originario de Monterrey, Nuevo León, en el poblado de Higeras, Cayetano Ibarra nació a principios del siglo XIX, un período caracterizado por una inestabilidad abrumadora en el sector político y en las relaciones socio-culturales del país, debido en gran parte a los continuos levantamientos beligerantes, a la llegada impetuosa de las ideas libertadoras y a la difusión masiva de la ilustración europea.

Por tal motivo, en cuanto el regiomontano cumplió con la edad mínima para ingresar al ejercicio insurgente, éste se registró automáticamente y comenzó a escalar escaños en la milicia, lo que le hizo protagonizar incontables luchas y manifestaciones en contra del grupo realista.

Posteriormente, tras la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824 y la contemplación de un nuevo órgano constituyente para el país durante la década de 1840, Cayetano Ibarra fue electo Diputado para integrarse al grupo de ilustres encargados de redactar y estructurar las denominadas "Bases Orgánicas de la Federación" en 1843.

Análogamente, tan sólo tres años más tarde fue designado como Gobernador de su provincia natal, en donde se mostró como uno de los mayores opositores a la intervención norteamericana, figurando como un ferviente defensor del territorio nacional.

Por otro lado, es menester resaltar que durante el periodo de labores del Congreso Constituyente de 1843, Cayetano Ibarra fue electo por sus propios compañeros como vicepresidente, quedando jerárquicamente sólo por debajo del abogado, Manuel Baranda.

Retornó a sus actividades castrenses tras la firma del armisticio entre Estados Unidos y México, y allí fue designado como titular de diversas áreas de la estructura militar, destacándose como un elemento primordial en el desarrollo de dicha rama.

Falleció veinte años más tarde en su provincia natal y sus restos fueron depositados en una capilla cercana al poblado de Higeras, tras lo cual se realizaron continuos homenajes póstumos en su nombre y se le hizo el nombramiento de figura destacada de su entidad.

Martín Inclán

Diputado constituyente por la provincia de México. En la sesión del 17 de junio de 1822, en defensa de la opinión pública, señaló: "Hable el pueblo: escúchese su opinión; y generalizada esta, se formará el que todos los políticos llaman espíritu público: este grande agente de todos los gobiernos liberales que en expresión de un sabio, reina en el mundo suave, pero más poderosamente que las armas de los tiranos".[143]

José María Iturralde

José María Iturralde, fue un político insurgente mexicano que nació en los albores del siglo XIX, en la localidad de Valladolid, Yucatán,

[143] Sesión del 17 de junio de 1822, en Fernando Zertuche Muñoz y Felipe Remolina Roqueñí (coords.), Enciclopedia Parlamentaria de México, serie I: Historia y desarrollo del Poder Legislativo, vol. ii: Vida parlamentaria y obra de Juan A. Mateos, tomo I: Historia parlamentaria de los congresos mexicanos 1812-1822, 1997, México, Miguel ángel Porrúa, H. Congreso de la Unión.

acompañado de una familia pequeña de clase media. Éste, se destacó por apoyar incansablemente al movimiento de independencia durante 1810, así como por alcanzar cargos gubernamentales a una edad relativamente corta, lo que le valió para ser incluido en el primer Congreso Mexicano de 1822.

De hecho, su carrera política resultó ser atípica o irregular, ya que a pesar de enaltecerse como una figura liberal y con mentalidad apartidista, éste estuvo vinculado en muchas ocasiones con la agrupación realista, fungiendo inclusive como un elemento interino de la misma, lo que produjo incontables críticas y animadversiones en su contra.

Pese a ello, éste consiguió ser diputado por el Congreso de Yucatán, vicegobernador y Gobernador de su provincia natal, gracias al magnífico desempeño que desplegó a lo largo de su sinuoso camino político, en el cual logró realizar significativas modificaciones o avances para el bienestar de la entidad yucateca.

Tras concluir sus periodos gubernamentales y políticos, José María Iturralde volvió al poblado de Valladolid, en donde fallecería años más tarde, desconociéndose aún la fecha exacta de su defunción.

Pedro Ignacio Iturribarría

Canónigo de la Catedral de Durango y Diputado constituyente por Nueva Vizcaya.

Ignacio Izazaga

Diputado constituyente por Valladolid.

José María Jiménez

José María Jiménez Garrido, fue un militar y político mexicano que nació a finales del siglo XVIII en la ciudad de San Juan Bautista, en Villahermosa, Tabasco, bajo la protección de sus padres Antonia Garrido y Francisco Jiménez. Éste último, fue un destacado coronel de las tropas liberales, el cual inculcó los ideales de libertad y justicia en su pequeño hijo, mismo que progresivamente engendró una animadversión en contra de las ideologías políticas y eclesiásticas del momento, convirtiéndose por ende en un joven autodidacta y crítico del sistema.

Por tal razón, en cuanto se difundió el pensamiento independentista por Tabasco, José María Jiménez se interesó fuertemente en él, llegando inclusive a ser considerado como uno de los precursores del movimiento en su provincia natal. Así pues, éste se incorporó rápidamente a las filas del partido insurgente, por lo que comenzó a ser vigilado y perseguido continuamente por las autoridades coloniales de la entidad.

Pese a ello, el joven tabasqueño continuó esforzándose por robustecer el pensamiento liberal en su provincia, enalteciendo y predicando los valores e ideales que propugnaban los Padres de la Patria. Sin embargo, el entonces Gobernador de la provincia de Tabasco, Francisco Heredia Vergara, quien se mantenía fiel a los intereses extranjeros, ordenó su detención y posterior encarcelamiento durante la década de 1810.

Pocos años más tarde, José María Jiménez fue puesto en libertad, gracias al indulto real que le había concedido la corona española, lo que aprovecho para promover distintas reuniones clandestinas de talante independentista, con lo que buscaba reavivar la llama del levantamiento liberal en Tabasco. Poco después, cuando se enteró de que Agustín de Iturbide había promulgado el denominado "Plan de Iguala", el cual oficializaba la independencia de los Estados Unidos Mexicanos, éste decidió proclamarlo de nueva cuenta en la entidad tabasqueña el 30 de

junio de 1821, para ulteriormente organizar un levantamiento armado en la ciudad de Villahermosa, mismo que logró invadir velozmente con el arrebato beligerante.

A pesar de tal acción, el ejército realista desplegó una respuesta avasalladora y consiguió recuperar la ciudad en pocas horas, constriñendo al comandante Jiménez a escapar al área de las riberas para ocultarse, en donde días más tarde sería emboscado y posteriormente trasladado a la prisión de San Fernando de la Frontera. No obstante, éste sólo estaría recluido en la cárcel por un periodo de 20 días, ya que tras la victoria de las tropas del General Nepomuceno Fernández Mantecón, en la ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, se proclamó oficialmente la independencia en Tabasco, con lo que se produjo la retirada de los grupos realistas del territorio.

Por último, no se conoce con exactitud la fecha ni lugar de su fallecimiento.

Pedro Labairu

(*Pedro Labayru*)

Diputado constituyente por Oaxaca.

José María Lallabe

Diputado constituyente suplente de Matías García por Puebla, que rindió protesta el 31 de mayo de 1822.

José Anselmo Lara

Diputado al Primer Congreso Constituyente de 1822 por Chiapas.

Juan María Lazaga

Fue uno de los diputados representantes de Chiapas, cuando fue convocado el Primer Congreso Constituyente de 1822.

Francisco María Lombardo

Originario de Chilcuautla, distrito de Ixmiquildan, en Hidalgo, Francisco María Lombardo de la Peña nació un sábado 15 de agosto 1799, proviniendo de una familia de nobles y adinerados irlandeses, los cuales se habían establecido en territorio español para finales de 1604. Sin embargo, con la llegada del siglo XVIII y la oleada de migraciones europeas, éstos se trasladaron a tierras novohispanas en donde decidieron constituirse de manera permanente, lo que generó un sentimiento de nacionalismo en Francisco María Lombardo.

Por consiguiente, tras concluir su licenciatura en derecho, éste ingresó con fuerza al entorno político de la Nueva España, en donde defendió aguerridamente la causa independentista, por lo que en 1811 fue electo miembro de la denominada Junta de Zitácuaro, misma que fungiría como el preámbulo del primer Congreso Constituyente Mexicano. Ulteriormente, con la consumación de la independencia el 27 de septiembre de 1821, Francisco Lombardo fue nombrado nuevamente diputado para integrarse al Constituyente de 1822, el cual sería disuelto a los pocos días de entrar en funcionamiento.

A pesar de esto, el conservador mexicano intervino clamorosamente en las reuniones políticas que se llevaron a cabo en el año 1823, dentro de las cuales se planteó la reestructuración del sistema gubernamental del México independiente, el cual para ese entonces se debatía entre dos vertientes totalmente divergentes. Pero no fue sino hasta 1833, cuando Francisco Lombardo fue designado Secretario de Estado por el entonces Presidente de la República, Valentín Gómez Farías, puesto en el que

permanecería hasta el cuarto mandato del General Santa Anna, fecha en que fue nombrado Ministro de Hacienda.

Para 1840, éste redactó una nota informativa del sector hacendario, con la cual intentó justificar y esclarecer los movimientos turbulentos que se realizaron durante la administración de Santa Anna, aseverando que cada acción fue obligada para salvaguardar las operaciones financieras y aminorar la precaria situación de las finanzas públicas. Por tal motivo, con la llegada del José Mariano Salas a la silla presidencial, Francisco Lombardo fue proclamado por segunda ocasión como Ministro de Hacienda, pero éste duro únicamente dos días al frente del encargo, debido a los movimientos inesperados de Gabinete.

Sería uno de los signatarios elegidos para firmar las Bases Orgánicas, documento redactado a mediados de 1843, en el que se establecía positivamente el cambio de sistema político. Por último, se tiene registro de que falleció en la Ciudad de México en el año 1855.

Manuel López Constante

Nació el 4 de junio de 1781 en Mérida, Yucatán. Estudió en el Seminario Conciliar de San Ildefonso de la península; se inició sacerdote en 1806. Introdujo la primera imprenta que hubo en Yucatán en febrero de 1813; después la vendió a Francisco Bates.

Fue Diputado constituyente por la provincia de Yucatán. Murió el 18 de enero de 1847 víctima de la rebelión indígena iniciada en Valladolid, Yucatán.[144]

[144] Miguel-León Portilla, “Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México”, Ed. Porrúa, 6ª. Edición, tomo IV, México, 1995, p. 2035

Rafael Mangino

Originario de Puebla, Rafael Mangino y Mendívil nació en los albores del año 1788, proveniente de un reconocido caballero de la orden de Carlos III, el cual le inculcó desde muy pequeño la vocación del servicio público y de las armas. Por consiguiente, para 1805 Rafael Mangino ingresó de lleno al círculo castrense del país, cuando éste fue nombrado como oficial del Regimiento de Milicias Provinciales de Tlaxcala, cargo que ostentó hasta su designación como Secretario del Virreinato a mediados de 1813.

Seis años más tarde, el político poblano fue proclamado administrador de Tabacos en San Luis Potosí y ulteriormente fue nombrado Tesorero de las Cajas de Valladolid, Morelia. Análogamente, con la ocupación de Puebla por parte de Agustín de Iturbide, éste se unió velozmente a sus portentosas tropas, en donde alcanzó el rango de Tesorero General del Ejército Trigarante en agosto de 1821. Esto fue pieza clave para que Rafael Mangino fuera electo para integrar al primer Congreso Mexicano en 1822, el cual presidió de manera efímera y fugaz, ya que éste fue disuelto por un decreto del entonces emperador.

Con la llegada de Anastasio Bustamante a la silla presidencial, éste fue designado Ministro de Hacienda en dos ocasiones, concluyendo su encargo hasta el 20 de septiembre de 1836. Además, durante los mandatos interinos de Miguel Barragán y José Justo Corro, Rafael Mangino también se ocupó de la materia hacendaria, desarrollando en esta un desempeño brillante hasta el día de su muerte (1837).

José Mariano Marín

José Mariano Marín, fue un abogado, teniente coronel y licenciado mexicano, que nació durante el año 1782, en la ciudad de Puebla, Puebla, lugar en donde cursó sus estudios de abogacía en el Seminario

Palafoxiano en 1806. Éste, inició su carrera política cuando ingreso como encargado del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos en su natal Puebla, para posteriormente dar un salto importante en el entorno y ser elegido diputado en el Congreso General de México de 1822, mismo que fue desintegrado el 31 de octubre del mismo año, cuando el General Cortázar ordenó el desalojo del Congreso, bajo mandato expreso del entonces Emperador, Agustín de Iturbide.

Dos años más tarde, volvió a ser electo para integrarse como Diputado en el Congreso Constituyente de 1824, en donde propugnó continuamente junto Fray Servando Teresa de Mier, los ideales y las posturas de carácter republicano y centralista. Aunado a ello, el 5 de junio fue elegido Presidente del Congreso, lo que le sirvió para oponerse taxativamente a la expulsión de los españoles en 1828.

Asimismo, fungió como consejero presidencial durante los mandatos de Guadalupe Victoria y Anastasio Bustamante, al igual que como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Puebla. Por último, en 1834 fue designado Gobernador Interino en su provincia natal y participó como Senador poblano en los periodos correspondientes a 1829-1830 y 1831-1832.

José Mariano Marín fue fundador y Presidente del Colegio de Abogados y Maestros de la Facultad de Derecho, uno de los últimos logros que consiguió previo a su partida en el año 1863. No obstante, su memoria perdura en la Biblioteca de Lafragua, en la Universidad de Puebla, como una de las figuras más ilustres en la historia nacional.

Juan Martiarena

Diputado constituyente por Guadalajara.

Ramón Esteban Martínez de los Ríos

Ramón Martínez de los Ríos nació en San Luis Potosí. Estudió en el Seminario Conciliar de Valladolid de Michoacán hasta el curso de filosofía, y en el Colegio de San Idelfonso, de México, realizó estudios de jurisprudencia. Abogado de la audiencia de Guadalajara y, por incorporación de título, llegó a serlo de la Real Audiencia de ésta capital y fue individuo del Ilustre Colegio de Letrados. Trascurriendo el año de 1820, residía en Querétaro donde desempeñó los cargos de Síndico y Regidos, y alcalde ordinario. En 1814 fue nombrado por su ciudad natal, diputado a las Cortes de España, más sobrevino la disolución de éstas y por ende no salió del territorio mexicano. Fue, bajo la República, diputado al primer congreso constituyente de 1822 por su Ciudad Natal, y luego al Congreso de 1825. Según Beristaín y Osores, Ramón Martínez realizó los siguientes escritos:

Una proclama de la República de indios de Querétaro a los pueblos de su Gobierno (Impresa en México, 1810); *Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución actual* (México, imprenta de Ontiveros, 1810: anuncia en el Diario de México del 31 de diciembre de 1810); *Parabían a los ejércitos americanos de Fernando VII* (Impreso en México, 1811); *refutaciones* á *un sermón del Provincial de San* Francisco (Querétaro), P. Gutiérrez, publicadas en el Bachiller Alesna.[145]

Florentino Martínez

Nació en el año de 1790 en Chihuahua. Realizó sus estudios en el Colegio de San Idelfonso en la capital del país, de ahí se tituló como abogado.
Fue electo diputado a los dos primeros Congresos Generales, en el segundo fue vicepresidente. También fungió como senador. Además, fue ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

[145] Justo Sierra, "Antología del Centenario. Estudio de la Literatura Mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)", Primera parte, UNAM, Imprenta Universitaria, 1910.

Falleció en la Ciudad de México a sus 60 años, cuando transcurría el año de 1850.[146]

José Domingo Martínez Zurita

Diputado constituyente por Oaxaca.

Mariano Mendiola

Véase Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz.

Antonio Mier y Villagómez

Diputado constituyente que tras disolverse en Constituyente, formó parte de la Junta Nacional Instituyente.

Antonio Montoya

Sus padres fueron Antonio Montoya e Ynes Baca. Licenciado de Profesión y diputado al primer Congreso Constituyente de México, por Puebla, en representación de Atilxco. Que al ver que muchos de sus colegas e insurgentes no fueron premiados ni reconocidos en la lucha a favor de la independencia, firmó el escrito, "Manifiesto de algunos males Graves a la Nación, y remedios oportunos que requieren"[147], que estipulaba una serie de advertencias que el país tendría si muchos de los insurgentes fuesen olvidados; las palabras fueron cumplidas, fue una profecía el manifiesto.

[146] Miguel León-Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México". Ed. Porrúa, sexta edición, tercer tomo, México, 1995, p. 647.

[147] Mariano Mendiola y José María Portugal, Manifiesto de algunos males Graves a la Nación, y remedios oportunos que requieren, Num. 1, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, México 1822.

Más tarde también fue nombrado a participar en el Congreso Constituyente de 1836, en el cual fueron elaboradas las famosas Siete Leyes, sin embargo, renunció a su nombramiento como diputado, ya que tenía asuntos personales que atender. Montoya redactó más de un oficio en el cual pedía se le exonerara del cargo, para ir a atender sus intereses, o se le diera licencia el tiempo necesario para reestablecer su salud, tales documentos fueron redactados el 7 de enero y el 14 de mayo de 1835.[148]

Sin embargo en el libro *Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836* se le describe como:

> *Señor territorial del pueblo de Amozoc en el departamento de Puebla. Enfermizo y cobarde parece antes de observarle en las sesiones; más dentro de una mala capa hay un buen bebedor. ¡Cuán engañosas en sus juicios, jamás se separa de las inspiraciones de su conciencia. Medianos son sus talentos; se ignora si ha cultivado alguna ciencia* ó *arte; pero el de servir* á *Dios en su ocupación favorita*.[149]

Antonio Morales de Ibáñez

Originario de los Reinos Castilla la Vieja y obispado de Zamora. Comerciante de oficio en la Ciudad de México. Participó en el movimiento Insurgente.[150] Concurrió al Congreso Constituyente, donde representó a Oaxaca, donde fue nombrado miembro de la Junta Nacional Instituyente.[151] En el año de 1828 se convirtió en Prefecto del Distrito de Toluca.

148 En Archivo General de la Nación, México independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación, Gobernación: Sin sección, Caja 0458 (2289 sin sección) 50783/4/ expediente 4, p. 1-3

149 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 32

150 En Archivo General de la Nación/México Independiente/ Gobernación y Relaciones Exteriores/ Expulsión de Españoles/ Volumen 11/ 46976/1/ Expediente 1

151 José Luis Soberanes Fernández, El Primer Constituyente mexicano,[en línea], SCIELO, Cuestiones Constitucionales, No. 27, México, Jul-dic. 2012, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932012000200010

José Ignacio Muguiro

Diputado constituyente por Nueva Vizcaya. En 1824 se convirtió en vicegobernador de Durango.

Miguel Muñoz

Diputado constituyente por la provincia de México. Murió en el año de 1830, pero no se sabe en qué lugar ocurrió.[152]

Melchor Múzquiz

El expresidente de la República, José Ventura Melchor Ciriaco de Eca y Múzquiz de Arrieta, nació un 5 de enero de 1790 en el poblado de Santa Rosa, Coahuila, entidad en donde creció al lado de sus padres de origen vasco, Blas María de Eca y Múzquiz y Juana Francisca de Arrieta, los cuales lo educaron bajo una educación sumamente religiosa y estricta.

Tiempo después, cuando dio inicio la guerra de independencia, ésta sorprendió a Múzquiz siendo apenas un joven estudiante, lo cual no evito que éste abandonara su carrera en el Colegio de San Ildelfonso, para de esa forma incorporarse a las filas del ejército insurgente, el cual en ese entonces era comandado por el General, Ignacio López Rayón. Ulteriormente, Múzquiz se unió a las tropas de Guadalupe Victoria, con quien alcanzó el rango de coronel y una vez consumada la independencia, éste fue nombrado Gobernador de la provincia de México, cargo que ostentó de 1824 a 1827.

Por su parte, tras ser designado comandante militar de Puebla y General de División en 1829, éste fue proclamado Presidente Interino

152 Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 6ª. Edición, segundo tomo, México, 1995, p. 1496.

el 14 de agosto de 1832, supliendo a Anastasio Bustamante quien se había marchado a combatir a Antonio López de Santa Anna, el cual se había pronunciado a favor del Plan de Veracruz, mismo que buscaba desconocer al gabinete del entonces Presidente Electo.

Durante su mandato, Múzquiz implementó diversos impuestos y contribuciones, los cuales ayudaron a subsanar las golpeadas rentas nacionales, manteniendo un control brillante de la economía nacional. Sin embargo, con la firma de los Convenios de Zavaleta, Manuel Gómez Pedraza fue designado Presidente, por lo que el oriundo de Coahuila se retiró de Palacio Nacional el 24 de diciembre de 1832 sin mayores aspavientos.

Melchor Múzquiz murió el 14 de diciembre de 1844 en la Ciudad de México, bajo una pobreza sorprendente, la cual lo acompañó durante los últimos años de su vida.

José Ignacio Nájera

Diputado constituyente por la provincia de México. En 1827 formó parte del Congreso Constituyente local, fungiendo como diputado secretario.

José María Obando

Proveniente de dos antiguas familias criollas de clase alta, José María Gómez de Cervantes y Altamirano de Velasco Padilla y Obando, nació el 14 de mayo de 1786 en el centro de la Nueva España, bajo el seno de una familia rica conformada por el Conde de Santiago de Calimaya y la Marquesa de Salinas, cuyo título había sido otorgado por el Rey Felipe III a mediados de 1616. Estos, se instalaron en el territorio nacional para finales de 1590, debido a que se trasladaron junto con la expedición del Virrey, Luis de Velasco y Castilla, el cual fue sumamente recordado por

su lucha a favor de los derechos indígenas y la abolición de la llamada “encomienda”.

Por otro lado, cuando José María Obando culminó sus estudios de bachiller en filosofía y jurisprudencia, decidió ingresar abruptamente al entorno castrense, en donde trabajó arduamente para conseguir ascensos constantes y un buen desempeño en sus funciones militares. Por tal motivo, en 1810 fue nombrado capitán de la Real Armada Española, en los Batallones de Patriotas Distinguidos de Fernando VII, tropas creadas por el Virrey Francisco Javier Venegas, y tan sólo tres años más tarde, éste fue ascendido al importante rango de Coronel de la Armada.

Así pues, para 1815 cuando estaba al frente de los Batallones de Patriotas Distinguidos, Obando participó valientemente en contra del ejército insurgente, el cual luchaba a favor de la independencia de México y la culminación de la monarquía en el territorio nacional, es decir, el novohispano criollo combatió del lado de las tropas realistas, favoreciendo así a los intereses de la Corona española y de los políticos conservadores. No obstante, en 1821 fue parte integral del batallón que consumo la caída de las fuerzas españolas, lo que le valió para ser elegido como uno de los numerosos ilustres de la época que firmaron el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, y posteriormente, éste fue integrado al primer Congreso Constituyente del país en 1822.

Se sabe que falleció el 3 de diciembre de 1856 en la Ciudad de México, pero se desconocen aún las actividades que llevó a cabo tras su salida del círculo legislativo y político de México.

Joaquín Obregón

El 1 de septiembre de 1808 votó por qué no se reconociera por el momento, soberanía a las juntas de Sevilla y Oviedo, por parte de la junta habitada

en la Ciudad de México. Se unió al movimiento independentista pero no se tienen datos de sus acciones.

Más tarde, participaría en el primer Congreso del México independiente, su nombre figura dentro de los firmantes de la Constitución.[153]

Pablo Obregón

Nació en la Ciudad de León, Guanajuato, en 1796. Fue un gran militar, político y diplomático mexicano. Se dedicó a la carrera de las armas; participó en el movimiento Plan de Iguala. Fue ascendido a en diciembre de 1821.

Más tarde fungió como primer ministro plenipotenciario de México ante los Estados Unidos, ya consumada la independencia, fue recibido por el entonces presidente de los Estados Unidos, Quincy Adams. Ocupaba dicho cargo, cuando se suicidó en el Estado de Filadelfia, 10 de septiembre de 1828.

Gaspar Ochoa

Gaspar Ochoa nació en el poblado llamado Jiménez, Chihuahua en el año 1790. Fue cadete de la Compañía Presidencial de San Buenaventura. Tomó parte en varias expediciones contra los apaches; dirigió la Academia de Soldados de Chihuahua. Estuvo en prisión por haber participado en favor del movimiento de Independencia.

Posteriormente, se incorporó a la sección de Provincias Internas; secundó el Plan de Iguala (1821). Participó en las fuerzas del coronel Anastasio Bustamante y del general Pedro Celestino Negrete.

[153] José María Miquel i Vargas, Diccionario de insurgentes, Ed. Porrúa, México, 1969, p. 425

Diputado del primer Congreso Nacional Constituyente (1822). Además, apoyó el Plan de Casa Mata en 1823. Se hizo cargo de la comandancia general de Chihuahua, Durango y Nuevo México; fue diputado por Durango (1831). El militar falleció en 1839.

José Hipólito Odoardo

Diputado constituyente por la provincia de México.

Francisco Ortega

Nació en la Ciudad de México en 1793. Fue un reconocido, poeta, dramaturgo y político mexicano. Trabajó en la Casa de la Moneda (1817). Participó en el Primer Congreso Constituyente (1822), desde ahí combatió las aspiraciones monárquicas de Iturbide. Además, fue prefecto del distrito de Tulancingo; diputado por la provincia de México hasta 1832; director del Instituto de Ciencias Ideológicas y hermandades (1837-1841). También fungió como senador de la República entre 1837 y 1841. Tomó parte de la Junta Legislativa y posiblemente autor de las Bases Orgánicas que dictaron la ley despúes de la caída de Bustamante. Encargado por la Comisión Estadística Militar de redactar el "Diccionario Geográfico de la República Mexicana" (1848).

Por último, colaboró en el periódico "El federalista", "La oposición" y "El reformador". Redactó el escrito "Disertación sobre los bienes eclesiásticos", "La poesía", "México Libre, entre otros libros". Falleció a la edad de 56 años, en la ciudad de México (1849).

Félix Osores y Sotomayor

El presbiteriano y destacado escritor novohispano, Félix Osores y Sotomayor, fue un preponderante político insurgente que nació

alrededor de 1760, en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el cual ingresó desde muy joven al Antiguo Colegio de Tulancingo, institución en donde realizó un largo seminario con duración de doce años, tras los cuales impartió clases como docente sustituto en las materias de filosofía, teología y lenguas latinas, de las cuales no logró conseguir la titularidad de ninguna de ellas.

Por tal motivo, éste se mudó a la capital del país para ingresar a la Real y Pontificia Universidad de México, de donde salió titulado con honores del Doctorado en Teología, lo que le valió para ser electo diputado por la provincia de Querétaro en las Cortes Españolas de 1812. Una vez culminada su encomienda, Félix Osores regresó a Querétaro para servir en el sector educativo, desempeñándose allí como defensor jurídico y vicerector del Colegio de Letrados, cargo que ostentó hasta 1822, fecha en que fue nombrado nuevamente Diputado de Querétaro para el primer Congreso Constituyente del país.

Sin embargo, tras la disolución de dicho Congreso a manos de Agustín de Iturbide, el hidalguense se trasladó de nueva cuenta a la Ciudad de México, para de esa forma ingresar como profesor en el Colegio de San Juan de Letrán, función que desempeñó brillantemente durante veinte años ininterrumpidos. Adicionalmente, para 1829 éste también fue designado cura de Santa Cruz y Soledad de México, y en 1849 se le otorgó el importantísimo rango de deán, el cual desde aquel entonces era entregado únicamente a grandes ilustres del ramo eclesiástico.

Por último, Feliz Osores vivió entregado a su congregación en los últimos días de su vida, muriendo éste en su casa de la Ciudad de México a mediados de 1851.

José María Pando

Fue diputado por Oaxaca al primer Congreso Constituyente de México 1822 y Presidente de la Cámara de Diputados en 1826.[154]

José Agustín Paz

Nació en Querétaro (sin tener una fecha escrita y documentada exacta) y fue bautizado el 19 de marzo de 1787 en la Parroquia de Santiago. Inició su educación en la Escuela Patriótica de la Purísima Concepción de aquella ciudad. En 1804 se trasladó a la Ciudad de México para entrar a la Real Academia las Tres Nobles Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura de San Carlos de la aún Nueva España. En 813 se convierte en Académico de Mérito de dicha Academia.[155]

Participó en importantes construcciones, tal es el caso de la casa de moneda. Más tarde "en 1819 el virrey Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, le encomendó la construcción de la Real Fábrica de Puros y Cigarros, cuyos planos se hallan en el Archivo General de la Nación"[156]. En 1821 participó en las filas defensoras de Integridad de las Españas. Aparece su nombre, junto al de otros estudiantes en servicio de la Quinta Compañía del primer batallón de realistas, aunque se desconoce su accionar dentro del ejército.

Al triunfo del movimiento de independencia de nutro país, fue electo diputado por la provincia de México.

Más tarde dentro de su actividad política, como se tiene registro, Paz:

154 En Archivo General de la Nación, México Independiente, Justicia y Negocios eclesiásticos, Justicia, Volumen 129/88257/29/ expediente 29

155 Elisa García Barragán *M., José Agustín Paz, Arquitecto y patriota queretano,* [en línea], Terra, México, 2015, [fecha de consulta: 5 de enero de 2016], disponible en: http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=1025896

156 Ídem

Fue diputado por el Estado de México en el Primer Congreso del 24 de febrero al 31 de octubre de 1822; en el Segundo Congreso Constituyente, del 5 de noviembre de 1823 al 24 de diciembre de 1824; en el Primer Congreso Constitucional del 1º de enero de 1825 al 27 de diciembre de 1826, cargo para el que fue electo el 28 de diciembre de 1824. Fue senador por el Estado de México, elegido en 1826 para el Segundo Congreso Constitucional del 1º de enero de 1827 al 27 de diciembre de 1828; participó en el Tercer Congreso Constitucional del 1º de enero de 1829 hasta el 20 de junio siguiente.[157]

Sus ideales serían relevantes, en los varios temas acerca de la nueva organización política del país; "desde la aprobación de los símbolos patrios: la bandera y el escudo nacional; las modificaciones en la geografía; designar al Distrito Federal sede de los poderes del país; la economía; la cultura; las relaciones exteriores; la deuda pública, por mencionar algunos".[158]

Su labor más relevante, más allá de su participación en lo político es su siempre vivo interés por la academia y el desarrollo de la enseñanza, ejemplo de esto es que "el 20 de noviembre de 1822 consiguió que las 'dietas de 24 diputados de esta provincia' se entregaran a la escuela para su mejor sustento".[159]

Más tarde, Agustín Paz, fue el encargado de la construcción de la Cámara de diputados. Diseñó la sala de sesiones. En octubre de 1824, en la sesión del día 6, se nombró a José Agustín "individuo de la Cámara de diputados al Congreso General Constitucional".

Falleció el 20 de junio de 1829, ya rebasaba los 40 años de edad, en un país que apenas comenzaba a escribir su historia y donde los ideales, el trabajo y la dedicación de Paz siempre fueron necesarios.

157 Ídem
158 Ídem
159 Ídem.

Bernardo Peón

Bernardo Peón y Maldonado, Conde viudo de Miraflores y vizconde de Villanueva, fue diputado constituyente por Yucatán.[160]

Francisco Pérez Serrano

Nació en la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo en 1780. A pesar de que su carrera fue puramente militar, tuvo participación política, ya que formó parte del Constituyente de 1822, en representación de su provincia natal.

Posteriormente (como está documentado), en 1826 obtuvo el grado de teniente de cazadores; participó en el Batallón Activo de Mextitlán; teniente de granaderos y capitán de fusileros (1827); apoyó el Plan de Montaño en 1828; después fue comandante militar en Pachuca (1831); capitán permanente, participó en el cerro de Xaltepeque; se pronunció en favor del Plan de Cuernavaca. En 1936 y 1927 se le nombró teniente coronel, y luchó en la campaña de Texas y con Juan Valentín Amador, contra los pronunciados en San Luís Potosí; Prefecto de Cuernavaca, y teniente coronel del Batallón de Oaxaca (1842), general Brigadier (1846); jefe del 11° batallón de Línea y de una Brigada cuando fue la invasión estadounidense.

Además, fue ministro de la Suprema Corte Marcial; comandante general de Tulancingo; Comandante General de Puebla. Gobernador del departamento del Valle de México, (1860); General de Brigada en 1863. Recibió varios reconocimientos y galardones gracias a sus servicios en favor de la patria.

Falleció en 8 de agosto de 1864, en Tulancingo Hidalgo.

[160] En Archivo General de la Nación, México independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación, Gobernación: Sin sección, Caja 0024 (19 sin sección) , expediente 3/ 50349/3/4/ Documento 5, pp .18

José Román Ponce de León

Diputado constituyente por Oaxaca.

José María Portugal y Pérez

Diputado constituyente por Guadalajara.

Francisco Puig

Diputado constituyente por Puebla, fungiendo como Tesorero del Soberano Congreso.

José Francisco Quintero

Diputado constituyente por Veracruz, fungiendo como diputado secretario.

José María Ramos Palomera

Diputado constituyente por Guadalajara, quien formando parte de la Comisión para la Constitución, presentó un proyecto en ese sentido. Asimismo, es el autor del *Proyecto del ceremonial para la inauguración, consagración y coronación de su Magestad* (sic)*, el Emperador Agustín Primero*, presentado el 17 de junio de 1822. Su labor de cuidado y obra editorial engrosan el acervo de la Colección de la Biblioteca “Manuel Arango Arias”.

Juan Rivas Vértiz

Nació en Campeche el 6 de junio de 1774. Fue coronel de artillería, diputado elegido el 30 de marzo de 1813 a las Cortes ordinarias de Cádiz de 1813-1814, pero su actuación resultó escazas debido a que se presentó ante ellas hasta febrero de 1814, por lo que no intervino en ninguna discusión parlamentaria.

A su regreso a Yucatán, fue uno de los once representantes de este territorio en el primer Congreso Constituyente mexicano, mostrándose en contra del nombramiento de Iturbide como emperador de México.

Fue jefe político interino de Yucatán en 1820, tiempo en el que disolvió el ayuntamiento meridano.

José Vicente Robles

Nació en Puebla y se formó en esta ciudad dónde destacaría por sus dotes de inteligencia por encima de algunos compañeros.

Puebla fue una ciudad estratégica en el proyecto monárquico mexicano. Aquí operó la Diputación Provincial autorizada por Iturbide y por las Cortes Españolas. Entre los integrantes de la primera diputación provincial de Puebla se encontraba el señor José Vicente Robles.[161]

De carrera militar, participó en el movimiento independentista y llegó a ejercer el grado de capitán entre 1814 y 1815. Comandante militar de la villa de Tlapa, donde destacó en la gloriosa acción que sostuvo contra los rebeldes de Silacayoapa.[162] Tuvo la oportunidad de representar

161 Leonardo Lomelí Venegas, *PUEBLA. Historia Breve*, [en línea], COLMEX, FCE, México, 2016.

162 Gaceta del Gobierno de México, [en línea], Tomo V, Núm. 593, España, publicado el 2 de julio de 1814, pp. 1074. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=-vY9ApSYshUC&pg=PA1074&lpg=PA1074&dq=jos%C3%A9+vicente+robles&source=bl&ots=jlYNkE0EOM&sig=rSAKck7zi3iFbUCLKR2HYS1pVr4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiV6sqFiLnVAhVBLyYKHV0RA2sQ6AEIXzAO#v=onepage&q=jos%C3%A9%20vicente%20robles&f=false

a Puebla tanto en el Primer Constituyente de México, como en el de 1823-1824, durante las distintas sesiones que se llevaron a cabo se sabe que se dividió en dos bandos: uno que ordenaría lo escrito en primera instancia y la vuelta que contaría con otros personajes. El fin era sentar las bases de una nación libre y soberana, ya que recientemente se habría independizado de la nación española el estado mexicano.

Juan de Dios Rodríguez

El constituyente Juan de Dios Rodríguez Puebla nació el 24 de noviembre de 1798 bajo el seno de una familia extremadamente pobre, originaria de la zona agreste del centro de la República. Por tal motivo, para iniciar sus estudios se vio obligado a conseguir una beca en el Colegio de San Gregorio, en donde gracias a su destacada aplicación y desempeño, logró egresar como uno de los estudiantes más prometedores de su generación.

Años más tarde, ingresó al Colegio de San Ildefonso para culminar sus estudios en filosofía, teología y derecho civil, por lo que tuvo que realizar sus prácticas jurisprudenciales en el bufete del licenciado, José María Jáuregui, obteniendo su título profesional en el año 1824. Durante dicha etapa universitaria, Juan de Dios Rodríguez lanzó su obra denominada "El Indio Constitucional", en donde subrayaba las precarias condiciones, los abusos y los sometimientos de los que fueron presa los grupos indígenas durante la vida colonial del país.

Además, también resalto el problema del rezago educativo en México, ya que fue uno de los primeros impulsores de la educación indígena alrededor del territorio nacional, evidenciando las deficiencias y las desigualdades marcadas con que se impartía dicho servicio en aquellos años. Formó parte del Primer Congreso Constituyente mexicano por San Luis Potosí. De igual forma, para 1823 fue electo como Diputado del Congreso Constituyente de ese mismo año, en donde se enfrentó

incansablemente con Jose María Luis Mora, como resultado de la divergencia de opiniones entre las categorías de "indios y no indios".

Posteriormente, al concluir su primera etapa como legislador mexicano, Rodríguez Puebla fue nombrado con el cargo de Ministro de la 2° Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Durango, y para el 22 de junio de 1829, se le ofreció la rectoría del Colegio de San Gregorio, mismo por el que había luchado durante largos años. Aunado a ello, Juan de Dios Rodríguez volvió a ser electo hasta por tres periodos legislativos más (1833, 1842 y 1848), y formó parte del Colegio de Abogados de México entre 1838 y 1848.

Falleció en la Ciudad de México en 1849, pero su legado como defensor de los derechos y de la educación indígena, continuó arraigado como un pilar fundamental en la historia de lucha social de nuestro país.

Joaquín Román

Diputado constituyente por la provincia de México.

José María Sánchez

José María Sánchez, nació a mediados de 1763 en un poblado agreste de Querétaro, y posteriormente fungió como un miembro importante de la Conspiración de dicha entidad en 1810. Éste, tras culminar sus estudios profesionales y conseguir el grado de bachiller y presbítero, ingresó al Regimiento Provincial de la ciudad de Querétaro, en dónde alcanzó velozmente el cargo de Capellán para finales de 1800.

De tal manera, cuando dio inicio el movimiento independentista en la Nueva España, José María Sánchez había escalado ya diversos escaños en el entorno castrense, gracias al brillante y convincente desempeño

que éste había logrado durante 10 años de trabajo constante. Por tal motivo, Sánchez convocó a numerosas juntas de conjura, en virtud de fraguar la denominada "Conspiración de Querétaro, pero éstas fueron descubiertas por el novohispano Juan Ochoa y posteriormente denunciadas el 11 de septiembre de 1810, mediante una carta que señalaba al queretano como pieza clave del movimiento de insurrección.

Así pues, la mañana del 16 de septiembre de 1810 fue aprendido por sorpresa y detenido junto con los demás conjurados de la conspiración, mismos que fueron dejados en libertad horas más tarde. Posteriormente, éste volvió sus actividades de talante religioso y consiguió el puesto de prefecto en la Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, en la ciudad de Santiago de Querétaro, institución en la que pronunciaría un par de sus más célebres sermones.

Para el 13 de mayo de 1815, Sánchez presidió el matrimonio del Lic. Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, con quien había forjado una entrañable amistad desde la creación de las juntas de conspiración a inicios de 1810. Por último, éste falleció el 20 de enero de 1820 y fue sepultado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, congregación a la que había servido durante prácticamente cinco años, en los que realizó diversas aportaciones para su amado Querétaro.

Francisco Manuel Sánchez de Tagle

Francisco Manuel Sánchez de Tagle, fue un jurista, escritor y político mexicano que nació el 11 de enero de 1782, en la ciudad de Valladolid, Michoacán, bajo el seno de una familia pequeña de clase acomodada, la cual estaba conformada por el joven Francisco y por su padres, Manuel Sánchez de Tagle y Gertrudis Varela. Estos, se trasladaron a la Ciudad de México para mediados de 1787, en donde Sánchez de Tagle estudió latín, derecho, teología y filosofía en el Colegio de San Juan de Letran, razón por la cual fue contratado desde temprana edad para traducir grandes obras de Homero, Descartes y Virgilio.

Asimismo, éste impartió clases de filosofía en su antiguo Colegio y para 1801 se graduó de la Universidad de México con el título de abogado. Más tarde, Francisco continuó cultivándose en las artes de la astronomía, la geografía, la física y las matemáticas, siendo además socio honorario de la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes de la Nueva España.

Por su parte, con el estallido de la Guerra de Independencia en 1810, éste se adhirió al grupo insurgente en donde formó parte de los Guadalupes y contribuyó palpablemente con la difusión del movimiento. Análogamente, Sánchez de Tagle fue electo diputado para integrar las Cortes Españolas en 1814, y más tarde fue designado vocal de la Junta de Arbitrios.

Inclusive, tras la proclamación del Plan de Iguala, éste fue elegido para formar parte de la Suprema Junta Provisional Gubernativa, en donde trabajo en la redacción del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, misma que firmaría el 28 de septiembre de 1821. Además, para 1822 el político novohispano fue electo de nueva cuenta como Diputado, pero en ésta ocasión como miembro del primer Congreso Constituyente del país.

Por otro lado, durante la década de 1830 Tagle fue tanto exiliado del país como titular del comité que promulgó las Siete Leyes Constitucionales. De hecho, éste fue designado miembro propietario y secretario del Supremo Poder Conservador el 9 de mayo de 1836, y ulteriormente le fue encomendada la Dirección de Nacional Monte de Piedad.

Posteriormente, ocupó el cargo de vicegobernador y Gobernador de la provincia de México, así como el de Senador por Michoacán, en donde legisló hasta finales de 1846. Sin embargo, los problemas bélicos que surgieron con los Estados Unidos, hundieron moralmente a Francisco Manuel Sánchez de Tagle, y el 7 de diciembre de 1847 falleció en la Ciudad de México, víctima de un asalto violento en las calles del centro. Durante su participación en el Congreso Constituyente de 1836 se escribe de él lo siguiente:

Faltan al Sr. Tagle muchas de las cualidades que constituyen un buen orador: en la tribuna habla por lo comun sin dignidad; presenta los pensamientos nadando en un mar de palabras, que si manifiestan la riqueza de muestro idioma en sinónimos, tambien arguyen la miseria de los conceptos del orador. Como economista ha sido mas funesto el Sr. Tagle á *la nacion que el cólera-morbus talando nuestros departamentos. A espensas de la credulidad ha ensayado teorías propias y agenas, de tan feliz resultado como los récipes del Dr. Montaña. El ha destruido las rentas que habia establecido la sabiduría y cordura de los españoles, sustituyendo contribuciones directas, odiosas é impracticables. Como legislador, merece apellidarse el asesino de la sociedad. Dígalo esa constitucion, que entrega al ejecutivo atado de pies y manos* á *la cuchilla de las facciones; esa constitucion que forma un coloso del poder judicial, con detrimento de los otros ramos de la administracion; ese código, que contiene la novedad* ó *novela del poder conservador, nulo como ahora,* ó *pernicioso si se quiere en otros tiempos; esa carta que socava los cimientos de una república, haciendo impopulares las elecciones, poniéndolas al arbitrio de la faccion aristócrata y esclusiva de la capital. El señor Tagle es el autor del código monstruoso, como lo fue de la inmoral ley que redujo* á *la mitad de su valor una moneda legal. ¡Y este es el hombre que goza de reputacion privilegiada!... A la vez que atormenta* á *la nacion con sus ensayos teóricos, se procura la direccion del Monte de Piedad de Animas, por resurreccion de un derecho que claudicó 23 años há. En otro Congreso en que fue diputado, sirviéndose de su influencia, con siguió que se declarase vigente en Méjico la ley de mayorazgos, que no se habia publicado en tiempo habil, para apropiarse los bienes de la casa de Aguayo, cuya ruina fue segura por este medio. Una tan vergonzosa conducta es ignorada de la nacion, la que solamente por sorpresa ha podido ahora engalanarlo con la eleccion de diputado y de senador, sin perjuicio del lugar que se preparó en el conservador, con desaire del general Bravo, que reunió la mayoría de sufragios de las juntas departa mentales. Estos son los ilustres patricios que se han apoderado del gobierno de la república, que condenan* á *la nulidad y al oprobio* á *los que no pertenecen* á *la noble pandilla que sacrificó á Iturbide y* á *Guerrero, y que desea inmolar* á *Santa Anna. Conocedlos, pueblos desgraciados!*[163]

[163] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 46-48.

Juan Sánchez del Villar

Diputado constituyente por la provincia de Oaxaca.

José Mariano Sánchez Mora

El político y orador, José Mariano Sánchez Mora, nació a finales del siglo XVIII en el municipio de Zitlaltepec, en Tlaxcala, rodeado de una familia de clase media, la cual le heredó el ímpetu y la vocación inmarcesible de luchar por los intereses generales. De tal forma, cuando éste creció fue electo como el representante de los tlaxcaltecas en el levantamiento liberal, en donde ejecutó una función brillante y logró eficientar el desempeño de su gremio.

Asimismo, éste fue pieza clave en el Congreso Constituyente del país, ya que fue él quien instó a los diputados a enaltecer el espíritu de la civilización nacional, destacándola como una de las culturas más antiguas e ilustres. Además, durante algunos años también se hizo cargo de la gubernatura de Tlaxcala, ingresando al puesto como una figura provisional, pero brindando un desempeño bastante rescatable para la entidad.

Murió en el año de 1867 en su provincia natal, en donde se le rindió homenaje con la construcción de un Hospital civil en su memoria y con el otorgamiento del grado de "hombre ilustre de Tlaxcala".

Prisciliano Sánchez

Prisciliano Sánchez, nació un lunes 4 de enero de 1783, en el poblado de Ahuacatlán, en Nayarit, el cual para ese entonces formaba parte de la comunidad de Nueva Galicia. Éste, creció huérfano de padre y rodeado de una familia sumamente humilde, pero gracias a su ambición palpable

y ostensiva por aprender, consiguió desde muy joven leer y analizar diversos libros de historia, literatura y gramática latina.

Ulteriormente, en 1804 se mudó a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde solicitó ingresar al Seminario Conciliar, institución que lo aceptaría como novicio tiempo más tarde, pero donde duraría únicamente un periodo dos meses, ya que no consideraba al sacerdocio como una vocación idónea para él.

Eventualmente, realizó una carrera en filosofía y letras, así como algunos estudios en derecho canónico en la Universidad de Guadalajara, obteniendo un grado de bachiller en leyes por ello a mediados de agosto de 1810.

Por su parte, con el arranque de la independencia nacional, Sánchez Padilla se incorporó al grupo insurgente, pero ya con un talante sabio, estructurado y progresista, lo que le hizo ganar rápidamente un puesto como diputado. Por consiguiente, una vez instalado en el Congreso, éste defendió aguerridamente la postura federalista, siendo uno de los mayores impulsores del movimiento, lo que ocasionó que Iturbide ordenara su detención y la de muchos partidarios más, los cuales demandaban la abolición de la monarquía en el país.

Para el 28 de julio de 1823, Prisciliano Sánchez publicó el "Pacto Federal de Anáhuac", el cual contribuyó a que en la Constitución Política de 1824, se instaurara el sistema republicano federal. Análogamente, como integrante del Congreso estatal de Jalisco, también fue el encargado de redactar la primera Constitución local, misma que provocó diversas reacciones en la sociedad, destacando sobre todo la inconformidad y las quejas de los ciudadanos.

Posteriormente, cuando se integraron los comicios para elegir al primer Gobernador Constitucional de Jalisco, se enfrentaron las candidaturas del liberal Sánchez y del conservador Rafael Dávila, de donde salió

victorioso el oriundo de Ahuacatlán por una diferencia mínima, ya que inclusive se presentó un empate en los sufragios de las Juntas Electorales. Así pues, el nayaritense tomó procesión de su encargo el 8 de enero de 1825, en donde llevó a cabo trascendentales reformas en materia hacendaria, educativa, eclesiástica y de seguridad pública.

Por último, el 30 de diciembre de 1826 falleció a causa de una gangrena, dejando la gubernatura de Jalisco libre, debido a que aún continuaba en el mando. Éste, fue sepultado días más tarde en el cementerio del Hospital de Belén de la ciudad de Guadalajara.

José Miguel Septién

(José Miguel Bustamante y Septién)

José Miguel Bustamante y Septién, nació en la entonces provincia de Guanajuato, Nueva España, a mediados del mes de julio de 1790, bajo el cuidado de una familia pequeña de origen Canaria, cuya posición socioeconómica era por demás estable para aquella época. Esta, se encontraba conformada por sus padres, Bernabé de Bustamante y María Josefa de Septién, los cuales habían arribado a territorio nacional desde muy jóvenes, cuando apenas iniciaban las primeras migraciones del siglo XVIII.

Por su parte, el oriundo de Guanajuato ingresó con tan sólo siete años a la educación primaria, y cuando éste egreso de los estudios básicos a una edad relativamente corta, se incorporó a la prestigiosa cátedra de latín impartida por el diocesano, Francisco Diosdado. Asimismo, también se cultivó en matemáticas con el profesor Rafael Dávalos, a quien conoció durante su etapa en el antiguo Colegio de la Purísima Concepción, para posteriormente adentrarse en el terreno de la química a principios de 1810, época en que fue sorprendido por el estallido del movimiento de independencia.

Dichos acontecimientos, sumados al desafortunado deceso de su figura paterna, propiciaron que Septién tuviera que salir de su provincia natal, ya que al estar a cargo del cuidado de su madre y su hermana menor, éste se vio obligado a buscar asilo en la provincia de Querétaro, y poco más tarde en la capital del país, lugar en donde se estableció y continuó robusteciendo su ya destacada formación académica.

De hecho, gracias a los estudios en zoología, mineralogía y botánica que realizó durante su estancia en la Ciudad de México, Septién logró conseguir numerosos avances en materia herbolaria, lo que contribuyó para que en 1822 fuera electo diputado en el primer Congreso Constituyente del país.

Sin embargo, cuando el órgano colegiado fue disuelto por el entonces emperador, Agustín de Iturbide, el guanajuatense fue designado profesor interino en la Universidad de la capital, gracias al nombramiento otorgado por el encargado en educación, José María Bocanegra. Allí, desempeñó una eminente labor como catedrático hasta el año 1833, fecha en que comenzó con la formación del denominado "Hospicio de Santo Tomás", función que también le fue encomendada por el Gobierno Federal, y en la cual se dedicó a constituir un jardín botánico en la capital del país.

Durante sus últimos años realizó numerosas publicaciones en agricultura, herbolaria y botánica, gracias a las cuales adquirió un mayor reconocimiento a nivel nacional, siendo categorizado como uno de los más grandes investigadores en materia de fitología en México, sobre todo tras su muerte ocurrida el 20 de noviembre de 1844.

Alejandro Serratón

Diputado constituyente por San Luis Potosí.

Agustín Tapia

Diputado constituyente por Valladolid.

Francisco Antonio Tarrazo

Personaje protagónico tras la proclamación de la independencia y brillante profesional en leyes, Francisco Antonio Tarrazo nació a finales del siglo XVIII, en la ciudad de San Francisco de Campeche, entonces provincia de Yucatán.

Ulteriormente, cuando creció se trasladó a la ciudad de Mérida, en donde estudió el bachillerato en derecho civil, y más tarde fue electo para representar a Yucatán en el primer Congreso Constituyente de 1822, mismo que fue disuelto rápidamente por el entonces emperador, Agustín de Iturbide. Sin embargo, un par de años después fue designado Primer Gobernador de su provincia natal, durando aproximadamente dos meses al frente de sus funciones, ya que el 6 de julio de 1824 fue derrocado por el General, Antonio López de Santa Anna.

Por consiguiente, el abogado mexicano regresó a sus actividades jurídicas y el 31 de mayo de 1825, fue nombrado magistrado de primera instancia en la Ciudad de México, en donde consiguió desempeñar un trabajo espléndido durante cinco años, tras los cuales moriría a mediados de 1830.

Pedro Tarrazo

Diputado constituyente por Yucatán.

Manuel Tejada

Diputado constituyente por la provincia de México.

Mariano Tercero

Diputado constituyente por Valladolid.

Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra

El escritor y eclesiástico mexicano, Servando Teresa de Mier, nació durante el año 1765 en Monterrey, Nuevo León, bajo el seno de una familia proveniente de la alta burguesía criolla, ya que su padre, el señor Joaquín de Mier, ocupó por algunos años el cargo de regidor del Ayuntamiento de Monterrey y gobernador de Nuevo León. Aunado a ello, su abuelo paterno era nativo de la comunidad de Buelna, en Asturias, España, mientras que su ascendencia materna provenía de los Guerra Buentello, primera ramificación española establecida en Nuevo León.

Éste, egresó satisfactoriamente de los niveles básicos de educación en su ciudad natal, para posteriormente trasladarse a la Ciudad de México en 1780, y de esta manera ingresar al convento de los dominicos, institución en donde tiempo más tarde participaría como docente en filosofía. Asimismo, cursó un doctorado en teología y un posgrado en filosofía por el Colegio de Porta Celi, lo que le brindo una especie de reconocimiento o renombre en el arte de la oratoria alrededor del país.

No obstante, debido a la picardía de sus palabras, éste fue sancionado cuando pronunció un discurso en el que rechazaba y cuestionaba la veracidad de las apariciones de la Virgen María. Por tal motivo, el

arzobispo Alonso Núñez de Haro, ordenó inmediatamente que se le encerrara en una celda del convento de Santo Domingo, mientras se le instrumentaba simultáneamente un expediente judicial.

El 21 de marzo, se dictó la sentencia definitiva en donde el arzobispo Alonso Núñez, condenó al escritor y filósofo mexicano a un total de diez años recluido en el exilio, al interior del convento de los dominicos de Nuestra Señora de las Caldas, en Santander, España. Además, se le prohibió expresamente ejercer funciones como docente y como eclesiástico, retirándole el grado de doctor que le había otorgado el Pontífice años antes, lo que propició que el 7 de junio de 1795, Teresa de Mier zarpara desde el puerto de Veracruz con rumbo a Cádiz.

Éste, no regresaría al territorio nacional sino hasta 1817, cuando por azares del destino se encontrara en la ciudad de Liverpool, Inglaterra, con la expedición del general Francisco Javier Mina, con quien ingresaría de nueva cuenta a tierras mexicanas, tras prácticamente 22 años ininterrumpidos de expatriación, en los cuales pulió su carácter analítico, filosófico y sumamente crítico, como resultado de los continuos encarcelamientos y castigos que recibió durante su desventura por Europa.

Así pues, Teresa de Mier ingresó como miembro en la campaña de Mina que se desplegaba por las provincias de Michoacán y Guanajuato, misma que tras ocho meses de actividad culminó con un fracaso, causando que Mier cayera prisionero a manos del Virrey Juan Ruiz de Apodaca, para finales de junio de 1817.

De tal forma, se le trasladó a las cárceles inquisitorias de la Ciudad de México, en donde estuvo recluido por aproximadamente tres años, hasta su traspaso a la prisión de San Juan de Ulúa, sitio en donde realizó algunos de sus escritos más célebres, tales como "Memorias o Manifiesto apologético". Sin embargo, el 30 de mayo de 1820 se proclamó nuevamente la Constitución de Cádiz, con lo cual se condujo

a Teresa de Mier a la cárcel de Corte en México, para que eventualmente el Virrey optara por desterrarlo sin cargos a la Península.

Pese a ello, gracias a la larga experiencia que tenía en fugas, para febrero de 1821 se escapó del navío que lo transportaba hacia territorio español, recalando en el estado de Filadelfia, Estados Unidos, en donde publicó su escrito denominado "Memoria político instructiva", el cual rechazaba tajantemente al Plan de Iguala expedido por el general Agustín de Iturbide, al mismo tiempo que desconocía al Tratado de Córdoba firmado de igual manera por Iturbide y por el entonces Virrey, Juan O'Donojú.

Un año más tarde, decidió volver nuevamente a México para pelear por la candidatura diputacional del primer Congreso Constituyente por Nuevo León. No obstante, a pesar de salir victorioso en el procedimiento electoral, éste no logró desempeñar su encargo, ya que fue apresado por el anterior gobernador, quien mantenía su fidelidad a la soberanía y a la corona española. Aún así, al designarse empedrador a Agustín de Iturbide, el eclesiástico mexicano logró protestar su cargo, ocupándose del mismo por un periodo no mayor a un año.

Posteriormente, con la publicación de la Constitución Política de 1824, Teresa de Mier defendió incansablemente la postura apegada al sistema centralista, pronunciando inclusive el "Discurso de las profecías", mismo que rechazaba rotundamente al pensamiento federalista de Ramos Arizpe. De hecho, pese a estar de acuerdo con el establecimiento constitucional de un Estado Federal, éste se opuso a conceder legalmente soberanía a los estados de la República.

Tras ser un mordaz escritor y comentarista, Servando Teresa de Mier, uno de los constituyentes más impetuosos y radicales, murió el 17 de noviembre de 1827, y fue sepultado más tarde en el convento de Santo Domingo, en la Ciudad de México.

Gabriel Torres

Diputado constituyente por Puebla.

José Ignacio Urquidi

El constituyente mexicano, José Ignacio Marcelino de Urquidi y Jugo, nació un miércoles 22 de abril de 1771, en el poblado conocido anteriormente como Valle de San Bartolomé, Nueva Vizcaya, en Chihuahua. Allí, creció acompañado de sus padres Agustín de Urquidi y Bárbara de Jugo, quienes eran propietarios en aquel entonces de la "Hacienda de la Concepción", sitio en donde permanecería el ilustré coronel hasta cumplir los doce años de edad.

Tiempo más tarde, Urquidi se trasladó a la Ciudad de México, para posteriormente iniciar su preparación militar, al ingresar como cadete en el Regimiento fijo de Puebla, en donde participó en la travesía de la fragata Pomona, la cual debió enfrentarse contra la portentosa flota británica durante su largo trayecto hacia La Habana, Cuba. No obstante, una vez instalado en la isla caribeña, el político novohispano alcanzó rápidamente el rango de Capitán, gracias a los numerosos servicios militares que realizo en dicho país.

Para 1816, José Ignacio de Urquidi volvió a la Nueva España junto con la caravana del Virrey, Juan Ruiz de Apodaca, quien eventualmente lo ascendió al grado de teniente coronel, y posteriormente lo nombró comandante militar de Puebla. Sin embargo, tras la consumación independentista el 27 de septiembre de 1821, éste solicitó su renuncia al cargo y se apartó del aparato castrense nacional, para de esta manera ingresar de lleno al entorno político de México.

Por tal motivo, en 1822 fue electo como parte integral del Congreso Constituyente, el cual fue disuelto meses más tarde por el Emperador,

Agustín de Iturbide. Esto, constriño a Urquidi a volver a su pueblo natal en el Valle de San Bartolomé, en la Haciendo de la Concepción, lugar en donde viviría tranquilamente con sus hermanos, hasta que el 19 de julio de 1823, se fundó oficialmente la nueva provincia de Chihuahua, resultando elegido para fungir como el primer vocal de la diputación provincial, cargo que ostentó hasta el 3 de abril de 1824.

El 6 de julio del mismo año, el Congreso aprobó la creación de Chihuahua, en donde también resultó electo el coronel Urquidi para integrar al Constituyente estatal. Éste, comenzó sus labores el día 8 de septiembre, fecha en la que se realizó la elección del primer Gobernador de Chihuahua, puesto que también fue asignado al político novohispano, José Ignacio de Urquidi y Jugo.

Durante su mandato, se promulgaron las primeras leyes reglamentarias del Estado en diversas materias, al igual que se establecieron distintas dependencias, tales como el Consejo de Gobierno, la Administración General de Rentas, y las Juntas de Diezmos y Almonedas. Inclusive, también se incentivó el desarrollo de la educación y la comunicación, mediante la creación de escuelas básicas alrededor de la entidad y la apertura de la primera imprenta en Chihuahua.

Asimismo, se promulgó la primera constitución chihuahuense el 7 de diciembre de 1825, en donde se establecieron las bases para la elección del “Gobernador Constitucional” de dicha provincia y las limitaciones generales del mismo. Por último, una vez concluida la etapa gubernativa en su provincia natal, Urquidi volvió a mudarse a la Ciudad de México, en donde fue electo como Senador del Congreso de la Unión, cargo que no pudo protestar, debido a que el 25 de agosto de 1826 falleció en la capital del país.

Antonio José Valdés

Nació en Matanzas, Cuba en el año de 1780. En 1803 fundó una escuela en La Habana; antes había sido platero. Por su labor educativa, fue premiado por la asociación Patriótica de esa ciudad.

En 1806 publicó "Principios generales de la lengua Castellana". Dos años más tarde llegaría a la actual ciudad de México y un año después fundaría una escuela; en 1812 tuvo que cerrar y regresar a su país natal dada la situación política mexicana, Ahí estableció una imprenta y fundó un diario que se llamaba "La Cena", donde daba noticias de los movimientos revolucionarios, especialmente de México (1812-1814).

En 1815 se trasladó a Buenos Aires, donde también se desempeñó como periodista, ahí publicó "El sensor". Volvió a México en el año de 1821 y fue nombrado secretario de la provincia de Nueva Galicia, por Iturbide, cargo que desempeño desde octubre de ese año, hasta enero de 1822.

Fue diputado por Guadalajara en el Congreso Constituyente del Imperio Mexicano de 1822 e integrante de la Comisión de Constitución, elaborando una propuesta de ley constitucional.

Posteriormente fungió como impresor de Cámara del Emperador hasta marzo de 1823. En abril comenzó a difundir el periódico "El águila mexicana", órgano del partido yorquino hasta 1826. Más tarde se unió a la Junta Promotora de la Libertad Cubana en pro de la independencia de Cuba.

Falleció en la Ciudad de México, se cree que en año de 1930.

Fernando Valle

Nació en Yucatán, a finales del siglo XVIII. Tuvo una formación académica.

Fue electo para las sesiones del Congreso Constituyente de 1822 y 1823-1824 para representar a Yucatán, en dichas sesiones se llegaría a un acuerdo para conformar la paz y el orden de ideas que se expresaban a raíz de la independencia mexicana.

En 1823 se presentó la credencial de D. Fernando del Valle ante la Cámara de Diputados en una sesión ordinaria el 10 de diciembre del año mencionado, como diputado suplente por Yucatán.[164]

En 1827, Fernando del Valle, junto con un grupo de sanjuanistas proclamó ante el gobernador el apoyo para reestablecer un grupo de apoyo llamado: "Sociedad Patriótica de Ángeles" que buscaba brindar el apoyo a grupos vulnerables de Yucatán.[165]

Vargas

Diputado constituyente por Guanajuato. No se conoce su nombre completo.

Francisco Velasco

Nació el año de 1790 en Sonora. Fue señorío de la Comandancia General de provincias Internas; en 1821 se convirtió en el primer presidente municipal de Hermosillo. Posteriormente fue diputado al primer Congreso Constituyente de 1822, ahí estuvo del lado de quienes propusieron a Iturbide como primer Emperador de México.

164 Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, *El Fénix de la libertad*, [en línea], Tomo IV, Numero 34, México, 3 de febrero de 1834, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=329HAAAAYAAJ&pg=PP137&lpg=PP137&dq=Fernando+Valle+de+Yucat%C3%A1n&source=bl&ots=cd5PFV_07r&sig=HsOw7fQe7w_Iymv0o3Sc4U06rzc&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiimKzKqazVAhWF5CYKHUcxC44Q6AEIRTAI#v=onepage&q=Fernando%20Valle%20de%20Yucat%C3%A1n&f=false

165 Melchor Campos García, *"Sociabilidades políticas en Yucatán" Un estudio sobre los espacios públicos, 1780-1834*, [en línea], Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Merida, Yucatán, México, 2003. p. 139

Más tarde formó parte de la Junta Nacional Instituyente. Además, participó como diputado en los congresos Constituyentes de Occidente, en 1824, y Sonora en 1831.

Fue señorío General de Gobierno entre 1828 y 1829; administrador de la Aduana de Guaymas. Autor de "Noticias de estadística del Estado de Sonora" en 1850. Y fungió como juez de primera instancia en Hermosillo (1845). En 1854 combatió contra los franceses. Falleció en el año de 1855, sin ubicación documentada de su deceso.

Villaloa

Diputado constituyente por Nueva Vizcaya. Se desconoce su nombre completo.

Rudecindo Villanueva

Diputado constituyente por Valladolid.

Manuel Ximénez de Bailo

Diputado constituyente por Sonora y Sinaloa.

José Mariano Zardaneta y Llorente

(*José Mariano de Sardaneta y Llorente;*
Segundo Marqués de San Juan de Rayas)

Diputado constituyente por la provincia de México. Nació el 11 de diciembre de 1761 y murió en 1835. Minero guanajuatense, participó

en el movimiento de Independencia, miembro de las órdenes de Guadalupe y Carlos III, así como de Los Guadalupes.

Recibió una esmerada educación en su juventud en el *colegio franciscano de San Juan de Letrán* en la Ciudad de México, la cual acrecentó durante años con una extensa biblioteca y la realización de tertulias literarias.

Fue regidor y alcalde ordinario en el cabildo de la ciudad de Guanajuato, recibiendo al entonces virrey José de Iturrigaray en el *Real y Minas de Santa Fe de Guanajuato*, llegando a tener una buena amistad con él.

En 1810 luego del Grito de Dolores y previo a la Toma de Guanajuato los ejércitos insurgentes se refugian en su hacienda de *Burras*, que ahora forma parte del pueblo de San José de los Llanos en Guanajuato, pero no es sino hasta 1811 que es acusado de subversión por la Corona, en base al testimonio de Ignacio Allende, quien además involucra a José María Fagoaga con quien luego firmaría el Acta de Independencia.

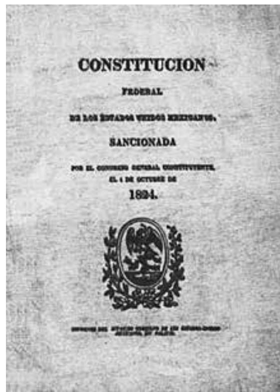
En octubre de 1814 el virrey Félix María Calleja y quien también es miembro de la orden *militar de Guadalupe*, lo relaciona como un conspirador contra la Corona y miembro de la sociedad de Los Guadalupes; pero no es sino hasta el 18 de enero de 1816 que es aprehendido y encarcelado en La Ciudadela, con el cambio de virrey su proceso se detiene y tarda hasta el 17 de mayo su sentencia de destierro a España.

Pero solo llega hasta el Puerto de Veracruz donde permanece hasta 1820, luego al parecer se establece en la Ciudad de México donde realiza parte de las gestiones para la entrada pacífica del Ejército Trigarante encabezado por Agustín de Iturbide, luego forma parte de los firmantes del Acta de Independencia del Imperio Mexicano y es nombrado miembro de la Junta Provisional Gubernativa.

Terminada la guerra se retiró de la política tanto nacional como local, viviendo en su hacienda y mina, muriendo el 9 de enero de 1835 en Guanajuato.

En 1910 su nombre se inscribe en el Monumento a la Independencia como uno de los precursores de la Independencia.

Constituyentes de 1824



CONSTITUCION

FEDERAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

SANCIONADA

POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE,

EL 4 DE OCTUBRE DE

1824.

[illegible]

Portada original de la Constitución de 1824.



Constituyente Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra (AGN)

El Congreso Constituyente de 1824 arropó dentro de sus funciones y acciones trascendentales otorgar un documento constitucional a la nación recién independiente y en el acto encausar el camino que ahora era soberano y libre, el que habría de recorrer la ex colonia española; la Nueva España que transitaba hacia el México independiente.

Conocido también como el segundo Constituyente, ya que fue precedido por el disuelto Congreso de 1822, con el mismo objetivo, a tal grado que cuando el órgano de 1822 culminaba sus acciones, el de 1824 realizaba su junta preparatoria primera.

Con el propósito, no alcanzado por el primero, de elaborar el ordenamiento mexicano es que se erigió la Asamblea de 1823-1824, algunos diputados incluso pertenecientes al anterior, se reunieron para inmiscuirse en este debate legislativo histórico, conformado formalmente el 7 de noviembre de 1823.

Así, el segundo Constituyente pretendió reunir en el texto constitucional las ideas de la época, arrojando en primera instancia el Acta Constitutiva de la Federación el 31 de enero de 1824 y en seguida su resultado máximo y primordial; la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha del 4 de octubre de 1824.

En ese sentido, el ordenamiento al que en este momento nos referimos está cargado de significación, vigente hasta 1836, cuando fue sucedida por la centralista de ese año, sin embargo, muchos de los preceptos

y principios que hoy nos rigen fueron contemplados en algún flanco dentro de la carta de 1824, ubicamos entre ellos a los referentes de soberanía nacional, derechos humanos, federalismo, división de poderes, democracia representativa y la concepción de la Constitución como ley máxima de nuestro país y sus habitantes. Los personajes que tuvieron lugar en este suceso son presentados enseguida.

Biografías

Pedro Ahumada
(*Pedro de Ahumada*)

El estudioso en leyes, Pedro Ahumada, fue un político mexicano sumamente destacado durante la liberación europea de la Nueva España, así como durante el periodo de reestructuración política y gubernamental del México independiente, ya que fue un peculiar personaje, una de las primeras figuras integrantes del Congreso Constituyente encargado de promulgar la Constitución Política de 1824, ordenamiento que significaría un progreso y una evolución palpable en la consolidación de un sistema político independiente, democrático y soberano para el renovado país.

De esta forma, cuando se llevaron a cabo las elecciones para conformar al Congreso Constituyente de 1824, Pedro Ahumada fue electo diputado por Durango, siendo además designado como uno de los signatarios del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, misma que se rubricó para el 31 de enero del mismo año. Fue nombrado Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia a mediados de 1830, y posteriormente fue proclamado Ministro Letrado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina en 1834, cargo que volvió a ostentar para 1855.

Inclusive, el oriundo de Durango también formó parte del Congreso Constituyente de 1836, representando de nueva cuenta a los intereses y las necesidades de su provincia natal, acción que le valió para ser designado Magistrado Suplente en 1841, y tan sólo cuatro años más tarde, fue nombrado nuevamente Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia para finales de 1845. Ulteriormente, por decreto ejecutivo del entonces Presidente de la República, Ignacio Comonfort, éste fue electo Magistrado Supernumerario en 1857, encargo que ejerció brillantemente por un periodo aproximado a un año, tras el cual Pedro Ahumada se

apartó del entorno público y gubernamental de país, falleciendo poco tiempo después en su amado Durango, pero sin tenerse registros exactos del día de su deceso.

José Rafael Alarid

José Rafael Alarid nació en Veracruz aproximadamente en el año de 1774, permaneciendo en el seno familiar hasta que tuvo que trasladarse a la capital para internarse en el colegio militar.

Durante su juventud se dedicaba principalmente al comercio, hasta que un tumulto, en las inmediaciones de su puesto, realizó un saqueo haciéndole perder parte de sus ganancias. También fue propietario de dos haciendas azucareras en Morelos.

Parte de su tiempo la dedicó a la milicia, siendo coronel del Ejército Mexicano, no tuvo grandes participaciones en las batallas de la época (tal vez por la discreción de la que gozaba).

Se le nombra diputado por Veracruz y lo hace a lado de Manuel de Vega y Cosío, Manuel Argüelles y José María Becerra, ya que desde esa época la provincia contenía, ya, gran parte del auge comercial, tal y como sucede hoy en día. Cuando el Presidente Antonio López de Santa Anna tenía 47 años de edad nombra al coronel Alarid, que tenía 65 años, representante suplente por Texas.

Algunos datos revelan que también fue encargado y contador de la Aduana Marítima de Matamoros, en el departamento de Tamaulipas y Nuevo León. Ya para estas fechas se le notaba la avanzada edad al Coronel y el gobierno le nombra administrador de la Aduana de San Blas.

Se tiene registro de que en un banquete celebrado por sus enemigos y a donde asiste el coronel se le envenena, muriendo intestado en 1845 y

quedándose con las haciendas de Morelos, y gran parte de sus riquezas, un español llamado Isidoro De la Torre, que tuvo un hijo llamado Ignacio de la Torre y Mier y que más tarde fue yerno del Presidente de la República General Porfirio Díaz.[166]

Rafael Aldrete

Brillante teólogo y político novohispano que nació durante la década de 1790, en la ciudad de Guadalajara, entonces provincia de Jalisco, sitio en el que se unió a las filas del ejército insurgente desde una edad muy temprana, obteniendo de ello no solamente crecimiento en el aspecto militar, sino también un desarrollo palpable como funcionario público de su provincia natal.

Gracias a su activa participación política, Rafael Aldrete fue electo para representar a su entidad en un órgano colectivo, siendo éste el Congreso General Constituyente de 1823, en el cual ganó el cargo diputacional con tan sólo 26 votos en su favor. Salió del entorno público y regresó a su ciudad natal, en donde permaneció hasta el día de su muerte a mediados de 1850, desconociéndose el lugar y la fecha exacta de la misma.

José María Anaya

Originario de Guanajuato, este hombre tuvo la fortuna de proseguir con la carrera de la jurisprudencia, además de incursionar en la política de la época.

166 Humberto Jaime Alarid, ALARID(os) V b) *Coronel Rafael Alarid*, [en línea], Papábeto y Cucú, papabeto.blogspot.mx, México, República Dominicana, 2007, [fecha de consulta: 04 de enero de 2017], disponible en: http://papabeto.blogspot.mx/2007/09/alaridos-v-b-coronel-rafael-alarid-1845.html

Fue elegido para representar a su provincia natal durante las sesiones que iniciaron en 1823 con el fin de redactar la primera acta constitutiva que daría legalidad y orden a la recién independizada nación mexicana, este documento finalizó y se decretó en 1824, dónde se contenía la firma de este hombre.

Hacia 1827 el José María Anaya se encargada de la presidencia en la Cámara de Diputados quedando expuesta su capacidad de cumplimiento con su deber, además de realizar labores que iban más allá de sus intereses.[167]

Manuel Argüelles

Véase Constituyentes de 1822.

Tomas Arriaga

Diputado constituyente por Michoacán. Firmante del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.

Juan Manuel Assorrey

Natural de la ciudad de Toluca, alumno del Colegio de San Ildefonso de México, abogado de aquella Real Audiencia y, en su patria, Regidor y varias veces Alcalde Ordinario. Fue diputado de los de mayor concepto en el segundo Congreso General, por su provincia, México.[168]

167 En México, *colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa, y soberanos congresos de la nación mexicana*, Tomo III, 2ª edición, [en línea], University of Minnesota, School of Law, Comisión de la Cámara de Diputados, México, 1829. p. 96

168 Vda. De C. Bouret, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, [en línea], Universidad de Texas, México, 1908.

Fue electo representante de Toluca durante los comicios del Congreso constituyente de 1823-1824, que durante sus sesiones quedaría en un acuerdo para establecer la primera Constitución. Además, en 1826 también sería elegido por la misma provincia para ocupar un espacio dentro del congreso general de la nación mexicana,[169] aquí fue elegido para ser escrutador.[170]

Mariano Barbosa

Diputado constituyente por Puebla, firman del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.

José Basilio Guerra

José Basilio Guerra nació en Campeche, el 14 de junio de 1790. Fue hijo de José Nicolás Guerra y de María del Carmen Aldea y Mimensa.[171]Después de terminar su instrucción primaria pasó a México a estudiar en el colegio de San Ildefonso.

Fue diputado por Yucatán a las cortes españolas de 1820; magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1821; diputado en el congreso constituyente de 1824.

---

169 Hertzberg Bindery, *Documentos importantes tomados del espediente instruido a consecuencia de la representación que varios electores a la junta general del estado hicieron a su congreso constituyente pidiendo se anulen las elecciones verificadas en Toluca*, [en línea], University of Minnesota, Martin Rivera, México, 1826, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=rUQKAQAAMAAJ&pg=PA171&lpg=PA171&dq=Juan+Manuel+Asorrey&source=bl&ots=ImMWTMOfrt&sig=f5fjYkqXyG-D8NyI5Pxo7vV6YK0&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjl-1Ob_87PVAhUDTCYKHfqiC4cQ6AEIKTAA#v=onepage&q=Juan%20Manuel%20Asorrey&f=false

170 Un escrutador es un indagador, examinador, investigador y escudriñador cuidadoso o cauteloso de alguien o algo. Se dice especialmente de una persona que en los comicios o elecciones es la que computa y cuenta los votos.

171 Juan Palomar de Miguel, "Diccionario de México". Ed. Trillas, Tercera Edición, México, (2005), p. 622

Fue secretario de Legación en Panamá y representó a nuestro país en el gran congreso o convención de las nueve republicas Hispanoamericanas; fue, más tarde, ministro en Roma dónde murió en 1872.[172]

Juan Bautista Morales

Nació en Celaya, pero se desconoce la fecha exacta del acontecimiento, se formó como abogado en esta entidad. Su vida pasó a formar como una de las mejores representaciones que tendría Guanajuato. Se distinguió también como miembro del ayuntamiento de la demarcación, además de haber sido el "personero" de Luis de Cortázar.[173]

Durante las sesiones del congreso constituyente de 1823-1824 se lee al final del acta la firma de este personaje, que tuvo la oportunidad de representar a Guanajuato otorgando la oportunidad de hacer valer a la provincia antes mencionada. Su labor fue importante ya que solo fueron unos cuantos los que hablaron en nombre del guanajuatense.

José María Becerra.

Véase Constituyentes de 1822.

José Rafael Berrueco

Nació a finales del s. XVIII en la entidad de Puebla, hijo de José Mariano Berruecos y Soto y de María Guadalupe Orozco y Caña.[174]

172 *Ibídem*

173 José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, [en línea], El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Guanajuato, 2001, p. 312

174 José Garibay Álvarez y Jesús Joel Peña Espinosa, *Inventario General de manuscritos de la Biblioteca Palafoxiana*, [en línea], Secretaría del gobierno de Puebla, Fundación Mapfre Tavera, 2004.

Fue un digno representante en los comicios del Congreso Constituyente de 1823-1824, tuvo la oportunidad de expresar ideas y debatir en favor de Puebla, al finalizar las sesiones de dicho congreso se consiguió establecer una constitución de corte liberal en donde se expresaba la idea de una nación libre y soberana.

Fue intérprete y trompetilla[175] del señor Tagle.[176] Mucho adelantó en la formación de memoriales ajustados, por la necesidad de estar poniendo al Sr. Tagle al alcance de lo que se decía en el Congreso. Berruecos fue hombre de muy festivo humor. Poseía regulares conocimientos de hacienda, es decir, lo que le inspira al Sr. Tagle en buena correspondencia de los favores que dispensa a sus oídos de Boecia.[177]

Juan de Dios Cañedo

Juan de Dios Cañedo, nació en la hacienda de "El Cabezón", Jalisco, en 1786. Durante sus primeros años estudió en el Seminario Conciliar de Guadalajara y más tarde se sumó a una de las generaciones de destacados licenciados que se tituló en derecho, en la entonces Real y Pontificia Universidad de México.

Su carrera política fue muy completa, comenzó de este modo: Diputado suplente ante las Cortes de Cádiz (1813), se distinguió en ellas como orador. Fue después diputado al Congreso Constituyente de 1824, senador de Jalisco, ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno del general Guadalupe Victoria (8 de marzo de 1828 a 25 de enero de 1829), ministro de México en Brasil, Perú y Chile (1831-1836); ministro del Interior en el gobierno de Santa Anna (27 de abril al 29 de mayo de 1839), y en este periodo presidencial también asumió la secretaría de

175 Hace alusión a un instrumento con forma de cuerno que ayudaba a los discapacitados auditivos a esclarecer lo escuchado/ Lo que hace pensar que analógicamente se trate de un recadero personal.

176 Probablemente se trate del ilustre Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

177 D.E. Aguado, *Semblanzas de los representantes que compusieron el congreso constituyente de 1836*, Madrid, 1838. (Imprenta en México por: Manuel R. Gallo, 1837)

relaciones exteriores (27 de julio de 1839 a 5 de octubre de 1840) y del interior con el presidente Anastasio Bustamante (13 de enero al 9 de febrero de 1840); y presidente del ayuntamiento de México (1844-1845). Vivió en Europa varios años. A su regreso fue asesinado en un cuarto del hotel La Gran Sociedad.

Alejandro Carpio

Fue uno de los participantes al Constituyente de 1824. Un año anterior, firme y consciente de la importancia del Acta Federal, durante su participación el 21 de noviembre de 1823 decía lo siguiente:

> *Siempre he estado persuadido de que la soberanía no puede residir en los estados tomados distributivamente, sino en toda la Nación: por lo que pido, se agregue mi voto al proyecto de Acta federal que se leyó ayer*.[178]

Su argumento era que la soberanía residía en toda la nación, contrario a lo que afirmó Rafael Mangio, quien pensaba que tal derecho residía en los Estados. Al final su visión predominó el resto del Congreso.

Joaquín Casares y Armas

Fue Regidor del H. Ayuntamiento de Campeche, de 1818 a 1819 y 1820. El 26 de octubre de 1823 fue electo Diputado al Congreso Constituyente Nacional y fue Presidente del referido Ayuntamiento.[179]

Al coronarse Iturbide volvieron a agitarse los ánimos; los liberales del Partido Sanjuanista apoyaban la Constitución y el 4 de marzo de 1823 secundaron el Plan de Casa Mata las dos principales ciudades de la provincia de Yucatán: Mérida y Campeche, expulsando a los

178 Walter de Gruyter, "National Constitutions".

179 José María Valdés Acosta, *A través de las centurias, Volumen 3*, [en línea], Universidad de Texas, Google Books, México, 1979.

iturbidistas. Sin embargo, se agudizaron las discrepancias políticas entre las dos ciudades. Mientras la diputación provincial en Yucatán intentaba poner condiciones, los campechanos reconocían a la Junta Gubernativa Nacional sin reparos. De esta manera, Campeche desconoció la Junta Gubernativa Provincial, posteriormente el 29 de mayo de 1823, Campeche declaró su unión a México bajo la condición de que fuera una República Federal.

En 1824, el diputado campechano al Congreso Nacional Constituyente, Joaquín Cáceres Armas, presentó un proyecto divisorio de la península en dos estados libres que debían denominarse Mérida y Campeche. Sin embargo, no encontró aprobación definitiva.[180]

José Mariano Castillero

Destacado político y funcionario público, José Mariano Castillero fue además un importante insurgente y legislador mexicano durante la reestructuración legal y sistémica del país, el cual nació alrededor del año 1790, en la comunidad de San Andrés Clalchicomula, en la entonces provincia de Puebla, Nueva España.

Éste, demostró desde una temprana edad su gran vocación para las relaciones públicas, y tras completar una preparación académica con el grado de bachiller en leyes y doctor en Teología, ingresó velozmente a las filas del ejército insurgente, en donde entablo amistad con numerosas figuras de la política nacional, al igual que con notables pensadores liberales del momento, cuestión que contribuyó ostensiblemente para que en 1824, Castillero fuera electo Diputado por Puebla en el Congreso Constituyente de aquel año. Adicionalmente, éste también participó en la trascendental comisión encargada de redactar la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

180 INAFED, CAMPECHE, Historia, [en línea], Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Campeche, México, 2004, disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM04campeche/historia.html

Tras la transformación sustancial del sistema en el país, el político poblano ingresó de lleno al entorno educativo y consiguió el cargo de Rector en el popular Colegio Carolino, puesto que desempeñó brillantemente durante décadas, hasta que fue nombrado Senador por su provincia natal. No obstante, José Mariano Castillero moriría mientras ejercía su labor senatorial a mediados 1894.

Luciano Castorena

Era originario de Acolman, Estado de México.[181] Este sacerdote que figuró como diputado en el Congreso Constituyente de 1824, se había hecho famoso.

Fue electo como representante por la provincia de México durante las sesiones llevadas a cabo en 1823-1824, con el fin de establecer un acta constitutiva que diera orden a las ideas expresadas por distintos grupos de personas. También fue nombrado como capellán honorario en el imperio de Agustín Iturbide, conformado por él y otros 13 miembros.

Se cuenta que proclamó un proyecto relativo a un canal directo desde los extremos de los lagos de Chalco y Xochimilco hasta la capital, emprendidos y excitados a la vez por el gobierno nacional, serían de la mayor importancia de los adelantos de la agricultura tanto por el tráfico que facilitarían como por el sistema de regadíos que debería adoptar.[182]

José María Castro

Diputado constituyente por Jalisco.

181 Margarita Menegus, Rodolfo Aguirre Salvador, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 2006.

182 Tadeo Ortiz de Ayala, *Páginas sobre historia y geografía de México*, [en línea], UNAM, Biblioteca del estudiante universitario, México, 1996. p. 113

Bernardo Copca

Empresario gallego, originario de Vigo, se desconoce cuando llegó a México. Entre 1827 y 1829 Copca fue afectado por las leyes de expulsión de españoles, y marchó rumbo a la ciudad de Cincinnati, en Estados Unidos. Para 1830 regresó a México y en ese año se convirtió en apoderado y socio comercial de María Ana Gómez de la Cortina, ex Condesa de la Cortina; ambos eran socios en un negocio de producción de cacao en Tabasco y la explotación de unas minas en Fresnillo, Zacatecas.[183]

A pesar de su poca participación fungió como un digno representante en las sesiones del congreso constituyente en los años de 1823-1824, haciéndolo de manera colectiva junto con sus compañeros, llevaba la batuta por Puebla.

José María Covarrubias

Véase Constituyentes de 1822.

José Francisco de Barreda

Diputado constituyente por la provincia de México.

Carlos María de Bustamante

Véase Constituyentes de 1814.

183 Antonia Pi-Suñer Lorens, *México en el diccionario universal de historia y geografía*, [en línea], UNAM, FFyL, México, 2004, [fecha de consulta: 05 de agosto de 2017]

José María de Bustamante

José María Bustamante, nació en la ciudad de Toluca, en 1777. Trabajo en diferentes iglesias en la Ciudad de México como maestro de capilla. Posteriormente alcanzó un puesto en la Catedral Metropolitana de la capital del país.

Fue un firme defensor de la causa independentista. Terminada la insurgencia enseñó en el primer conservatorio de América Latina, el cual fue fundado en 1824 en el país. Fue diputado al congreso constituyente por la ciudad de México, éste grupo redactó el acta constitutiva de 1824.

Es mejor conocido por "su heroico melodrama *México libre*, además de lo cual escribió una ópera y música de iglesia"[184]. Bustamante llevaba siempre al máximo sus ideales libertadores, se empeñaba en plasmarlo en expresiones escritas, por ende sus letras llevan consigo el sentimiento del mexicano que buscando su libertad se enfrentó así mismo en una lucha sangrienta por definir su devenir económico, político, social, religioso y cultural.

José María de Cabrera

Originario de Michoacán, nació a finales del s. XVIII y haciendo notar su talento a temprana edad como orador, estuvo acompañado a lo largo de su vida por muchas personalidades.

Fue elegido para representar a su provincia natal durante las sesiones del congreso constituyente que redactaría el acta constitutiva de la federación mexicana, durante los años de 1823-1824.

Don José María de Cabrera y el doctor José María Mora se hallaban ligados desde los primeros días de la independencia por una amistad

184 Durango más, *José María Bustamante*, [en línea], Durangomas.mx, Durango, México, disponible en: http://www.durangomas.mx/2013/11/jose-maria-bustamante/

que hacía más estrecha la uniformidad de opiniones que existía entre ellos en orden a los fines de la marcha política. Cabrera fue uno de los partidarios y una de las personas que más apoyaba a la administración de Alamán hasta que terminó la guerra del sur en 1831.

Cabrera era hombre bien relacionado y de sólida reputación entre las notabilidades del país; de influjo y concepto considerable en Michoacán y Guanajuato, su talento claro y su conocido desprendimiento alejaban toda sospecha de error o parcialidad en la expresión de sus opiniones, las cuales por solo este hecho venían a convertirse en otros tantos medios de acción; además, hombre de conciencia política y de convicciones profundas, obraba en sentido de ellas, aunque sin abandonar los compromisos contraídos con el personal de su partido.[185]

Luis de Cortázar

En realidad no se cuentan con muchos datos de su obra, sólo algunos matices que se pronunciarán a continuación. Militar que nació en Celaya, Guanajuato, -no se tiene fecha exacta de su nacimiento-. Militó como un realista en el ejército de Iturbide, al anunciar éste el Plan de Iguala, fue Cortázar quien al frente de un centenar de combatientes proclamó la independencia en el pueblo de los Amoles el 16 de marzo de 1821.

Después de terminada su faceta de militar, se incorporó en los asuntos políticos dejando de lado su ferviente lucha y aplicando su conocimiento estratégico para la redacción del nuevo documento constituyente.

No se sabe dónde pasó los últimos días de su vida, pero se tiene registro de sus andanzas por su ciudad natal, dónde probablemente haya permanecido el colofón de su vida.[186]

185 José María Luis Mora, *Revista política de la diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837*, [en línea], Red Ediciones, Barcelona, 2017.

186 Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 3ª. Edición, primer tomo, México, 1995, p. 532

Antonio de Gama y Córdoba

Fue uno de los 36 firmantes del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, fue un abogado de la Audiencia, colegial mayor de Santa María de todos los Santos de México y diputado constituyente por la provincia de México.

José María de Isazaga

(*José María Izazaga*)

Diputado constituyente por Michoacán.

Nació en 1790 en la hacienda del Rosario, hoy Álvarez de la Reforma, municipio de Coahuayutla, Guerrero. Estudió en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid, graduándose de abogado. En 1809 formó parte de la Junta de Zitácuaro, relacionada con la de Valladolid; otros participantes fueron Luis Correa y José María Tapia. Descubierta la conspiración fue aprehendido por Iturbide en Angangueo. Se le formó un proceso del que resultó absuelto. Al iniciarse la guerra de independencia creó el "Regimiento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Virgen María", del que fue coronel. En 1815 fue diputado al Congreso. Fue miembro de la Junta Gubernativa de Uruapan en 1816. En 1823 representó a Valladolid en el Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1824; firmó también el "acta Constitutiva de la Federación" el 31 de enero de ese año. Desempeñó el cargo del primer secretario de la Mesa Directiva, de la que fue presidente Miguel Ramos Arizpe.

En estado de pobreza se retiró a la vida privada. Se desconoce la fecha y el lugar de su muerte.[187]

[187] Consultado en la siguiente dirección de Internet: http://www.bicentenario.gob.mx/valladolid/index.php?option=com_content&view=article&id=65:jose-maria-izazaga&catid=43:biografias&Itemid=37

José María de la Llave

Originario de la ciudad de Puebla, este hombre realizó sus estudios correspondientes en la antigua Real y Pontificia Universidad de México. Licenciado. Diputado en las Cortes Provinciales de Puebla para la Legislatura de 1822 y 1823.[188] Fue electo para representar a Puebla durante las sesiones del congreso constituyente llevadas a cabo en 1823 y que concluirían en 1824, con el fin de establecer las bases de una nación soberana y libre.

Presbítero y cura de Puebla en una comunidad llamada Analco, fue hombre de gran confianza para distintas personalidades como el obispo de la región de Puebla, don Manuel Ignacio.[189]

Epigmenio de la Piedra

Epigmenio de la Piedra Aureoles (1792-1873) fue un presbítero y político mexicano. Nació en Yautepec Morelos, el 14 de marzo de 1792. Epigmenio fue hijo de Lorenzo de la Piedra y Guadalupe Aureoles. Realizó sus estudios sacerdotales en la ciudad de México, donde el arzobispo Pedro de Fonte lo ordenó en 1817. Habló con fluidez cinco lenguas: el español, que era el materno; el náhuatl, el latín, el francés y el italiano.

Tras servir varios años en diferentes parroquias se mudó a Tepecuacuilco donde su tío, el párroco Ignacio de la Piedra, lo presentó al general Agustín de Iturbide como un mensajero capaz de hacer una misión especial: entregar al Virrey Juan Ruiz de Apodaca una copia del plan de Iguala y otros documentos que llevó junto con don Antonio Mier.

---

188 En Archivo General de la Nación, México Independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación, Gobernación: Sin sección, Caja 0017 (16 sin sección), expediente 2/ 50342/2/6/ documento 6, pp. 47

189 Carlos Herrejón Peredo, *Morelos: documentos inéditos de vida revolucionaria*, [en línea] el Colegio de Michoacán, Biblioteca José María Morelos III, Michoacán, México, 1987.

Cumplida su misión, antes de salir de la ciudad de México fue detenido y apresado en el convento de San Fernando, de donde escapó vestido de mujer. Con ayuda de Juan Landgrave se regresó con Iturbide, se dio de alta en el Ejército Trigarante, con el que entró a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

Tras la caída del imperio de Iturbide, fue miembro del primer Congreso Constitucional de la Federación Mexicana y firmó por la provincia de México la Constitución de 1824. Además participó en el primer y segundo congresos constituyentes de su provincia y en su cuarta Legislatura. Era el representante de Cuernavaca, por ser el cura de Yautepec.

En 1829 terminó su función como diputado y regresó a su curato, ahora en la parroquia de Jantetelco, en el actual Morelos. El país sufría una gran inestabilidad. Las luchas en torno a los bienes de la Iglesia y las relaciones entre el gobierno y el clero, eran dos de los temas que estaban en el centro de los 1,379 proclamas y pronunciamientos que se dieron entre 1821 y 1876. El año con más pronunciamientos fue 1834, con 260. El padre de la Piedra Aureoles contribuyó con el suyo, el 2 de febrero de 1834: el Plan de Chicontla, también conocido como Plan de la Monarquía Indígena. Lo redactó junto con el sacerdote Carlos Tepisteco Abad.

El plan no tuvo seguidores, ni apoyo. Sus autores fueron relativamente perseguidos por su rebeldía. Es de suponerse que después regresó a sus labores religiosas, porque se ignora qué hizo los siguientes 16 años.

En 1850 el padre de la Piedra se hizo cargo del curato de Tenancingo. Ahí se dedicó a construir el primer monumento dedicado al cura Hidalgo el cual terminó en 1857. Aún existe.

En 1860, durante la guerra de Reforma, Tenancingo fue saqueado e incendiado por rebeldes indígenas. Al año siguiente, por problemas con el general liberal Tomás O´Horán y Escudero, estuvo a punto de ser fusilado. Lo salvó la intervención del militar liberal Felipe Berriozábal. Durante la Intervención francesa el mariscal Francois Achille Bazaine,

molesto por su gran influencia en la población, lo obligó a salir de Tenancingo. En 1869, lo ayudó para ser prebendado en la catedral metropolitana de México, En 1871, después de un largo exilio, el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos regresó al país. En 1873 nombró al padre de la Piedra Canónigo de la Catedral de México, cargo que desempeñó un mes, pues murió, el 13 de junio de 1873. Sus restos fueron trasladados y sepultados en Tenancingo.

Francisco de Larrazábal y Torre

Existen varias evidencias sobre la continuidad que los vascos tuvieron en las tierras sureñas mexicanas, tal es el caso de Oaxaca, una vez que se concluyó la independencia de la nación mexicana. En el ámbito federal, existe una activa participación como diputados por Oaxaca en varios eventos importantes de la historia de México: En la firma de la Constitución de 1824, aparece Francisco de Larrazábal Torres.

José Guadalupe de los Reyes

Diputado constituyente por San Luis Potosí. Gobernador constitucional entre 1831 y 1832.

Además, fue fiscal del primer Supremo Tribunal de Justicia en la provincia y presidente de la junta de vecinos de San Luis Potosí que se pronunció por el Plan de Jalapa. Se preocupó por continuar con la obra iniciada por Ildefonso Díaz de León para introducir a la ciudad de San Luis el agua de la Cañada del Lobo. Las obras se realizaron bajo la dirección del doctor Juan Sanabria. Las llaves de la caja del agua se abrieron a finales de noviembre. En ese año de 1831 se comenzó a publicar el primer periódico oficial del estado, la *Gaceta del Gobierno del Estado de San Luis Potosí* que, al año siguiente y por disposición del gobernador Romero, cambiaría su título al de *Yunque de la libertad*. En marzo de ese

mismo año Francisco Recelli, teniente coronel de ingenieros remontó el río Pánuco en vapor hasta Tamuín, en la exploración de nuevas rutas que, en ese momento, significaban una mayor posibilidad de intercambios comerciales pero también de influencia política. El control de las rutas que conectaban con el oriente del estado y el Golfo era una estrategia fundamental para el ejercicio del poder y los grupos que lo disputaban.

Joaquín de Miura y Bustamante

Fue elegido diputado para representar a Oaxaca durante las sesiones de los años 1823-1824 con el fin de establecer un congreso constituyente que redactara un acta constitutiva, donde el orden y la paz después de la primera monarquía fueran los asuntos predominantes.

Además, formó parte del primer congreso constitucional de Oaxaca de 1825-1827.[190]

Ignacio de Mora y Villamil

Nació en la ciudad de México. De formación militar se distinguió por su actividad en contra de los insurgentes logrando obtener el grado de capitán.

Al declararse la independencia se adhirió a Iturbide (1821). Elaboró un plano general de la República y fue director del Cuerpo de Ingenieros del ejército. Luego fue diputado del Congreso; ocupó el cargo de director del Colegio Militar (1833-1836) y el de director del cuerpo de ingenieros militares (1836-1840); fue secretario de Guerra (octubre-noviembre de

190 Stella Camargo y Armando Altamirano, *Legislaturas de Oaxaca 1823-1995,* [en línea], Grupo NVI noticias, Archivo Histórico de Oaxaca, México, 2015, disponible en: http://old.nvinoticias.com/oaxaca/cultura/artes/279719-legislaturas-oaxaca-1823-1995

1837), así como ministro de Hacienda (octubre 19 de 1837 a enero de 1838), bajo la presidencia de Anastasio Bustamante.

Participó en la batalla de La Angostura y formó parte de la comisión que se encargó de negociar el armisticio con los invasores yanquis. Después de haber sido consejero de Miramón apoyó la instauración del Segundo Imperio. Fue uno de los miembros de la Junta de Notables (1863).

Maximiliano lo designó director nacional de ingenieros. Fue juzgado por haber servido al imperio y se le confinó a vivir en San Ángel, aunque tiempo después se trasladó a la capital en donde falleció.[191]

José Vicente Robles

Véase Constituyentes de 1822.

José de San Martín

José Mariano Nepomuceno de San Martín y González Barroso, nació en Puebla de Los Ángeles el 17 de enero de 1764. En aquel entonces, la ciudad de Puebla, una de las ciudades más importantes del virreinato, cabeza de intendencia, sede del obispado y uno de los centros económicos de mayor significación, ofrecía a los criollos buenas posibilidades de una educación esmerada.

José Mariano de San Martin estudió en los colegios que habían sido fundados por los jesuitas. Primero cursó gramática en San Jerónimo, dónde obtuvo una beca y concluyó sus estudios de latinidad. Alumno destacado pasó más tarde al Colegio de San Ignacio dónde cursó

191 Rolando Rodríguez y León Ruiz, Mora y Villamil, *Ignacio Rayón (1788-1837)*, [en línea], Centro de Estudios Históricos, Guía de memorias de Hacienda, COLMEX, México, 2012, disponible en: http://memoriasdehacienda.colmex.mx/index.php/188

filosofía y estudios eclesiásticos. Los colegios jesuitas de Puebla atravesaban por una etapa crítica cuando estudió en ellos San Martín.

Lo caracterizó siempre un ingenio agudo y un pensamiento rápido, evidente en diversas circunstancias de su vida. Inició pronto la carrera eclesiástica, predicó sermones en la real colegiata y en otras iglesias de la ciudad. Más tarde, fue cura y vicario interino de Zacatlán de las manzanas.[192]

Al igual que sus compañeros diputados, tuvo la fortuna de resultar electo para representar a Puebla durante las sesiones del congreso constituyente de 1823-1824 con el fin de establecer un nuevo documento que pusiera orden y paz al recién creado estado mexicano.

Manuel de Viya y Cosío

Diputado constituyente por Veracruz, desempeñándose como diputado secretario.

Lorenzo de Zavala

Véase Constituyentes de 1822.

192 Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*, [en línea], UNAM, Instituto Oaxaqueño de las culturas, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Oaxaca, México, 1996. pp. 25-30

Demetrio del Castillo

Demetrio del Castillo, bachiller graduado a título de suficiencia en la Universidad de Nicaragua.[193] Diputado al Congreso Constituyente de 1824 y al Constituyente de las Siete Leyes de 1836, en representación de Oaxaca. Se describe a Don Demetrio de la siguiente forma en el libro Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836:

> *La honradez personificada; el patriota sin mácula; el más tolerante de todos los diputados. El sr. Castillo habla con claridad; y como su elocuencia es la del corazón, siempre agrada, aunque no siempre convenza.*[194]

En 1826 ocupó el cargo de Senador Secretario, durante el Gobierno de Guadalupe Victoria.[195] Posteriormente se convirtió en Presidente del Senado.

Francisco Antonio Elorriaga

Nació en Parral, Chihuahua –no se tiene fecha exacta de su nacimiento-, pero desde su infancia radicó en Durango, dónde más tarde se graduaría de abogado. Logró desarrollar una destacada carrera política y se rodeó de grandes ilustres de la época, de tal suerte que gracias a su condición de leyes, se mantuvo al frente del Supremo Tribunal de Justicia. Que era el máximo órgano representativo en materia penal de ese entonces.

---

193 En Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, *Testimonios Documentales del Archivo General del Estado. La Real Sala del Crimen en Oaxaca Colonial*, [en línea], INVI Noticias, México, publicado el 3 de febrero de 2013, disponible en: http://old.nvinoticias.com/oaxaca/140017-real-sala-del-crimen-oaxaca-colonial.

194 Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 10

195 En Archivo General de la Nación /México Independiente/ Justicia y Negocios eclesiásticos / Justicia/ Volumen 129/88257/29/ expediente 29, p. 6

También más adelante sobresaldría estando al frente de la Guardia Nacional. Pero dónde daría un salto estrepitoso su carrera política seria en su representación como diputado al Congreso constituyente en nombre de Durango, seguiría después con la diputación local y ocupando un lugar como senador de la república en cuya cámara fue presidente.

Fue gobernador del mismo Durango a fines de 1828 a 1829; en 1833 y de 1845 a 1846.

Se postuló como candidato a la presidencia de la republica donde la votación arrojó un 9 frente a 11 que obtuvo Santa Anna. Murió en su tierra natal en 1855.

Juan Bautista Escalante y Peralta

Diputado constituyente por Sonora y Sinaloa.

José Ignacio Espinosa

Véase Constituyentes de 1822.

Francisco Estévez

Diputado constituyente por Oaxaca.

Nicolás Fernández del Campo

Fue uno de los primeros legisladores, que lucharon por que Oaxaca fuese aceptado como un estado libre y soberano frente al sistema federal que se estaba instaurando en la República Mexicana.

Formó parte del Congreso Provisional que se instaló en la ciudad de Oaxaca el 6 de julio de 1823.[196]

Posteriormente fue nombrado diputado electo por Oaxaca en 1823 para integrarse al Congreso que se encargaría de la elaboración de la primera Constitución mexicana.

Vitores de Manero

(*Vitores de Manero Irizar*)

Aparece mencionado su nombre en un documento del Congreso de 1824: "Comunicación de la Primera Secretaría de Estado, de 5 de noviembre de 1824, que inserta la de la misma fecha del Congreso General, sobre la elección de Valentín Gómez Farías como presidente del Congreso, Victores Manero, como vicepresidente y Manuel Crecencio Rejón y José Miguel Llorente, como secretarios", con fecha de México, 5 de noviembre de 1824.

Fue presidente del Ayuntamiento de Oaxaca.

Manuel Fernández Rojo

Manuel Fernández Rojo nació en Culiacán, Sinaloa, en 1780. Pasó su infancia y adolescencia en su ciudad natal, dónde realizó sus estudios correspondientes.

Más tarde tuvo que trasladarse a la ciudad de México, para buscar una mejor oportunidad de desarrollar sus habilidades y pudo lograrlo.

---

196 Honorable Congreso del estado de Oaxaca, Historia, [en línea], Gobierno constitucional del Estado de Oaxaca, México, 2013, disponible en: http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/historia.php

Era un joven con una atracción en particular por los asuntos jurídicos e inició sus estudios correspondientes en la Universidad de México, dónde también los concluyó. Su carrera política fue en ascenso y se fue integrando a las filas de su comunidad, que pronto lo eligieron gobernador intendente de las provincias de Sonora y Sinaloa (agosto-diciembre de 1818), también fue nombrado alcalde de Culiacán (1823) y su notable presencia en el Congreso General Constituyente de 1823-1824.

Antes de morir se encontraba en el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de su ciudad natal, sus últimos días los pasó ahí hasta 1834.

Francisco García

Véase Constituyentes de 1822.

Miguel Wenceslao Gasca

Diputado constituyente por Puebla.

José María Gerónimo Arzac

(*José María Jerónimo Arzac*)

Fue militar y padre mexicano. Antes de la independencia combatió a los insurgentes comandados por Ignacio Sandoval junto a Manuel del Río y el Capitán Guzmán. El 16 de junio de 1821, el teniente coronel Anastacio Brizuela, Juan Bautista Ceballos y José Jerónimo Arzac declararon abiertamente sus simpatías por la causa independentista y ofrecieron sus servicios a Agustín de Iturbide en Colima.

Luego de que en una maniobra sencilla del general Pedro Celestino Negrete y Anastacio Brizuela, Colima fue declarada estado en 1823 y de que fracasara, Colima pasó a ser parte de uno de los 28 partidos de Jalisco. Con esto, Brizuela encabezó un movimiento para separar Colima de Jalisco mientras, al mismo tiempo, José Jerónimo Arzac lo hacía para que el territorio fuera incorporado a Michoacán, cosa que sucedió en 1835 al cambio de régimen federal como departamento de éste, quitándole su categoría de territorio que había ganado en 1824 por la Constitución federalista. Fue el primer diputado del Territorio de Colima en 1824 y es a él que se le debe que Colima se separara de Jalisco, se uniera a que obtuviera la categoría de ciudad en 1824 y de Territorio en 1857. Murió el 26 d emayo de 1840 en Almoloyan.

Juan Ignacio Godoy

Véase Constituyentes de 1822.

Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís

El político mexicano, Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, nació en el poblado de San Pedro Piedra Gorda, Guanajuato, un 7 de julio de 1783, rodeado de una familia religiosa típica del siglo XVIII. No obstante, cuando éste decidió profesionalizarse en el ámbito religioso, se vio constreñido a trasladarse a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para de esta manera poder ingresar al seminario de dicha entidad, en donde conseguiría el rango de sacerdote y más tarde ejercería como docente.

Poco después, éste obtuvo su doctorado en teología e ingresó al complejo rubro literario, lo que a su vez le permitió formar parte de distintas sociedades de escritores, los cuales se ocupaban de fomentar un pensamiento crítico y de impulsar el sentimiento nacionalista en los pobladores de la Nueva España. Ulteriormente, con el estallido de la

Guerra de Independencia en 1810, Juan Cayetano fue nombrado párroco de Zapopan, Jalisco, en donde permanecería hasta la consumación del movimiento beligerante en septiembre de 1821.

Así pues, para 1822 fue electo como miembro de la Diputación Provincial de Jalisco, y dos años más tarde participó activamente en la firma del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, representando además a su provincia natal al interior del Senado de la República en tres ocasiones. Inclusive, éste llego a presidir el trabajo de la Cámara de Diputados hasta por tres periodos consecutivos, en los cuales se caracterizó por ser un defensor incansable del pensamiento federalista.

En 1831, Juan Cayetano fue consagrado y designado obispo de Michoacán, cargo que ostentaría hasta mediados de 1833, año en el que sería exiliado a causa del devenir político y religioso que vivía el país. Sin embargo, éste sería convocado nuevamente por el General, Antonio López de Santa Anna, quien le otorgaría la titularidad del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos para finales de la década de 1830.

Por último, cabe resaltar que éste también publicó una carta pastoral, bajo la cual defendía empedernidamente la independencia de la iglesia católica, así como un documento oficial mediante el cual fundaba el seminario de León, al interior del Instituto de las Hermanas de la Caridad en Silao, Guanajuato. Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, falleció un 4 de abril de 1850 en su ciudad natal, tras lo cual se llevaron a cabo numerosas ceremonias de homenaje luctuoso.

Valentín Gómez Farías

Véase Constituyentes de 1822.

José Cirilo Gómez y Anaya

José Cirilo Gómez y Anaya, nació en Lagos de Moreno, Jalisco, en 1780. En la ciudad de México adquirió, en las escuelas de Betlemitas, la instrucción primaria, y aquí mismo habría continuado la carrera de las letras.

Al estallar la revolución de independencia, Gómez Anaya por su origen y por su educación, se alistó en las filas realistas, a las que prestó el contingente de sus servicios en grande escala, figurando como ayudante del general Negrete hasta 1820.

Trabajó como secretario del virrey en 1820, y se adhirió al Plan de Iguala en 1821. Fue diputado, presidió como secretario el Congreso Constituyente.

Consumada la independencia, Gómez Anaya fue diputado del primer congreso, y a pesar de su juventud, fue electo presidente de aquel cuerpo respetable. Posteriormente sería electo para la misma representación al Constituyente en 1836, cuando México tuvo un gobierno centralista. Se le describe como:

> *El Quijote del Congreso. No se le niega probidad, y alguna decencia; mas en punto á talentos no se acerca mi aun á la medianía. Entroncado á la casa otomana de Méjico, es su patria, su arbol genealógico, y fuera de sus ramas, no sabe hallar ni honor ni virtud. Si el género humano no formara mas que una sola familia, y esta fuera la de la esposa del Sr. Anaya, ninguno le escediera en filantropía.*[197]

También fue comandante militar de Durango, ministro de guerra en 1839 nombrado por D. Anastasio Bustamante, de Jalisco y senador, antes de ocupar el cargo de jefe político y luego el de gobernador de

[197] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 17

Aguascalientes, de 1853 a 1855, periodo en el que decretó el Estatuto Orgánico Constitucional de Aguascalientes.[198]

Murió en la ciudad de México en 1861.

Luis Gonzaga Gordoa

Nació en el mineral de la concepción, de las catorce, en San Luis Potosí, el 27 de mayo de 1797. Hijo del Sr. Licenciado Antonio María de Gordoa y de doña María del Carmen Bravo.

Es considerado uno de los hombres públicos más intelectuales y cultos de su época, por su variada y profunda instrucción educativa, capacidad intelectual, su rectitud y honradez.

Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, para después, en 1809 pasar a estudiar a Letras en el Colegio de San Idelfonso en la ciudad de México. En 1821 se graduó como licenciado en leyes y doctor en derecho canónico.

Terminada la constitución Gordoa se volvió en una figura que debía representar los interese del pueblo mexicano. En 1824 fue electo diputado por la provincia de San Luis Potosí, al Congreso Constituyente.[199]

Posteriormente, al conformarse el nuevo Gobierno, nombró varias legaciones cerca de las potencias europeas, Gordoa fue designado secretario de la de Roma. Con esto permaneció 5 años en Europa. Ahí visitó grandes ciudades y perfeccionó varios idiomas y adquirió conocimiento en varias ramas de lo social.

198 Gobierno del Estado de Aguascalientes, *Ex gobernadores, José Cirilo Gómez Anaya*, [en línea], Nuestra historia, Portal del Gobierno de Aguascalientes, México, 2007, [fecha de consulta: 02 de enero del 2017], disponible en: http://www.aguascalientes.gob.mx/Estado/exgobernadores/gob_01.aspx

199 Francisco Sosa, *Mexicanos distinguidos: Gordoa, Luis G.*, [en línea], Secretaria de Fomento, México 1884, [fecha de consulta: 3 de enero de 2016], disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017329/1080017329_045.pdf, p.440

Retornó al país en 1830 fue diputado y senador un par de veces, además fue Consejero del estado, Rector del Colegio de Abogados, individuo de la Academia de Bellas Artes, diputado a la legislatura de su provincia natal e integrante de varias comisiones hasta que llegó a su fin.[200]

Jamás aceptó un puesto de muy alto rango ya que entendía las dificultades que esto representaba en el país. Falleció el 5 de diciembre de 1845.

José Ignacio González Caralmuro

Cura de Xuchitepec. Diputado suplente a las Cortes ordinarias de Cádiz. Diputado constituyente por la provincia de México.

Bernardo González Pérez de Angulo

Bernardo González Pérez de Angulo (San Martín Texmelucan, Puebla, 1780-Cholula, Puebla, 1845), fue miembro de las logias yorkinas, diputado por México al Congreso Constitucional de 1824 y ministro de Hacienda del 13 de enero de 1829 al 13 de abril del mismo año.

González Pérez de Angulo fue un personaje letreado que no sólo participó en la guerra de Independencia, sino también sus bienes familiares estaban dedicados a la guerra. Estaba a favor de la inmunidad eclesiástica, redactando, inclusive, una representación del clero secular dirigida a la comunidad metropolitana expresando su protección a favor del clérigo. En 1833, creó el Instituto de Geografía y Estadística, que fue génesis de la actual sociedad de ese nombre. Fue director de la Casa de Moneda desde ese mismo año y hasta octubre de 1846, pero posteriormente destituido por Santa Anna por discrepancias sobre una nueva acuñación del cobre. Escribió una obra titulada "Observaciones sobre las tramas del Partido Monárquico Mexicano en 1840".

200 *Ibídem*, p. 441

De 1825 a 1830 la Secretaría de Hacienda estaba formada por un Secretario en la cabeza del poder, que tenía a su mando un Oficial Mayor, un Gobierno y una Dirección de Rentas. A su vez, el Gobierno se dividía en la Tesorería General, en Comisarías Generales, Préstamos Extranjeros y la Casa de Moneda. La Dirección de Rentas se dividía en Aduanas Marítimas, Aduanas de Territorios, Tabaco, Pólvora, Salinas, Lotería y Correos. González Pérez de Angulo fue un Secretario de transición, ya que sólo estuvo a mando de la Secretaría de Hacienda unas semanas al final de la presidencia de Guadalupe Victoria y los primeros doce días del gobierno de Vicente Guerrero, (13 de enero – 13 de abril de 1829). Debido al corto período que estuvo en el poder, no pudo ocuparse de los temas más importantes de la Secretaría de Hacienda; sin embargo, no eran desconocidos para él ya que había pertenecido a la Fiscalía de Hacienda y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en 1825. Prefirió el campo de la disidencia y en 1882 se fue al terreno revolucionario con el general Santa Anna, quien comisionó al Presidente interino Melchor Múzquiz y a Bernardo González Pérez de Angulo la entrega de la ciudad de México.[3]

La vida diplomática de Bernardo González Pérez de Angulo empezó en 1827 como ministro plenipotenciario de México en Colombia, cargo que no logró desempeñar debido a dos razones: la primera es la situación política en la que se veía envuelta dicho país. Sin embargo, la situación principal fue de cuestión familiar, ya que a la muerte de su hermano lo único que les había heredado fueron deudas que posteriormente tuvo que pagar el Canciller.

Durante el poco tiempo que estuvo como ministro, las relaciones con países como Perú, Francia y Prusia se fortalecieron a través de tratados de amistad, comercio y navegación que él. De igual forma se concluyó y publicó el Tratado de Amistad y Comercio celebrado en Sajonia. Logró que la independencia de México se reconociera de cierta manera al aceptar que Cerdeña admitiera al pabellón de México y que se protegieran a los ciudadanos mexicanos.

En febrero de 1833, se permitió que el barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia en México, presentara sus cartas credenciales ante el presidente don Manuel Gómez Pedraza. Otro aspecto de gran relevancia que llevó a cabo Bernardo González Pérez de Angulo fue la reunión de una Asamblea General de los nuevos Estados Americanos. Es durante estas gestiones que los gobiernos de Perú y Bolivia manifestaron al de México su buena disposición de concurrir a la referida Asamblea por medio de sus representantes.

El asunto de las relaciones con la madre patria no se descuidó durante el mandato del Canciller, pues a pesar de que muchos países ya habían reconocido la Independencia de México, España aún no lo hacía. Sin embargo, fue el 12 de febrero de 1833 cuando González Pérez de Angulo anunció al encargado de negocios de México en Gran Bretaña, Manuel Eduardo de Gorostiza, que el cónsul mexicano en Burdeos había recibido invitaciones para pasar a Madrid, así como promesa de resultados positivos en las negociaciones. El Canciller le indicó al encargado de negocios que en caso de considerar apropiado, se apareciera en las fronteras de España y planteara la idea de entablar con dicha nación, tratados de amistad y comercio sobre los principios de igualdad y reciprocidad y sobre todo, el reconocimiento absoluto de la Independencia.

Una de sus contribuciones más importantes es que, Bernardo González Pérez de Angulo, elaboró el primer reglamento para el uniforme del Cuerpo Diplomático y Consular mexicano. Dicho reglamento disponía de un uniforme de gala y otro ordinario, mismos que tenían diferencias para caracterizar los distintos rangos del cuerpo diplomático (ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, secretarios y oficiales de Tesorería).

José Miguel Gordoa y Barrios

Véase Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz.

Joaquín Guerra

Don Joaquín Guerra nació en Querétaro, a finales del siglo XVIII. Sus estudios fueron encaminados hacia la medicina, haciendo una gran labor más tarde y dando a conocer sus dotes de política en su entidad.

El licenciado Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro entre 1804 y 1813, signó la Constitución federal de 1824 en su representación mandó a otros ciudadanos ejemplares. Los nombrados fueron el doctor don Joaquín Guerra, profesor de Medicina, y un don Juan Rodríguez.

Fue electo como diputado suplente por Querétaro durante las sesiones del congreso constituyente en 1823-1824, fecha que daría inicio a la formación de una república independiente y con matices liberales, él junto con los demás diputados lograría establecer una constitución que daría orden a las ideas manifestadas por los libertadores del estado. Para 1831 fungía como miembro del Protomedicato y la Universidad de Querétaro

José Miguel Guridi y Alcocer

Véase Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz.

José Ignacio Gutiérrez

Véase Constituyentes de 1822.

José Hernández Chico Condarco

Diputado constituyente por el la provincia de México.

José de Jesús Huerta

José de Jesús Huerta nace en Santa Ana Acatlán (hoy llamada Acatlán de Juarez), Jalisco, en 1775, egresó del seminario conciliar de Guadalajara, dónde también fue maestro. Obtuvo su grado de doctor en teología, a la par de ser cura de Atotonilco el Alto; además fue miembro de la diputación provincial de la Nueva Galicia.[201]

Por sus grandes aportaciones y su conocimiento, tuvo la oportunidad de formar parte del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1824. Logró formar algunas amistades de gran relevancia y como muchos otros de sus compañeros tuvo la delicadeza de disfrutar de su vida de una forma modesta.

Al retirarse a la vida privada, no tuvo más remedio que continuar dando clases.

No se sabe la fecha exacta de su muerte, al parecer sus últimos días los pasó en la hoy Ciudad de México.[202]

201 Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, [en línea], Zamora, El Colegio de Michoacán–El Colegio de México, 2003, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=vm2-uGOs1rsC&pg=PA338&lpg=PA338&dq=Jos%C3%A9+de+Jes%C3%BAs+Huerta&source=bl&ots=ld-FiR8-eL&sig=D5hhcd4GRLelgdtXhtqEvZlQ6_8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiv5orNirnRAhXJr1QKHcBOD_QQ6AEIQjAH#v=onepage&q=Jos%C3%A9%20de%20Jes%C3%BAs%20Huerta&f=false p. 338

202 Ídem, Carlos Herrejón.

Cayetano Ibarra

Véase Constituyentes de 1822.

Juan Manuel Irrizarri

Juan Manuel Irizarri y Peralta, es proveniente de la Habana, nace en 1776, que junto con su familia, abandonó a temprana edad para trasladarse a México.

Es en México donde inicia sus estudios en San Juan de Letrán, también la Universidad, dónde fue catedrático de filosofía y teología.

Como parte de su preparación compartió conocimientos con los personajes de su época, claro que su interés iba más allá de una simple carrera política brillante, ya que se le notaba totalmente encomendado a su religión.

Se sabe que en los congresos realizados tuvo que hacer interferencias por México respectivamente.

Ya para 1847 cuando los norteamericanos ocuparon el territorio mexicano, la iglesia a merced de Irrizarri se mantuvo con buena política, con derechos intactos y fue respetada. Murió entregando su vida a su salvador en 1848.[203]

José María Jiménez

Véase Constituyentes de 1822.

[203] Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 6ª. Edición, segundo tomo, México, 1995, p. 1849

José Miguel Llorente

Diputado constituyente por Guanajuato.

Francisco María Lombardo

Véase Constituyentes de 1822.

Vicente Manero Embides

Diputado constituyente por Oaxaca.

Rafael Mangino

Véase Constituyentes de 1822.

José Mariano Marín

Véase Constituyentes de 1822.

Víctor Márquez

Víctor Márquez nació en Celaya, Guanajuato en el año de 1788, su formación académica se derivó de la jurisprudencia, obteniendo el título de abogado. Más tarde comenzó una travesía a lo largo de la republica estableciéndose como un miembro del ayuntamiento en la Ciudad de México y elector municipal, además de haber sido miembro del electorado de partido en múltiples ocasiones.[204]

[204] José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, [en línea], El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Guanajuato, 2001, p. 312

Representó a Guanajuato en el congreso constituyente de 1823-1824, que junto con sus compañeros sembrarían las bases de lo que sería considerada la primera acta constitutiva de la federación mexicana.

Manuel Ambrosio Martínez de Vea

Manuel Ambrosio Martínez de Vea-, permaneció como senador del Estado de Occidente (ahora Sonora y Sinaloa), y participó activamente en la abolición de la esclavitud, parte de la proclama republicana del primer presidente, Guadalupe Victoria. También sabemos que se casó con María Serafina de Castaños en 1768, por lo que en los momentos de la Independencia de México tenía más de 80 años de edad.

Florentino Martínez

Nació en el año de 1790 en Chihuahua. Realizó sus estudios en el Colegio de San Idelfonso en la capital del país, de ahí se tituló como abogado.

Fue electo diputado a los dos primeros Congresos Generales, en el segundo fue vicepresidente. También fungió como senador. Además, fue ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

Falleció en la Ciudad de México a sus 60 años, cuando transcurría el año de 1850.[205]

Juan de Dios Moreno

Diputado constituyente por Puebla.

205 Miguel León-Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México". Ed. Porrúa, sexta edición, tercer tomo, México, 1995, p. 647.

Manuel Ortiz de la Torre

Nació en Sonora, fue un destacado político, catedrático y gran economista.

Sus primeros años de enseñanza los tomó en el Colegio de San Ildefonso, para lo cual tuvo que trasladarse a la Ciudad de México y sin preámbulo se destacó como un gran alumno y amante de los números, en específico la economía a la que ahondaba en esa época, se supo que también se integró a la catedra de la filosofía.

Participó como diputado de la Baja California, en el Congreso constituyente de 1822. El 15 de Abril fue nombrado miembro de la comisión de guerra; y el mes siguiente firmó con otros diputados un documento que expresaba lo siguiente:

> *Nuestro Generalísimo Almirante se ha de obligar en el juramento que preste a obedecer la constitución, las leyes, órdenes y decretos que emanen del soberano Congreso Mexicano.*

También perteneció al grupo de diputados que rechazaron un acuerdo que hubiera permitido al Congreso habilitar a cierto número de diputados para ser condecorados con la cruz de la orden imperial de Guadalupe.

El 2 de noviembre de 1822 Ortiz tomó su asiento en la junta instituyente, en la cual sirvió en dos comisiones: en la de separación de expedientes y la de legislación.

Cuando el primer Congreso reanudó sesiones en marzo de 1823, volvió Ortiz a representar a Baja California. En junio votó con la mayoría para desechar la siguiente propuesta:

Las provincias quedan en libertad de poder reelegir a los diputados del actual Congreso.

Cuando el Congreso volvió a abrir sesiones en noviembre de 1823 el nombre de Ortiz de La Torre no figuraba entre los diputados. Pasados cuatro meses el Congreso recibió de las autoridades de Baja California varios documentos dando fe de la elección de Ortiz como diputado suplente de esta provincia.

Al parecer renunció a su puesto de contaduría para recibir otro cargo en el gobierno, pues en Agosto de 1828 la Cámara de diputados recibió varios documentos de la Secretaría de Estado, firmados por Ortiz de la Torre. Así poco a poco fue desapareciendo de la esfera política, no hay registro acerca de su muerte porque fue muy discreta la última parte de su vida, pero se sabe que murió en la Ciudad de México. [206]

Félix Osores y Sotomayor

Véase Constituyentes de 1822.

Pedro Paredes

Pedro Paredes y Serna, nació en Nuevo Santander, ahora Tamaulipas. Hay una diferenciación en cuanto a la fecha de su nacimiento, el autor estima su fecha de nacimiento aproximadamente en el año de 1780.[207]

206 Véase este texto completo en: Robert Sidney Smith, *Manuel de La Torre, economista olvidado*, [en línea] Revista de Historia de América, Pan American Institute of Geography and History, México, 1959, disponible en: https://www.jstor.org/stable/20137415?seq=12#fndtn-page_scan_tab_contents pp. 505-516

207 La otra referencia en cuanto al año de su nacimiento aborda una diferencia de 20 años respecto al anterior autor, es posible que se tenga un registro del año de 1760. Véase en: Gobierno del estado de Tamaulipas, *San Fernando, Personajes ilustres*, *Pedro Paredes y Serna*, [en línea], Tiempo para todos, Tamaulipas, 2013, disponible en: http://www.tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/san-fernando/

Cursó sus primeros estudios en su ciudad natal, hasta que tuvo la oportunidad de trasladarse a la capital, para culminar con sus estudios en jurisprudencia, desarrollando gran habilidad para ésta.

Su carrera política fue ascendiendo de manera congruente hasta encontrar una oportunidad que lo impulsó, siendo parte en el congreso constituyente de 1823-24 y terminada la integración de esta fue senador electo de la república durante dos periodos (1825-26 y 1827-28). Se retiró y no se tuvo mucho rastro de él después, se estima que murió en el año de 1840.[208]

Francisco Patiño y Domínguez

Estado de México fue su tierra natal. Desde muy pequeño y por decisión de sus padres tuvo que trasladarse a la Ciudad de México, dónde encontró su vocación como estudiante de ciencia, específicamente para la medicina; logró en menos del tiempo esperado presentar su examen de recepción en la escuela normal de medicina, examen que sigue enorgulleciendo a este establecimiento, por la calidad de aquella presentación y brillantez.

Patiño fue colocado inmediatamente en el cuerpo médico militar con el honroso grado de comandante. Fue gran amigo del general Francisco Montes de Oca, quien encontraba en Patiño lo que buscaba: aptitud, talento y estudio.

Pero antes de todo esto fue diputado por el Estado de México y participó en la Asamblea constituyente como parte del gran grupo que conformaba a esta entidad, su carrera política fue muy buena, mostrando al igual que como lo hacía con la ciencia, gran interés y empatía por sus similares.

[208] Humberto Musacchio, "Milenios de México", Hoja Casa Editorial, Tomo III, Italia, 1999, p. 2231

También fue parte importante en la creación del Estado de México, que Patiño junto con sus colaboradores acordaron el 31 de enero de 1824 que se dividiera la región en 8 entidades.

También hizo parte para que el 2 de marzo de 1824 se instalara el primer Congreso del Estado de México en la capital de la República, cuya asamblea previno que se redactase la constitución local y que continuara como jefe político Melchor Múzquiz como gobernador provisional. No pudo tener gran injerencia en muchos asuntos políticos, aunque se sabe que era muy tranquilo y una persona excepcional, ocupó distintos cargos políticos tales como, ministerio de seguridad, también algunos asuntos eclesiásticos que se abordaban en esa época.

Más tarde también sería electo a conformar el Constituyente centralista de 1836, donde representó, de igual forma, al Departamento de México.

En el libro Semblanzas de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836 de le describe como:

> *El canónigo D. Homobono las mata callando, las coge* á *tientas. No ha de haber por su culpa guerras en el mundo, inclusas hasta las de Cruzadas. Amigo de llevarlo todo por buen camino, no se mezcla en riñas* ó *disputas, aunque sea su objeto la restauración del diezmo. En los años que cuenta de vida, que no son pocos, jamás ha entrado en cólera ni por lo divino ni por lo humano.*[209]

No se sabe la fecha exacta de su muerte, pero algunos apuntan que pasaron un par de años después de la redacción de la constitución y nuestro biografiado se retiró a la vida privada, sus últimos días los pasó en el propio Estado de México.[210]

209 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838

210 Ireneo Paz, *Los hombres prominentes de México, Francisco Patiño*, [en línea] La Patria, UANL, México, 1888, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020006679/1020006679_259.pdf

José Agustín Paz

Véase Constituyentes de 1822.

José María Pérez Dunslaguer

Diputado constituyente por Puebla.

José Miguel Ramos Arizpe

Véase Constituyentes mexicanos en las Cortes de Cádiz.

Ignacio Rayón

Véase Constituyentes de 1814.

Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá

Véase Constituyentes de 1822.

Manuel José Robles

Diputado constituyente por Oaxaca.

José Vicente Rodríguez

Diputado constituyente por Oaxaca.

Juan de Dios Rodríguez

Véase Constituyentes de 1822.

Juan José Romero

Diputado constituyente por Jalisco.

José María Sánchez

Véase Constituyentes de 1822.

José Santiago Escobosa

José Francisco Santiago y Escobosa, nació en San Miguel de Horcasitas, Sonora. Muy joven se estableció en la parte de Hermosillo, que para fortuna pudo administrar alcabalas. Sobre su formación política se puede destacar una trayectoria que él consideraba un tanto satisfactoria.

Como parte de su trabajo, se aprecia el encabezamiento que realizó para la adhesión de Hermosillo a Iturbide como emperador. También se conoce su trabajo como un diputado constituyente, siendo el representante del estado de occidente en esa época (1824), fue nombrado gobernador de Sonora y Sinaloa (1830-1834), tomó posesión el 14 de abril pero el 27 de mayo del mismo año renunció.

Nuevamente forma parte de un congreso constituyente esta vez al perteneciente a Sonora (1831), para terminar, fungió como interventor de la casa de la moneda en 1835. Muere en el año de 1845.[211]

[211] Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 6ª. Edición, segundo tomo, México, 1995, p. 1204.

Erasmo Seguín

Juan José María Erasmo de Jesús Seguín, nació en San Antonio Texas el 26 de mayo de 1782. La carrera pública de Erasmo Seguín comenzó en 1807 cuando se convirtió en maestro de correos de San Antonio, puesto que ocupó hasta octubre de 1835 con sólo dos interrupciones. Se opuso a la Casas revuelta, que estalló en San Antonio en enero de 1811, ayudó a dirigir la contrarrevolución, y sirvió en el consejo de gobierno local hasta que regresaron oficiales realistas. Sin embargo, estuvo bajo sospecha de colaborar con los revolucionarios, tuvo su propiedad confiscada, y fue removido de su cargo como jefe de correos. No dispuestos a aceptar un perdón, fue exonerado en 1818, pero no recuperó el grado de jefe de correos hasta 1822. Poco antes de la independencia fue elegido alcalde de San Antonio, el primero de una serie de oficinas locales que ocupó durante la guerra mexicana y principios de la independencia de Texas. En 1825 recibió una cita del gobierno federal como intendente de la guarnición de San Antonio.[212]

Después de la independencia de México de España, Don Erasmo sirvió en 1823 como el diputado de Texas en el Congreso nacional mexicano, dividiendo su tiempo entre las colonias en el este de Texas, su casa y negocios, su rancho y sus viajes a la Ciudad de México para sesiones de congreso. Participó en la redacción en 1824 de la Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Más tarde trató de obtener la condición de provincia para Texas, pero no tenía ni la población, ni los recursos económicos para formar una provincia, tuvo que aceptar que fuera parte de la provincia de Coahuila, la provincia más pobre de la Unión Mexicana.

Volvió convencido de continuar la inmigración americana para aumentar la población de Texas. Antiguo enemigo político del general Antonio López de Santa Anna, Don Erasmo usó su influencia en México

[212] Manual de Texas en línea, Jesús F. de la Teja *", Seguin, Juan María José Erasmo De Jesús,"* [en línea], Asociación Histórica del Estado de Texas, Texas, 2010 disponible en: **http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fse07**.

para asegurar la liberación de Austin y regresó a Texas convencido de que los colonos debían declarar su independencia de México.

En octubre de 1835, cuando Antonio de Santa Anna envió a su cuñado el general Martin Perfecto de Cos para tomar el control de Texas, Don Erasmo, de regreso a Casa Blanca, dio gratuitamente el ganado y las cosechas de su rancho para abastecer al ejército de Texas Los otros rancheros a lo largo del río también sirvieron para ayudar a los tejanos. Cuando los tejanos se retiraron hacia el este en 1836 frente a las legiones de Santa Anna, don Erasmo estaba junto con una manada de ovejas para que el ejército de Texas no pasara hambre.

Don Erasmo murió el 7 de noviembre de 1857 en su rancho y fue sepultado en la parcela familiar cerca de su Casa Blanca.[213]

Felipe Sierra

Felipe Sierra fue un hombre de Ley, Jurista empeñado en hacer cumplir la Constitución, patriota y nacionalista. Diputado en representación del Estado de México durante el Congreso constituyente de 1823-1824; y diputado por el Departamento de Querétaro al Constituyente centralista que elaboró las Siete Leyes (1835-1836). Ministro de Justicia[214] (1840-1850), en activo cuando la Suprema Corte fue trasladada a la Ciudad de Querétaro tras la toma de la Ciudad de México por parte de los Estados Unidos.

Tras la finalización de la Guerra, y el regreso de los Poderes de la Unión a la Ciudad de México, el 3 de julio de 1848 la Cámara de Diputados designó a Manuel de la Peña y Peña Presidente de la Suprema Corte

213 Ángel Seguin Carvajal García, *Erasmo Seguín* (1782-1857), [en línea, versión en inglés], Preservación Histórica de descendientes Seguín, Plantersville, Texas, 2011, disponible en: http://www.seguindescendantshp.com/seguins.html&prev=search

214 En Suprema Corte de Justicia de la Nación, "La Suprema Corte de Justicia a Mediados del Siglo XIX. La Corte Suprema de Justicia en Querétaro", Suprema Corte de la Nación, México, D.F, 1987, pp. 27-33.

y Vicepresidente a Felipe Sierra.[215] Presidente interino de la Suprema Corte en ausencia de Peña y Peña, cuando éste asumió la Presidencia de la República.

Falleció en 1848 en cumplimiento de sus funciones, lo que muestra su compromiso por el país y su pasión por las leyes. Su lucha en favor de México siempre será recordada y conmemorada.

Manuel Diego Solórzano

Diputado constituyente por Michoacán. Fue diputado local y senador.

Pedro Tarrazo

Véase Constituyentes de 1822.

Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra

Véase Constituyentes de 1822.

Mariano Tirado Gutiérrez

Diputado constituyente por Puebla.

José María Uribe

Diputado constituyente por Guanajuato.

215 Idem

Fernando Valle

Véase Constituyentes de 1822.

Tomás Vargas

Diputado constituyente por San Luis Potosí.

José Felipe Vázquez

Diputado constituyente por Guanajuato.

Santos Vélez

Nació en 1777. Algunos historiadores dicen que tal vez haya nacido en Guadalajara, también hay quienes señalan que su residencia fue en Zacatecas. Tuvo estudios básicos en su ciudad "natal", hasta que se trasladó a la Ciudad de México para ejercer la profesión de la abogacía. Un punto de encuentro con grandes mentes brillantes de la época fue cuando se instauró el Congreso Constituyente para las primeras juntas generales, pero se destacó más su participación en el Congreso de 1824.

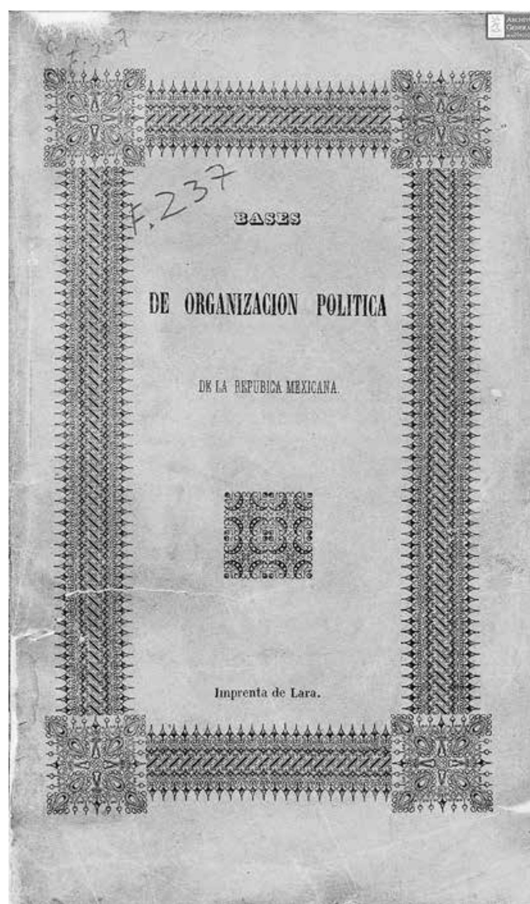
Tal vez después de ello pasó desapercibido sin contar con grandes apoyos, se retiró y el año aproximado de su muerte, oscila entre el 1840-1842.[216]

[216] Miguel-León Portilla, "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México", Ed. Porrúa, 6ª. Edición, tomo IV, México, 1995, p. 3701

Ignacio Zaldívar

Fue electo como diputado constituyente durante las sesiones llevadas a cabo en los años de 1823-1824, lo hizo representando a Puebla y haciendo una labor muy importante al aportar grandes ideas para la causa de la construcción de un nuevo Estado como lo sería el mexicano.

CONSTITUYENTES DE 1836


BASES

DE ORGANIZACION POLITICA

DE LA REPUBICA MEXICANA.

Imprenta de Lara.

Las Siete Leyes de 1836 corresponden a un momento particular en la historia mexicana, en un contexto que es identificado como la mudanza del federalismo hacia el centralismo respecto de la forma de gobernar y dirigir a nuestro país. La coyuntura en que la Iglesia se percibía en riesgo en manos de liberales que la despojarían de privilegios, propiedades y ventajas, propició el escenario para que llegara la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente en el siglo XIX mexicano.

Este episodio en la memoria nacional representa la primera Constitución centralista. Derivada de movimientos que promovían la eliminación de fueros eclesiásticos y militares y la acuñación de la educación laica, florecieron las insurrecciones en contra de estos aires reformadores y se optó y planeó la elección contundente del sistema centralista, dejando de reconocer el documento constitucional anterior, el de 1824.

Fue de esa manera como el sexto Congreso ordinario, realizado por convocatoria de la propia Constitución de 1824, se convirtió en Congreso Constituyente, a causa de la influencia conservadora.[217] El resultado sería la nueva constitución: las Siete Leyes Constitucionales de 1836.

La llamada Constitución dispersa se publicó el 29 de diciembre de 1836 y versó sobre aspectos conservadores puntuales, como la obligación de profesar la religión de su patria, la contemplación de un Supremo Poder

217 s/a, "Las Siete Leyes Constitucionales de 1836", Museo de las Constituciones, UNAM, México, [en línea, a las 15:54] Dirección URL: http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Exposiciones/page14/page5/page5.html

Conservador para defender la Constitución y su facultad para declarar incapaz moral o físicamente al presidente y, entre otros, la admisión de los fueros militar y eclesiástico, fundando la etapa centralista de México en la vida de plena independencia.

De ese modo, las Siete Leyes son ubicadas en la historia nacional mexicana como las mismas que característicamente son oligárquicas, donde el voto no era garantía como lo entendemos, pues a partir de la elección de la Cámara de Diputados y las Juntas Departamentales se formaban los órganos restantes, es un documento parte aguas en el transcurso de la historia de México, por lo que a continuación se enlistan los diputados constituyentes que formaron parte de su construcción.

BIOGRAFÍAS

Rafael Adorno

Industrial del tabaco. Capitán de grado, regidor en la Parroquia del Sagrario en la ciudad de Puebla de los Ángeles. Impulsor del establecimiento de una Diputación Provincial en Puebla, resultado de lo establecido en la Constitución de Cádiz, siendo diputado provincial en 1823. Diputado constituyente en 1836.

Pedro Ahumada

Véase Constituyentes de 1824.

Wenceslao Alpuche

Wenceslao Alpuche nació el 28 de septiembre de 1804 en Tihosuco, Quintana Roo, entonces Yucatán. Cuando era niño desafortunadamente murió su papá quedando a la esperanza de su madre, la cual optó por contraer matrimonio nuevamente, cuando esto pasó mandaron al joven Alpuche a estudiar a Mérida. Realizó sus estudios primarios en Mérida, ingresó al seminario de San Ildefonso en donde cursó latín, filosofía y matemáticas. Incursionó en el género de ensayo, sin embargo, sobresalió como poeta lirico.

Resultó electo diputado a la Legislatura de su provincia natal y posteriormente al Congreso de la Unión, donde tuvo la oportunidad de representar a su estado durante el congreso constituyente que habría de dictar las Siete Leyes correspondientes para el año de 1836.

Realizando una estancia en la Ciudad de México se relacionó con algunos poetas de la época. Cuando regresó a Yucatán fue elegido diputado por segunda ocasión a la legislatura del Estado, sin embargo, cuando se disolvió el Congreso se dedicó a la agricultura.

Murió el 4 de septiembre de 1841 en Yucatán.[218]

José Antonio Arce

Nació en Chihuahua en el año de 1784, fue militar y político del ala centralista. Gobernador de su provincia natal. Desde 1798 estuvo en las compañías de Nueva Vizcaya, en la provincia de México, donde combatió a los apaches; sirvió 3 años en la Secretaría de la Comandancia de las provincias de Occidente.

En 1832 pasó a la compañía presidencial de Buenaventura (hoy Galeana). Posteriormente, como jefe de compañía Meoquí, juró la independencia en septiembre de 1821. En diciembre se ese año ascendió a teniente coronel. En 1823 fue nombrado comandante de las armas de Chihuahua y en 1825 se convirtió en vicegobernador provisional del mismo Estado.

Ocupó de forma interina la gubernatura de su provincia natal entre septiembre y noviembre de 1825. Se le nombró vicegobernador para 1826-1830, ejerciendo el ejecutivo del 27 de febrero al 25 septiembre de 1826.

Además, participó en Supremo Tribunal de Justicia, ahí expidió una ley de Imprenta y ejecutó la primera concentración de datos estadísticos de los partidos del Estado; decretó la abolición de esclavitud. Nuevamente ocupó el gobierno de postulándose a elecciones, las cuales ganó, dejando el poder en 1830.

[218] Francisco Sosa (1873), *Ensayo biográfico y crítico de Don Wenceslao Alpuche*, UANL, Fondo Ricardo Covarrubias, México, p. 15

El 30 de marzo de 1830 quitó de sus puestos a varios funcionarios adversos al Plan de Jalapa. También niveló los presupuestos y restringió la venta de Tabaco.

En 1832 fue electo diputado local. Fue senador en dos ocasiones. Más tarde, participaría en la promulgación de las Siete Leyes, expedidas en 1836, fungiendo como diputado por su provincia.

Se escribe sobre él:

> *Militar honrado y más silencioso que Harpócrates. En lo privado y en voz baja algo promovió en perjuicio de los apaches y comanches. Tiene razón, porque según noticias, más de una vez han invadido y talado sus propiedades.*[219]

Basilio Arrillaga

Nació en mayo de 1791 en la Ciudad de México. Sus padres fueron don Basilio Arrillaga Larrión y doña Joaquina Valcárcel. Fue un sacerdote jesuita. Rector del Colegio Carolino (hoy Universidad Autónoma de Puebla) en 1822. Participó en el Congreso Constituyente en representación de la Ciudad de México, encargándose de crear las Siete Leyes entre los años 1835-1836. Aparece como cofundador de una academia de historia que pronto desapareció. Fue senador de 1838 a 1942. Miembro de la Junta Nacional Legislativa por elección de Santa Anna en 1842-1843, participando en la elaboración de las denominadas Bases Orgánicas. Además, fue rector de la Universidad entre 1844 y 1849 y del Colegio de San Idelfonso desde 1863-1865. También conformó la Junta de Gobierno que instaló el mariscal francés Forey al ocupar la capital. Falleció en la capital del país en 1867.

---

219 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 3

Pedro Barajas

Pedro Barajas y Moreno nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 1 de noviembre de 1795. Fue sacerdote católico mexicano, obispo de San Luis Potosí desde el 30 de noviembre de 1854.Participó en la construcción de las Siete Leyes Constitucionales de 1836. Pero fue uno de los opositores a la construcción de estas Leyes, ya que pretendía la separación de la Iglesia-Estado, lo que le valdría la expulsión de su cargo.

Más tarde fue electo el primer presidente del tercer congreso centralista, permaneciendo en el cargo del 1 de enero al 29 de septiembre de 1842, ya que fue interrumpido por la revolución delas Bases de Tacubaya, que culminada daría como resultado la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso Constituyente.[220]

José María Becerra

Véase Constituyentes de 1822.

José Rafael Berruecos

Diputado constituyente por Puebla.

Ángel Besares

Constituyente de las Siete Leyes de 1836, Besares actuó en favor del departamento de México. Juez parte del jurado que se conformó para resolver el caso de Aza y que lo absolvió de sus delitos (1824-1827).[221]

220 Coord. Edna Barba Y Lara, "Palacio Legislativo de San Lázaro, Historia y vida de la Cámara de diputados", LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 2003, pp. 31-32.

221 José Joaquín Fernández de Lizardi, "OBRAS XIII: Folletos (1824-1827)", Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, México, 1995, pp. 821-822.

Víctor Blanco

Víctor Blanco de Rivera nació en Monclova, Coahuila, el 24 de julio de 1785. Su actividad económica fue dedicada al comercio en Texas entre los años 1809 y 1813, fue alcalde de Monclova en 1821. Diputado suplente al Congreso Federal en 1823 y vicegobernador en 1826. Más tarde sería Gobernador de Coahuila y Texas en dos ocasiones. Fundó Santa Rita de Morelos el 30 de mayo de 1826, y San Juan de Allende el 26 de julio del mismo año. Senador y diputado suplente en 1834. Senador por Coahuila y Texas en el sexto Congreso Constitucional y firmante de las Siete Leyes expedidas el 29 de diciembre de 1836. En 1841 combatió a los comanches. Además, participó en la defensa de México contra la invasión estadounidense. De su matrimonio con María Josefa Múzquiz nació el ilustre reformista Miguel Blanco y Múzquiz. Se desconoce la fecha de su fallecimiento.[222]

José María Bravo

Concurrió al Congreso Constituyente de 1836 por el Departamento de Jalisco.

> *Sansculote del partido de los hombres de bien, general de los israelitas de Lagos. Mucho le debió el actual orden de cosas, por el que está apasionadamente decidido. En la tribuna se* ésplica *con energía, precisión y claridad. Bravo es patriota sindero, hombre sin doblez, y escelente ciudadano La esperiencia lo conducirá* á *la tolerancia: hoy es exaltado, pero de buena fe. Cuando este joven jalisciense adopte principios moderados, logrará una estimacion mas general y justa.*[223]

[222] Gobierno de Coahuila, *Línea de Tiempo*, [En línea], Historia de Coahuila, México, 2017, disponible en: http://coahuila.gob.mx/flash/conoce_coahuila/lineadeltiempo/lineadeltiempo.html

[223] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 8-9

José Antonio Carrillo

Fue un hacendado y político californiano que nació en 1796 cuando este territorio aún pertenecía a México. Hijo del español criollo José Raimundo Carrillo y hermano de Carlos Antonio Carrillo, gobernador de Alta California. Emparentado con Estefana y Jacinta Pico, hermanas de los prominentes californianos Pio y Andrés. Dueño del Rancho Las Posas y propietario de Tierras de las Islas del Canal.[224]

Alcalde de Los Ángeles en 1826, 1828 y 1833.[225] Participó en la Guerra México-estadounidense, donde se distinguió conduciendo cincuenta lanceros de California en la batalla de Domínguez Rancho contra 203 Marines de Estados Unidos, ganando sin sufrir baja alguna. También vio acción en la batalla de San Pascual, en la Batalla de Río San Gabriel y la Batalla de la Mesa. Sin embargo, las fuerzas californianas cayeron el 12 de enero de 1847, lo que marcó el final de su lucha. El 13 de enero de 1847, Carillo redactó y firmó el Tratado de Cahuenga.[226]

Diputado en Representación del Departamento de California en la elaboración de las Siete Leyes Orgánicas, llamadas a regir la etapa centralista que vivió México.

El libro "semblanzas de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836" lo describe como:

> *Indomable federalista, californio tan áspero y rudo como un cíbolo. Empero el Sr. Carrillo posee un alma enérgica, capaz de grandes cosas. Es de esperar*

224 William E. Smythe, "Historia de San Diego". parte II, capítulo VI, San Diego, California, EE.UU, 1908

225 John P. Schmal,"Los alcaldes de Los Ángeles" .LatinoLA. (17 de abril de 2004), [citado el 02 -06-2007]; s/autor, "Los alcaldes de la ciudad de Los Ángeles - pasado para presentar", Los Ángeles Almanaque. 6 de abril de 2006.

226 The Historical Marker DATABASE, Domínguez Ranch House,[en línea], HMdb.org, California, EEUU, 2016, disponible en: https://www.hmdb.org/marker.asp?marker=64857.

que á su patriotismo sea deudora la nación de la paz y restablecimiento del orden en Californias.[227]

Atenógenes Castillero

Hombre de letras, ilustrado. Tenía a su cargo una Imprenta y muchos contactos importantes de la élite política mexicana.

Hombre exclusivo, de los que sin valer nada por sí mismos, tienen el mérito ideal que dan por los partidos a los entes más nulos cuando son los más sumisos.[228]

Diputado por el departamento de Puebla al Congreso Centralista de 1835-36, durante el cual se elaboraron las Siete Leyes. Ahí fue electo Presidente del Congreso.

Mariano Chico

Coronel Mariano Chico Navarro (1796-1850) fue un militar mexicano que gobernó Alta California. Chico se presentó como el sucesor en el gobierno del impopular Teniente Coronel Nicolás Gutiérrez. Diputado constituyente en 1835-1836. También fue gobernador de Aguascalientes.

Francisco G. Conde

Francisco García Conde nació en 1804 en Arizpe, Sonora. Inició su carrera militar en Chihuahua y prestó servicio en Veracruz, Oaxaca y Puebla. Fue gobernador del Distrito Federal, Diputado Constituyente de 1835-1836 y Gobernador de Coahuila, puesto desde el cual expidió,

227 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 10

228 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 10

en 1838, "el primer decreto sobre educación superior en el estado, con lo cual se creaba en Saltillo un colegio departamental, antecesor del Ateneo Fuente".[229]

Durante su gobierno, los habitantes de Monclova se rebelaron contra la dictadura de Santa Anna, exigiendo que la capital del estado regresara de Saltillo a su ciudad. Francisco Conde defendió a la capital de los ataques de los generales Severo Ruiz y Pedro Lemus, sin embargo, fue derrotado el 23 de mayo de 1839, por lo cual se retiró a San Luis Potosí, pero recuperó la plaza el 21 de junio, capturando a los generales contrarios en Villa de Rosas, hoy Zaragoza. Falleció en Parral, Chihuahua, en 1849. Datos señalan que fue separado del cargo el 3 de abril de 1839, sin embargo se le ubica como gobernador en la batalla del 23 de mayo.[230]

Antonio Cumplido

Véase Constituyentes de 1822.

José Ignacio de Anzorena

(*José Mariano de Anzorena*)

Véase Constituyentes de 1822.

Carlos María de Bustamante

Véase Constituyentes de 1814.

229 Gobierno de Coahuila, *Línea de Tiempo*, [En línea], Historia de Coahuila, México, 2017, disponible en: http://coahuila.gob.mx/flash/conoce_coahuila/lineadeltiempo/lineadeltiempo.html

230 Ídem

Manuel de Cortázar

Diputado constituyente por el departamento de Guanajuato.

Juan Manuel de Elizalde

Gobernador interino del Distrito Federal en 1827, fue diputado por el departamento de México y ayudó en la elaboración de las Siete Leyes. Partidario del presidente Lucas Alamán.

Rafael de Irazábal

Diputado constituyente por el departamento de México. Posteriormente fue presidente del Senado.

Juan Martín de la Garza Flores

Diputado constituyente por el departamento de Tamaulipas. En 1845 fue gobernador de este Estado, haciendo esfuerzos para organizar una milicia local al conocerse la ocupación de *Corpus Christi* por el ejército estadounidense. Fue ministro del Tribunal Superior del Departamento de Tamaulipas. Falleció el 29 de marzo de 1858.

Rafael de Montalvo

Diputado constituyente por el departamento de Yucatán.

Luis de Portugal

Diputado constituyente por el departamento de Guanajuato.

Demetrio del Castillo

Véase Constituyentes de 1824.

José María del Castillo

Originario de Zacatecas y Licenciado en Derecho. Diputado por el Departamento de Zacatecas. Se escribe de él: "Abogado instruido de Zacatecas: ha muerto dejando la reputación de hombre honrado, aunque terco".[231]

Luis Morales e Ibáñez de Corbera

Diputado secretario en el Constituyente de 1835-1836 por el departamento de Oaxaca.

José María Echauri

El 30 de diciembre de 1826, Prisciliano Sánchez, entonces gobernador de Jalisco, falleció víctima de una infección; aún le quedaban poco más de 2 años de mandato. A pesar de su pronta muerte, no fue sorpresiva para sus colegas, ya que con un día de antelación el Jefe de la Policía del Primer Cantón de Jalisco, Francisco Duque, dio a conocer un decreto del Congreso del Estado, relativo al nombramiento del sucesor de Sánchez. El elegido fue el senador José María Echauri, un rico

[231] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 10

propietario de grandes extensiones en el Cuarto Cantón con sede de Sayula. Echauri ocupó el cargo interinamente menos de 20 días, hasta que el Vicegobernador Juan N. Cumplido tomó el poder, tal y como lo indicaba la Ley. Para el 17 de enero de 1827, la Comisión permanente de Jalisco comunicó el nombramiento de Cumplido como Gobernador de Jalisco, cargo en el que también estuvo un breve periodo. El 23 de septiembre de 1828, el Congreso nombró a Justo Corro gobernador interino quien dejó el cargo el día 18 de febrero de 1829, concluyendo así el gobierno que debía haber cumplido Sánchez.[232] Diputado que concurrió al Constituyente de las Siete Leyes de 1836; amigo íntimo de Justo Corro "el Conservador".

Néstor Escudero

Diputado por el departamento de Yucatán.

Mariano Esparza

Diputado por el departamento de San Luis Potosí.

Ángel García Quintanar

Hijo de don Diego García Quintanar, oriundo de los reinos de España, y María Dolores Quintana, de Querétaro. Descendía de una familia apegada a lo militar. Contrajo matrimonio con María de Jesús Peña, e Ignacia Quintanar. Emparentado con Juan Bernardo Domínguez y Gálvez.[233]

[232] Fabián Acosta Rico, Los Gobernantes Jaliscienses. Dela consumación de la Independencia a 1910, Instituto de Estudios del Federalismo, México, 2015, p. 80.

[233] Victor Cano Sordo, *De la Luisiana a la Nueva España , La Historia de Juan Bernardo Domínguez y Gálvez(1783-1847),[*en línea], Bisabuelos.com, México, 1999, disponible en: http://www.bisabuelos.com/lib/luisiana09.html

Representante y defensor de los derechos de los queretanos en el Constituyente de las Siete Leyes. Un libro biográfico dice lo siguiente sobre él:

> *Coadjutor del Padre Anzorena, ambos consejeros íntimos del provincial Corro. ¿Qué le aconsejaba? Algo de conciencia, porque siempre le hablaban en secreto. Malas lenguas aseguran que formaban cierta especie de camarilla, en la que se decidían para mayor gloria de Dios los asuntos de estado. Los altos funcionarios que admiten estos directores sin responsabilidad cometen un error de fatales consecuencias.*[234]

José Cirilo Gómez y Anaya

Véase Constituyentes de 1824.

Luis Gonzaga y Ojeda

(*Luis Gonzaga Movellán*)

Diputado constituyente por el departamento de Oaxaca.

José González y Ojeda

Militar que participó en el movimiento de Independencia. Diputado por el Departamento de Puebla al Congreso Ordinario de 1835-1836 que fue erigido Constituyente por la facción Centralista. Se escribe de él:

> *A militar tan valiente y honrado no le han faltado más que luces para brillar en el Congreso. La humildad franciscana que lo distingue, naturalmente*

234 Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 41.

conduce el recuerdo de San Juan Capistrano, aquel benemérito del Paraíso, que fue un Cid en la tierra.[235]

Manuel M. Gorozpe

Manuel María Gorozpe Camino (Xalapa, Veracruz, 27 de noviembre de 1800-Ciudad de México, 6 de octubre de 1876). Fue diputado constituyente por el departamento de Puebla.

José María Guerrero

Participó en el primer Congreso Constituyente del Estado de México cuando éste fue convocado a realizarse en 1826.[236] Diputado por el Departamento de México cuando éste se reunió en 1836.

Bernardo Guimbarda

Licenciado de profesión y diputado al Congreso Constituyente que convocó el Supremo Poder Conservador en 1835. Ahí fungió como secretario y representó al departamento de Nuevo León. En 1838 fue nombrado diputado Secretario para le legislatura que entraba en curso.[237]

235 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 35-36

236 Congreso Constituyente del Estado de México, "Documentos importantes tomados del espediente instruido a consecuencia de la representación que varios electores a la junta general del estado hicieron a su Congreso constituyente pidiendo se anulen las elecciones verificadas en Toluca", Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera, México, 1826, pp. 10-12.

237 s/autor, "Colección de leyes, decretos y providencias importantes espedidas por las supremas autoridades de la República Mexicana", El Republicano, Imprenta de E. Cumplido, México, 1838. pp. 25-27

Isidro Huarte

Isidro Huarte y Muñíz, bautizado el 7 de diciembre de 1774 en Valladolid (hoy Morelia, Michoacán). Hijo de don José Isidro Huarte e Iriarte (1744-1824), un hacendado, político, empresario, comerciante y filántropo español que residió en Valladolid.[238] Hermano de Ana María Huarte, quien fuera Emperatriz consorte de México, pues estaba casada con Agustín de Iturbide.

Diputado constituyente en 1836 que participó en la elaboración de las Siete Leyes, en representación de su provincia natal.

Se escribe acerca de él: "Grave y sesudo michoacano. Poco ha hablado en el congreso haciendo siempre bajo al general Michelena; á este señor cargaremos en cuenta el mal que haya hecho el Sr. Huarte, sin embargo de que tanto peca el que mata la vaca como el que la tiene la pata".[239]

José Francisco Irigoyen

Diputado por Oaxaca en el Constituyente de 1836. El texto "semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836" describe al Sr. Irigoyen como:

> *Ministro del Señor, Ángel de Paz, de carácter suave como el espíritu del Evangelio. Es un bienhechor de sus feligreses: la doctrina que predica es la de una caridad uniforme para con amigos y enemigos. Este es un pastor adorable que renueva los bellos días de la iglesia para bien de los hombres.*[240]

---

238 Carlos Juárez Nieto, Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824, Centro Regional Michoacán, INAH, México, s/año, pp. 63-75.

239 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 21

240 *Ibíd*

Manuel Larraínzar

Manuel Larráinzar Piñero (1809-1884) fue un abogado, historiador, político y diplomático chiapaneco, nació el 26 de diciembre de 1809 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Realizó sus estudios elementales en su ciudad natal y luego se trasladó al Colegio de San Ildefonso, en la capital de la República, donde obtuvo el título de abogado en 1832.

Manuel Larraínzar ejerció su profesión tanto en la capital del país como en Chiapas. Fue diputado constituyente en 1835-1836 y senador en varias oportunidades apoyando al bando conservador durante la década de los 50 del siglo XIX. En la diplomacia fue donde más se distinguió, representando al gobierno de México en Estados Unidos, Italia, Rusia, Suecia y Dinamarca.

Como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos tuvo un destacado papel defendiendo la soberanía de su país cuando los estadounidenses pretendían construir un canal en el Istmo de Tehuantepec, basándose en una concesión otorgada por el gobierno de Santa Anna sin sanción del Congreso mexicano. Otro asunto destacado de su trabajo diplomático se dirigió a lograr la incorporación definitiva del Soconusco a México en la definición de límites con Guatemala.

Fue Presidente del Consejo de Estado en 1858 y Ministro de Justicia durante el gobierno conservador de Miguel Miramón, quién murió fusilado en 1867 por apoyar la invasión francesa y el imperio de Maximiliano. Fue Procurador General de la Nación.

Manuel Larráinzar fue un escritor fecundo. Su obra se encuentra dispersa en periódicos, folletos y libros. Incursionó en materia pedagógica cuando escribió *Algunas ideas sobre la historia y manera de escribirla en México*. Su obra cumbre, escrita en Estados Unidos, fue su *Análisis del dictamen de la comisión de negocios extranjeros del Senado de la República.* En materia de historia es importante su *Noticia histórica del Soconusco y su incorporación a la República Mexicana*.

Fue miembro de varias sociedades científicas y literarias, entre ellas la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Academia Imperial de Ciencias durante el gobierno del emperador Maximiliano.

El 13 de febrero de 1934, siendo Gobernador Constitucional de Chiapas, Victórico R. Grajales, se cambió la denominación del pueblo tzotzil de San Andrés Istacostoc ó San Andrés Sakam Ch´en, por la de Larraínzar, en homenaje al licenciado Manuel Larraínzar Piñero.

Ignacio Loperena

Diputado electo en representación de Chiapas en el denominado sexto Congreso Constitucional (1835-1836), el cual sería elegido Constituyente y diera como resultado las Siete Leyes Constitucionales. Se describe a Don Loperena como:

> *En el motín del cobre le cambiaron a este señor de nombre, y si no muda de domicilio con tanta oportunidad, se hubiera visto en paños pardos. Es hombre emprendedor y de buena fortuna: aseguran que a expensas de la pública ha formado su caudal. Los ministros de hacienda lo sabrán mejor que nosotros, y a quien Dios se la dio San Pedro se la bendiga.*[241]

Hombre de negocios, co-dueño de la compañía Morales Puente y Compañía, que tenían los negocios de compra multitudinaria de casas y fincas desamortizadas (del clero) a mediados del siglo XX. Dicha compañía realizó más de 175 operaciones, quedándose con fincas con valor de 934 821 pesos, lo que representaba casi la cuarta parte del valor total de los remates del entonces Distrito de México.[242]

241 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 23

242 Luis Ernesto ,aldonado Ojeda, *El enigma del "Sr. Morales" o la importancia de una simple coma*, [en línea], Boletín de Monumentos Históricos, Tercera Época, Núm. 19, mayo-agosto, México, 2010 , disponible en: https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/download/3800/3686, pp. 210-211.

Luis Ernesto Maldonado Ojeda escribe: Loperena era un hombre "agiotista de origen guatemalteco y favorito en los gobiernos del general Antonio López de Santa Anna"[243]. Más tarde, fungiendo como senador, celebraría el Dictamen de la primera Comisión de Hacienda del Senado sobre el contrato de armamento.

Gerónimo López de Llergo

Arquitecto de Profesión. Diputado al Congreso Centralista de 1835-1836 en representación del departamento de Yucatán.

En calidad de topógrafo del gobierno mexicano, realizó en 1891 una serie de observaciones en el sitio arqueológico de Yaxchilán. Fueron publicadas en 1924.[244]

José R. Malo

José Ramón Malo Ortiz de la Huerta (Valladolid, 19 de noviembre de 1799-Ciudad de México, 24 de enero de 1879) fue diputado constituyente por el departamento de Michoacán. Posteriormente, volvió a ser electo diputado, desempeñándose como presidente de la Cámara de Diputados (1838).

Mariano Medina y Madrid

Diputado constituyente por el departamento de San Luis Potosí.

243 Ídem

244 Beatriz de la Fuente (directora de Proyecto), "La pintura mural prehispánica en México", Volumen 2; Tomo 4, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, p. 359.

Teodoro Mendoza

Diputado constituyente por el departamento de Michoacán.

Manuel Miranda

Diputado constituyente por el departamento de Oaxaca.

José Francisco Monter y Otamendi

Fue uno de los representantes del Departamento de México en el Congreso de las Siete Leyes en 1836. Hombre culto y estudioso, licenciado y juez de Letras.[245] En su tiempo se le describió como:

> *El epítome de la moderación: testimonio intachable de que cabe en cuerpo pequeño una alma bien formada. Al Congreso no trajo otro caudal que buena intencion. Conformáramonos con que todos los legisladores hubieran sido como el Sr. Monter. La patria no le debe grandes bienes, mas no le ha causado ni un solo mal.*[246]

José Mariano Monterde

Transcurría el año de 1789 en la Ciudad de México cuando José Mariano Monterde nació. En 1812 se alistó a la compañía de Alabarderos, así se unió a Iturbide, como alférez. Participó en el movimiento revolucionario dentro del Plan de Iguala; al término de éste, terminó sus estudios

245 En Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Última voluntad de Don José María Licona, elevada a testamento por el Señor Juez de Letras, el Lic. Don Francisco Monter Otamendi, Juzgado de Tulancingo,1843, serie: M5TGJC0000044, disponible en: http://www.pjhidalgo.gob.mx/consejo/archivo_historico/acervo/tulancingocivil/tulancingoc43.html

246 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 31

facultativos. Fue nombrado ayudante del Estado Mayor del Ejército. Proyectó y dirigió las obras de fortificación del Puente Nacional y de Cerro Gordo.

Siendo coronel, marchó a California como jefe político y comandante militar, en 1832-1835. Fue electo dos veces diputado al Congreso por las Californias, Alta y Baja, participando en la aprobación de las siete leyes de 1836.

Posteriormente formó parte de la Junta de Notables que expidieron las bases constitucionales de Tacubaya, en 1841. También tomó posesión de del Gobierno de Chihuahua y de la Jefatura de Armas de ese Departamento en diciembre de 1842. Participó en la invasión estadounidense, organizó una expedición para defender la nación. Tuvo que abandonar su cargo por la lucha entre liberales y centralistas.

Fue subdirector, jefe de estudios del Colegio Militar y director del mismo (1847). En 1847 participó en la defensa del Castillo de Chapultepec durante la invasión estadounidense, donde fue herido y hecho prisionero. En 1848, tras reabrirse la institución vuelve a fungir como director. Durante la Guerra de Reforma sirvió en las filas conservadoras.

Falleció en la Ciudad de México a los 72 años, cuando transcurría el año de 1861.

Antonio Montoya

Véase Constituyentes de 1822.

José Manuel Moreno Cora

Originario de Veracruz, participó en la I Legislatura Constitucional de su provincia natal en los años 1825 y 1826.[247] Más tarde, también defendería los intereses de los veracruzanos al ser electo diputado al Congreso Constituyente de 1835-1836.

En su época se escribió sobre él lo siguiente:

> *Secretario del Ayuntamiento de la ciudad santa; agente muy activo del pronunciamiento que arrancó á la nación de las garras de los demagogos. No ha desmentido los principios que le trajeron al Congreso, y que han sido siempre los suyos. Pudiera colocársele á la cabeza de un partido conservador, porque el Sr.. Moreno Cora propende al statu quo y al quietismo.*[248]

José Francisco Nájera

Representante del Departamento de Guanajuato al Congreso Constituyente de 1835- 1836 y miembro de la Junta Nacional Legislativa de 1843. Poco se conoce de su vida y desempeño como servidor público, pero en el libro *Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836*, aparece lo siguiente:

> *En manos de Tagle he puesto mi facultad de pensar. Somos parientes y amigos; de dos que bien se quieren, con uno que estudie basta. La tesorería del ayuntamiento puede muy bien ocupar á todo un hombre, y no hay que precisarme á entrar en curso de política: ya es viejo Pedro para cabrero.*[249]

---

[247] Secretaría de Gobierno de Veracruz, I Legislatura Constitucional 1825-1826, [en línea], SEGOB Veracruz, disponible en: http://juridico.segobver.gob.mx/gobernadores/2L2.pdf

[248] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 33

[249] Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 34

José Ignacio Ormaechea

Nació en la Ciudad de México en el año de 1808. Fue un militar que sirvió en las fuerzas virreinales. En septiembre de 1821 se unió al ejército Trigarante, expedicionando en campaña por los departamentos de México, Querétaro, Michoacán, Puebla, Guanajuato, Veracruz.

En 1822 participó en el arreglo de los documentos del Ramo de Guerra en al Archivo. Fue señorío de varias revistas de Inspección y Fiscales. En 1833 bajo las órdenes de Santa Anna, luchó en contra de la deserción provocada por una epidemia de cólera morbo, estableciendo hospitales.

Participó en el Constituyente que creo las Siete Leyes en 1836. Más tarde fue nombrado jefe del Escuadrón activo de Tlaxcala en 1837. Comandante militar de la línea de Texmelucan, organizó los dragones de Puebla y Tlaxcala. En 1846, ya retirado del servicio, organizó una brigada en Tlaxcala para combatir la invasión estadounidense.

Comandante del Ayuntamiento de Puebla. Diputado al Congreso General. Presentó un proyecto de ley para el arreglo del ejército. Además, fue Gobernador y comandante general de Coahuila y magistrado del Supremo Tribunal de Guerra.

Murió en la ciudad de México en el año de 1850.

Mariano Oyarzábal

Diputado constituyente por el departamento de Querétaro. Fue ministro del Tribunal Superior del Departamento de Querétaro.

Antonio Pacheco Leal

Senador por Jalisco entre los años 1833-1835 y diputado constituyente al Congreso que concurrió entre 1835-1836, en donde participó en la Comisión que elaboró el proyecto constitucional de las Siete Leyes. A pesar de que Sánchez de Tagle llevaba la batuta, ideas de Pacheco Leal quedaron plasmadas en dicha redacción. Participó en varias ocasiones opinando acerca del Nuevo Sistema Político mexicano y en conmemoración de aquellos que le dieron la independencia al país.

El libro *Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836* (1838), dice:

> *Azote de los gobernantes de la república, Al sr. Guerrero le condujo hasta el bordo del sepulcro, haciendo declarar su incapacidad moral. Por él se destituyó al Sr. Farías de la Vicepresidencia, y si Dios no pone tiento en sus manos no dejará títere con cabeza. Alguna más consistencia en los principios políticos colocará en mejor lugar al Sr, Pacheco. No es esta la última vez en que ha de aparecer el diputado jalisciense en la escena; indudablemente está llamado a los negocios un hombre enérgico y audaz, a quien sobra entendimiento para irse de la ocasión*.[250]

Más tarde, en 1843, también sería llamado a formar parte del Congreso que redactó una nueva Constitución, la cual sólo estaría vigente 4 años.

José Miguel Pacheco Leal

Diputado constituyente por el departamento de Jalisco.

[250] En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 37-38.

José Palao

Diputado constituyente por el departamento de Sinaloa.

Joaquín Párres

Nació en el año de 1793 en Silao, Guanajuato. Fue un notable militar que participó en la Guerra de Independencia. Siendo sargento dela caballería de los Dragones, fue nombrado Diputado suplente en las Cortes provinciales de Valladolid en la legislatura de 1822 y 1823.[251] Gobernador de Jalisco. General de división en 1833; ministro de Guerra y marina, del 1 de febrero al 27 de abril de 1833.

Y participó como diputado por Guanajuato en la Ciudad de México en la reforma a la constitución de 1836, la cual fue llamada a hacerse por Santa Anna.

> *Servil y liberal mitad por mitad. Los federalistas y sansculotes tienen en él su peor cuchillo; díganlo sus proezas en la campaña de Zacatecas. Tratándose de bonetes y capillas, eso es otra cosa: algunas jaquecas ha causado al Dr. Arrillaga, y algunos vapores ha de dar á los que se empeñen en meter al estado dentro de la Iglesia. Este amable general es útil para muchas cosas. La historia le ha de consagrar páginas de honor, porque ha entendido el espíritu dominante de su época, y coopera cuanto le es dable á los progresos de la razón.*[252]

Francisco Patiño y Domínguez

Véase Constituyentes de 1824.

251 En Archivo General de la Nación/ México Independiente/ Gobiernación y Relaciones Exteriores/ Gobernación/ Gobernación: Sin sección/ Caja 0017 (16 sin sección)/ expediente 2/ 50342/2/6/documento 6, p. 62

252 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, pp. 38-39

Agustín Pérez de Lebrija

Agustín José Inocencio Juan Evangelista Juan Nepomuceno de Jesús Pérez de Arrieta Lebrija (nombre completo), nació el 26 de diciembre de 1785, en Veracruz, Veracruz. Sus padres fueron Francisco Pérez de Arrieta Enríquez y doña María Gertudris Lebrija Avellán.[253]

Siendo un hombre apegado a la Ley, fungió como Juez de Letrán desde 1830.[254] Más tarde sería electo diputado a participar en las Cortes de la provincia de Puebla para la Legislatura de 1822 y 1823. Para ser nombrado posteriormente, representante del Departamento de México durante el Constituyente de las Siete Leyes de 1836.

José Antonio Quintero

Nació en el año de 1778, en Sevilla España. Se trasladó a México y participó dentro de las fuerzas realistas en el movimiento de independencia. Al consumarse dicho movimiento, se adhirió a la política y se integró a varios movimientos sociales. En 1836 participó en el Congreso conformado para elaborar las denominadas Siete Leyes, las cuales fueron expedidos en 1836. En 1841 obtuvo el grado de general. Falleció en la ciudad de México en 1844.

Pedro María Ramírez

Miembro del Congreso Constituyente de 1836.

Durante su cargo pidió una licencia el día 27 de agosto de 1835, para ausentarse de 15 a 20 días por cuestiones de salud. Ramírez argumentaba

253 Javier Sanchiz Y Victor Gayol, *Agustín Pérez de Arrieta Lebrija, [*en línea],Seminario de Genealogía Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 2014, disponible en: http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=agustin&n=perez+de+arrieta+lebrija,

254 Archivo General de la Nación /México Independiente/ Justicia y Negocios eclesiásticos / Justicia/ Volumen 129/88257/29/ expediente 29, pp. 4 y 6.

que desde el inicio de sus labores, no había tenido ni un solo día de descanso y que tenía más de un mes inestable de salud, por lo cual necesitaba reposo. [255]

Manuel Régules

Diputado constituyente por el departamento de Oaxaca.

Tomas Requena

Nació en Campeche en el año de 1800. Fue un importante militar que intervino en las luchas intestinas de Yucatán, combatiendo a los indios Mayas, los cuales eran comandados por el jefe en Imán, en Tizimín, en diciembre de 1839.

Se le nombro general en mayo de 1840 y también participó en la elaboración de las Siete Leyes de 1836. En 1850, siendo comandante, fallece en Guadalajara, Jalisco.

Julián Rivero

Diputado constituyente por el departamento de Zacatecas.

José C. Romo

Diputado por el Departamento de Zacatecas.

[255] Archivo General de la Nación/ México independiente/ Gobernación y Relaciones Exteriores/ Gobernación/ Gobernación: Sin sección/ Caja 0458 (228/9 sin sección) / 50783/4/ expediente 4, p. 27.

> *Labater se hubiera manifestado muy contento de esta fisonomía profana, que dista mucho de anunciar un espíritu ultramontano. Dícese, sin embargo, que el señor Romo odia de muerte* á *Llorente y Tamburini. Será* ó *no verdad; pero entre Romo y Roma no hay mas que una letra de diferencia.*[256]

Juan de Dios Salazar

Juan de Dios Salazar (Villahermosa de San Juan Bautista, Tabasco, 8 de marzo de 1801- Villahermosa de San Juan Bautista, Tabasco, 10 de julio de 1878) fue un político mexicano que nació en Tabasco, de donde fue Subvicegobernador, llegando a ocupar la gubernatura interina en 1834.

Fue electo vicegobernador de Tabasco del 26 de septiembre de 1832 al 15 de septiembre de 1834 y ocupó el cargo de gobernador interino en tres ocasiones: la primera del mes de marzo al 15 de septiembre de 1834, a la caída del gobernador Manuel Buelta, y posteriormente, en dos ocasiones en el año de 1845 una al suplir al General Pedro de Ampudia y la última al derrocamiento del gobernador José Víctor Jiménez Falcón.

Fue diputado constituyente en 1835-1836.

Ángel María Salgado

Fungió como diputado en representación de uno de los distritos del Departamento de Guanajuato en el Congreso de las Siete Leyes de 1836.[257]

Al caso, se escribe de él:

---

256 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 44

257 Miguel Ángel Porrúa, Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones, Historia Constitucional 1808-1918, Historia constitucional 1808-1918, Estudios históricos y doctrinarios, Transversalidad constitucional con prospectiva convencional, sección segunda, Ed. Porrúa, México, pp. 1177-1178.

> *La obesidad es un vivió del cuerpo que produce en el alma lo que se llama pereza. Así puede no más explicarse cómo se ha ya vuelto bulo en el Congreso un hombre de cualidades tan distinguidas. Dieta, señor Salgado, y cuide V- mejor de su fama patriótica y literaria.* [258]

Francisco Manuel Sánchez de Tagle

Véase Constituyentes de 1822.

José María Santelices

Diputado constituyente por el departamento de Puebla.

Felipe Sierra

Véase Constituyentes de 1824.

Antonio Eduardo Valdés

Diputado por San Luis Potosí, al Congreso Centralista Constituyente de 1835-1836, en donde se elaboraron las Siete Leyes. De brillante oratoria. Se escribió poco de él: "El erudito Padre Valdecebro hubiera colocado a éste joven entre las zorras habladoras"[259]

---

258 Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 45

259 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 48.

Miguel Valentín

Miguel Valentín y Tamayo. Sacerdote y político. Nación en Tlajiaco, Gro., en el año de 1779. Realizó su carrera eclesiástica en el Seminario de Puebla, en 1805 se le ordena sacerdote y obtiene el grado de doctor en cánones, en la Universidad de México. En 1835 ocupa el curato de S. Pablo de México, en 1839 el del Sagrario Metropolitano, que sirve hasta su muerte.

En 1820 es diputado por Oaxaca a las Cortes Españolas; en 1821 suplente por Tlaxcala al Congreso Constituyente, en 1824 fungió como diputado al Congreso Constituyente por Oaxaca; en 1827 forma parte de la Junta de Instrucción Pública y en 1830 representa nuevamente a Oaxaca en la Cámara de Diputados.

En 1836 fue uno de los principales redactores de las Siete Leyes. Para el año de 1843, se desconocen las causas, fallece Miguel Valentín y Tamayo.

Tirso Vejo

Diputado constituyente en representación del departamento de San Luis Potosí.

Casiano G. Veyna

Licenciado de profesión y diputado al Congreso constituyente que convocó el supremo poder Conservador en 1835. Ahí fungió como secretario y represento al departamento de Nuevo León. En 1838 fue nombrado diputado Secretario para le legislatura que entraba en curso.[260]

260 s/autor, "Colección de leyes, decretos y providencias importantes espedidas por las supremas autoridades de la República Mexicana", El Republicano, Imprenta de E. Cumplido, México, 1838. pp. 25-27

Guadalupe Victoria

José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix,[261] nombre verdadero de Guadalupe Victoria, nació en Tamazula, Nueva Vizcaya, en 1786. Sus padres, Manuel Fernández de Victoria y María Alejandra Félix Niebla fallecieron cuando él aún era un niño, por ende, quedó bajo la tutela de su tío Agustín Fernández, quien era el cura de su ciudad natal.

Fue un político, militar e independentista muy importante del siglo XIX que participó en la consolidación de la independencia de México. Es de hecho, el primer presidente legítimo del país independiente, el cual estuvo en el cargo del 10 de octubre de 1824 al 31 de marzo de 1829.

Gerónimo Villamil

Diputado al Congreso Centralista que elaboró las Siete Leyes Constituyentes, en representación del Departamento de México.

En el libro "Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836", se escribe:

> *Así como Cristóbal Colon ha ganado una forma inmortal por el descubrimiento de un nuevo mundo, así lo merece Villamil por el descubrimiento de un nuevo mar. He aquí como se prepara una revolución geográfica, que marca con caracteres indelebles la época en que existió tal diputado en tal Congreso.*[262]

261 Cambio de su nombre en honor a la virgen de Guadalupe, la cual se encontraba en una iglesia que actualmente está en la esquina llamada el llano, en el paseo Juárez en la ciudad de Oaxaca.

262 En Semblanza de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836, Imprenta de D, E, Aguado, Madrid, España, 1838, p. 51

Diccionario de Constituyentes Mexicanos
1812-1917

Se terminó de imprimir en abril del año 2018
por un total de mil ejemplares en los talleres de
Géminis Editores e Impresores, S. A. de C. V.


ce
CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


La Constitución nos une


cc
creative
commons